


**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, lunes 17 de julio de 1995 - Nº 24.334

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



***sigue al dorso***

# AVISOS



**IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991**

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 757/995. Deléganse atribuciones de ordenador primario del Presidente de la República, mientras dure la ejecución de los Proyectos de Inversión con financiamiento internacional y ejecutados por los Organismos que se determinan.**
**(1605*R)**

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de julio de 1995

Visto: lo dispuesto por el Texto Ordenado C.A.F., aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 95/991 de 26 de febrero de 1991;

Resultando: I) que por Resolución de la Presidencia de la República Nº 485/991, de 4 de julio de 1991, se delegaron en el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en el Director de la Dirección de Proyectos de Desarrollo las atribuciones de ordenador primario del Presidente de la República, mientras dure la ejecución de los Proyectos de Inversión con financiamiento internacional concretados antes del 1º de abril de 1991;

II) que para la implementación de políticas de desarrollo regional en la República, es necesaria la contratación de créditos con organismos internacionales, para financiar proyectos cuya ejecución corresponde a esa

Dirección como ser el 232/IC/UR, Proyectos de Desarrollo de la Cuenca Arrocera por U$S 47:600.000 (dólares estadounidenses cuarenta y siete millones seiscientos mil) o el 525/OC/UR, Proyecto de Desarrollo de la Cuenca Lechera por U$S 59:900.000 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve millones novecientos mil);

III) que dicha Dirección fue creada a efectos de dar un tratamiento más ágil a Proyectos de Inversión que hasta el presente suman más de U$S 100:000.000 (dólares estadounidenses cien millones);

Considerando: I) que es procedente adecuar el régimen de delegación de atribuciones a lo estructurado por el nuevo marco normativo aprobado por el Texto Ordenado C.A.F. antes citado;

II) que, en este caso particular y mientras duren los compromisos crediticios, debe mantenerse la misma agilidad ejecutiva lograda;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los artículos 26 a 31 y 131 del Texto Ordenado C.A.F. y a lo aconsejado oportunamente en el marco del Programa Nacional de Desburocratización;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º.- Deléganse las atribuciones de ordenador primario del Presidente de la República, mientras dure la ejecución de los Proyectos de Inversión con financiamiento internacional y ejecutados por los Organismos que se enumeran, en:

a) el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

b) el Director Técnico de Proyectos de Desarrollo, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º.- Queda excluida de la precedente delegación la facultad establecida en el literal B), inciso primero in fine, del artículo 211 de la Constitución de la República, referente a la reiteración de gastos o pagos observados por el Tribunal de Cuentas.

Asimismo queda excluida la facultad de contratar directamente en los casos de excepción previstos en los literales A a P del numeral 3 del artículo 33 del Texto Ordenado C.A.F.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el órgano delegado someterlas a consideración de este Poder.

4º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

5º.- Las competencias del Poder Ejecutivo que se delegan en los ordenadores mencionados, refieren exclusivamente al ámbito propio de competencia de dichos ordenadores.

6º.- Los delegatorios enviarán a la Secretaría de la Presidencia de la República copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.

7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
**2**

**Resolución 758/995. Dispónese la entrega de la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso. (1606*)**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 4 de julio de 1995

Visto: lo dispuesto por el artículo1º de la ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

Considerando: que el señor Presidente de la República Federativa del Brasil es una personalidad relevante que ocupa la más alta investidura pública de su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y brasileño;

Atento: a la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º.- Dispónese la entrega de la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. **SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.**

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
**3**

**Resolución 730/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil IGLESIA EVANGELICA HERMANOS LIBRES. (1578)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA HERMANOS LIBRES, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil IGLESIA EVANGELICA HERMANOS LIBRES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**4**

**Resolución 731/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB URUGUAYO DE ACROBACIA AEREA (C.U.A.A.). (1579)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB URUGUAYO DE ACROBACIA AEREA, (C.U.A.A.), con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB URUGUAYO DE ACROBACIA AEREA, (C.U.A.A.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**5**

**Resolución 732/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil CENTRO URUGUAYO PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO. (1580)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CENTRO URUGUAYO PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CENTRO URUGUAYO PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**6**

**Resolución 733/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL DE CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA (I.C.U.C.A.F.). (1581)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL DE CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA, (I.C.U.C.A.F.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil IGLESIA CRISTIANA UNIVERSAL DE CIENCIA, ARTE Y FILOSOFIA, (I.C.U.C.A.F.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**7**

**Resolución 734/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil ASOCIACION NACIONAL DE NARRADORES INDEPENDIENTES DEL URUGUAY (ANNI URUGUAY). (1582)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada

ASOCIACION NACIONAL DE NARRADORES INDEPENDIENTES DEL URUGUAY (ANNI URUGUAY), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil ASOCIACION NACIONAL DE NARRADORES INDEPENDIENTES DEL URUGUAY, (ANNI URUGUAY), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**8**

**Resolución 735/995. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION URUGUAYA DE INVESTIGADORES PRIVADOS, PROFESIONALES EN SEGURIDAD, TECNICOS EN PREVENCION, PROFESORES, ENTRENADORES Y ASESORES PARA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD CIVIL.**
**(1583)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION URUGUAYA DE INVESTIGADORES PRIVADOS, PROFESIONALES EN SEGURIDAD, TECNICOS EN PREVENCION, PROFESORES, ENTRENADORES Y ASESORES PARA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD CIVIL, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la ASOCIACION URUGUAYA DE INVESTIGADORES PRIVADOS, PROFESIONALES EN SEGURIDAD, TECNICOS EN PREVENCION, PROFESORES, ENTRENADORES Y ASESORES PARA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD CIVIL, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**9**

**Resolución 736/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD TRADICIONALISTA A PONCHO Y ESPUELA.**
**(1584)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SOCIEDAD TRADICIONALISTA A PONCHO Y ESPUELA, con sede en el departamento de Cerro Largo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD TRADICIONALISTA A PONCHO Y ESPUELA, con sede en el departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**10**

**Resolución 737/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO INDUSTRIAL.**
**(1585)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO INDUSTRIAL, con sede en el departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO INDUSTRIAL, con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

**Resolución 739/995. Apruébanse estatutos de la ASOCIACION CIVIL DE TRABAJADORES DE EX-ONDA. (1587)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL DE TRABAJADORES DE EX-ONDA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la "ASOCIACION CIVIL DE TRABAJADORES DE EX-ONDA", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

12

**Resolución 740/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD. (1588)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

13

**Resolución 741/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE CANARICULTORES ROLLER DEL ESTE. (1589)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE CANARICULTORES ROLLER DEL ESTE, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil ASOCIACION DE CANARICULTORES ROLLER DEL ESTE, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**14**

**Resolución 742/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION HOGAR CAMINO DE NAZARET.**
**(742)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION HOGAR CAMINO DE NAZARET, con sede en el Departamento de Artigas;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION HOGAR CAMINO DE NAZARET, con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**15**

**Resolución 743/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO PARQUE RODO.**
**(1591)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de junio de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO PARQUE RODO, con sede en el departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO PARQUE RODO, con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTESZTEJN.

---o---

**16**

**Resolución 754/995. Declárase Monumento Histórico Nacional los padrones 1669 y 1670 sitos en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia.**
**(1602*R)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de junio de 1995

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y

Cultural de la Nación en el sentido de declarar Monumento Histórico Nacional, el área comprendida por: límite oeste: Bastión de San Miguel y de antigua muralla; límite norte: alineación norte de calle Florida; límite este: predio del Puerto; límite sur: Río de la Plata y los Padrones Nº 1669 y 1670 sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: I) Que el clásico edificio de la "Estación con Andén Cubierto", aún está en pie y en buenas condiciones de conservación; así como el tanque para toma de agua, pozo de cambio de dirección de las locomotoras, el galpón semicircular para depósito de las mismas.
II) Estas edificaciones testimonian una realidad histórica de la vida diaria y están muy consustanciadas en el Barrio Histórico, por llegar el predio de A.F.E. hasta las murallas reconstruidas.
III) Estos espacios permiten al viajero que llega por agua, una hermosa visión de la Ciudad con sus murallas, el pórtico, las torres del Faro e Iglesia Matriz y en general de toda la Ciudad.
IV) La preservación histórica y paisajística obliga a afectar el bien de forma de ejercer un contralor edilicio y urbanístico en el área.

Considerando: I) Que la Comisión del Patrimonio, el Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia y las Fuerzas vivas del Departamento, patrocinan la declaratoria como forma de proteger el entorno del Barrio Histórico por un lado y por el otro el predio en los aspectos histórico-culturales, turístico y ecológico.
II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural del país, estiman pertinente acoger la presente propuesta.

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971, decreto Reglamentario Nº 536/72 del 1º de agosto de 1972 y por el Numeral 1º literal (g) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 del 4 de diciembre de 1991 reglamentaria del Art. 168 Nº 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional el área formada por: Límite oeste: Bastión de San Miguel y de antigua muralla; límite norte: alineación norte de calle Florida; límite este: predio del Puerto; límite sur: Río de la Plata y los Padrones Nº 1669 y 1670 sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Los bienes quedan efectuados por las siguientes servidumbres: prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica, paisajística o de cualquier otra índole que altere o pueda modificar el área protegida sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la Ley Nº 14.040; obligación de prever a la conservación del inmueble, obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, o el Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia a los fines de la comprobación del estado y conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la Ley Nº 14.040.

3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Colonia, Intendencia Municipal de Colonia, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia. ANTONIO GUERRA CARABALLO.

---o---

17

**Resolución. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.
(1586)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de junio de 1995

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutospresentada por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S., con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 1960 y ratificada por las de 5 de setiembre de 1968, 30 de abril de 1974 y 24 de enero de 1979;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S., con sede en Montevideo;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; SAMUEL LICHTENSZTEJN.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18

**Resolución 755/995. Apruébanse las tarifas obrantes para la línea de servicio público de transporte internacional de pasajeros por ómnibus entre la ciudades de Montevideo (Uruguay) y Resistencia (Argentina).
(1603)**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de julio de 1995

Visto: La gestión promovida por la empresa Sucesores de José María Rodríguez S.R.L., a fin de que se aprueben las tarifas a aplicar en la línea de servicio público de transporte internacional de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) Resistencia (República Argentina).

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de febrero de 1995, se adjudicó la precitada línea condicionada a la obtención, por parte de la citada empresa del Permiso Complementario a expedirse por las autoridades competentes de la República Argentina.

II) Que la Asesoría de Contralor Económico Contable de la mencionada Dirección Nacional, manifiesta que las tarifas solicitadas tendrán un carácter provisorio hasta recibir los correspondientes valores en territorio argentino, ya que los mismos no han sido comunicados por la respectiva autoridad extranjera.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República es conteste con el informe de la Asesoría precitada.

Considerando: La imperiosa necesidad de proceder en el menor término posible a la aprobación de las tarifas solicitadas.

Atento: A lo dispuesto por el Numeral 4º del Decreto Nº 574/974 del 12 de julio de 1974 y Decreto Nº 116/993 de 3 de marzo de 1993.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse, con carácter provisorio, hasta el recibo de los correspondientes valores en territorio argentino de parte de la autoridad respectiva, las tarifas obrantes a fojas 3 de autos, para la línea de servicio público de transporte internacional de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay)- Resistencia (República Argentina), adjudicada a la empresa Sucesores de José María Rodríguez S.R.L., por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de febrero de 1995.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES - ALVARO RAMOS.**

SUCESORES DE JOSE MARIA RODRIGUEZ S.R.L.
TERMINAL TRES CRUCES - LOCAL B 24
TEL. 42 51 29 FAX 42 53 72

TARIFA LINEA INTERNACIONAL MONTEVIDEO - RESISTENCIA

| | KLMS. | $U |
|---|---|---|
| MONTEVIDEO-CONCORDIA | 551 | 189.00 |
| MONTEVIDEO-MERCEDES | 818 | 263.00 |
| MONTEVIDEO-RESISTENCIA | 1075 | 336.00 |
| MERCEDES-CONCORDIA | 269 | 125.00 |
| MERCEDES-MERCEDES | 536 | 199.00 |
| MERCEDES-RESISTENCIA | 793 | 272.00 |
| SALTO-CONCORDIA | 22 | 69.00 |
| SALTO-MERCEDES | 289 | 143.00 |
| SALTO-RESISTENCIA | 546 | 216.00 |

VIGENCIA: 23/03/1995

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**19**

**Decreto 253/995. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de mayo de 1995.**
**(1616)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: el proyecto de disminución de algunas tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de mayo de 1995, así como el proyecto de tasas aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas en trámites de servicios eléctricos;

Considerando: que tal modificación en las tarifas, se propone en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 16.697 de fecha 25 de abril de 1995, art. 4to. y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de abril de 1995, art. 7mo.;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia a partir del 1º de mayo de 1995, así como las tasas incluidas en el Pliego que se aprueba:

PLIEGO TARIFARIO
Vigencia: 1/05/95
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

1.- Un cargo por consumo de energía de:

| | |
|---|---|
| 1 kWh a 100 kWh mensuales | $ 0.427 el kWh |
| 101 kWh a 600 kWh mensuales | $ 0.622 el kWh |
| 601 kWh en adelante | $ 1.103 el kWh |

2.- Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

| | |
|---|---|
| 0 a 100 kWh | $ 16.70 |
| 101 kWh en adelante | $ 18.40 |

3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado $ 4.47

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumos de energía:

| | Punta | Fuera de Punta |
|---|---|---|
| $/kWh | 1.493 | 0.351 |

2.- Un cargo fijo mensual $ 34.00
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado $ 4.47
4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:

1.- Un cargo por consumo de energía de:

| | |
|---|---|
| 1 a 1.000 kWh mensuales | $ 0.665 el kWh |
| 1.001 a 5.000 kWh mensuales | $ 0.718 el KWh |
| de 5001 kWh mensuales en adelante | $ 0.769 el KWh |

2.- Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

| | |
|---|---|
| 0 a 5.000 kWh | $ 58.00 |
| 5.001 kWh en adelante | $ 259.00 |

3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado $ 5.00

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumo de energía:

| | Punta | Fuera de Punta |
|---|---|---|
| $/kWh | 1.505 | 0.392 |

2.- Un cargo fijo mensual $ 80.00
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado $ 5.00
4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.

BONIFICACIONES

Para los abonados de las tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:
- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

| TARIFA | N. de TENSION (kV) | PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle | Llano | Punta | POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW) |
|---|---|---|---|---|---|
| MC.1 | 0.22 - 0.38 | 0.138 | 0.412 | 0.961 | 34.11 |
| MC.2 | 6 - 15 | 0.136 | 0.401 | 0.804 | 22.46 |
| MC.3 | 30 | 0.132 | 0.389 | 0.676 | 13.01 |

2.- CARGO FIJO $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

| TARIFA | N. de TENSION (kV) | PRECIO DE ENERGIA ($ por KWh) Valle | Llano | Punta | POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW) |
|---|---|---|---|---|---|
| GC.1 | 0.22 - 0.38 | 0.099 | 0.214 | 0.901 | 33.38 |
| GC.2 | 6 - 15 | 0.095 | 0.208 | 0.755 | 21.94 |
| GC.3 | 30 | 0.094 | 0.202 | 0.636 | 12.69 |
| GC.4 | 60 | 0.090 | 0.194 | 0.524 | 4.34 |
| GC.5 | 110 - 150 | 0.090 | 0.190 | 0.435 | 2.96 |

2. CARGO FIJO

2.1 Para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de $ 58.00

2.2 Para los suscritores cuyo medidor sea suministrado por UTE, de $ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.

Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

| TARIFA | N. de TENSION (kV) | PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle | Llano | Punta | POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW) |
|---|---|---|---|---|---|
| ZMC.1 | 0.22 - 0.38 | 0.245 | 0.289 | 0.982 | 63.54 |
| ZMC.2 | 6 - 15 | 0.240 | 0.280 | 0.754 | 41.70 |
| ZMC.3 | 30 | 0.237 | 0.272 | 0.572 | 24.23 |

2.- CARGO FIJO $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano : de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas puntas y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

| TARIFA | N. de TENSION (kV) | PRECIOS DE ENERGIA ($ por kWh) Valle | Llano | Punta | POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW) |
|---|---|---|---|---|---|
| ZGC.1 | 0.22 - 0.38 | 0.203 | 0.235 | 0.842 | 54.43 |
| ZGC.2 | 6 - 15 | 0.198 | 0.230 | 0.651 | 35.71 |
| ZGC.3 | 30 | 0.194 | 0.223 | 0.493 | 20.77 |
| ZGC.4 | 60 | 0.188 | 0.215 | 0.346 | 6.92 |

2.- CARGO FIJO $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle, sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kWh mensuales $ 1.437 el kWh

por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales $ 1.688 el kWh

2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 5000 kWh $ 116.00
5001 kWh en adelante $ 548.00
3) Cargo por potencia contratada:
Por kW de potencia contratada $ 10.00

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

| Potencia lámpara W | Horario completo | Medio Horario |
|---|---|---|
| 100 | $ 27.00 | $ 16.50 |

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:
a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E. $ 0.813 el kWh
b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Int. Municipales $ 0.613 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:
1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo : tgαc = Er/Ea

$$K_1 (\%) = 0 \quad \tan\alpha < 0{,}426$$

$$K_1 = 40 \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right) \quad si \ 0{,}426 < \tan\alpha_c$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1 \ adicional \ (\%) = 60 \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1 (\%) = B \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1 \ adicional \ (\%) = (100 - B) \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

| TARIFA | VALOR DE "B" |
|---|---|
| D.H.R | 36 |
| D.H.G | 34 |

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C. y M.C.), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1 (\%) = A \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1 \ adicional \ (\%) = (100 - A) \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente formula:

$$K_2 (\%) = 62 \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

$$K_2 \ adicional \ (\%) = 38 \times \left( \frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

| NIVEL DE TENSION | VALOR DE "A" |
|---|---|
| 0.22 y 0.38 kV | 23 |
| 6 y 15 kV | 18 |
| 30 kV | 12 |
| 60 y 150 kV | 5 |

4) En todos los casos:
a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorarias, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. Definición del valor de las tasas
1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica
1.1 Por contratación
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.
1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.
1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora 6 UBT
2. Trámites que implican obras y estudios de proyectos
2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto 2 UBT
3. Trámites que implican prestación de otros servicios
3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares 2 UBT
3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías 1 UBT
3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas 3 UBT
3.4 Operarios de guardia
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción 8 UBT
3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
a) Inspección por cada servicio horizontal 1 UBT
3.6 Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT
3.7 Ejemplar de la Norma de Instalaciones Eléctricas 1,5 UBT
Ejemplar del Reglamento de Baja Tensión 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámites de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m2 de edificación 10 UBT
Por m2 adicional 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación

y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.
4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
10% sobre el importe facturado.
II. Valor de la UBT al 01/05/95
1 UBT= 63.43
Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

**Art. 2º**.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**20**

**Resolución 756/995. Extiéndese el plazo de amparo a los beneficios de desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑIA RADIOELECTRONICA URUGUAYA S.A. (CRUL). (1604)**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de julio de 1995

Visto: El planteo realizado por la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.), a fin de que se extienda el plazo del Seguro de Desempleo, para 50 (cincuenta) de sus trabajadores.

Resultando: I) que la mencionada firma se vio obligada a detener sus actividades enviando a su personal al Seguro por Desempleo.

II) que factores coyunturales adversos determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores;

Considerando: I) que la empresa está abocada a buscar las soluciones que le permitan revertir dicha situación;

II) que la misma está negociando la venta del paquete accionario de la firma con la empresa MAK S.A.

III) que la empresa MAK S.A. ha manifestado su interés en adquirir la planta industrial de CRUL S.A. en virtud de que la misma reviste las condiciones óptimas para la actividad que se quiere encarar contando con el apoyo de una empresa italiana que proporcionará tecnología de avanzada y equipos indispensables para la reconversión;

IV) que en la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas existe una Comisión que estudia la temática relativa a la posibilidad de que U.T.E., pueda viabilizar la compra de CRUL S.A. por parte de MAK S.A.;

V) que es imprescindible para la empresa seguir contando con su personal especializado en la muy específica rama de actividad que cumple el establecimiento industrial.

VI) que lo anteriormente expuesto conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º**.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde el vencimiento de la última prórroga concedida, el amparo a los beneficios de desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 50 (cincuenta) trabajadores de la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.).

**2º**.- Comuníquese, notifíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

**21**

**Resolución 761/995. Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Servicio Social y Seguros por Enfermedad del Personal de SAETA S.T. CANAL 10 (CASAETA). (1618)**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: La solicitud de homologación de Estatutos de la Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de SAETA T.V. CANAL 10 (CASAETA) efectuada por el representante de sus empleados en fecha 28 de Diciembre de 1994.

Resultando: I) que la constitución de la citada Caja de Auxilio de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia, encuadran dentro de los distintos requisitos por las normas vigentes;

II) que la presente gestión de acuerdo a lo que surge de lo expresado por la Administración General de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social, debe ser estimada en los aspectos de oportunidad y conveniencias de la homologación impetrada.

Considerando: que el art. 17 del Decreto Nº 7/976 del 8 de enero de 1976, reglamentario de la Ley Nº 14.407 de 22 de junio de 1976 establece que por Resolución Superior podrá homologarse el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica, una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: A los fundamentos expuestos precedentemente; a lo informado por la Administración General de Prestaciones de Ancianidad del Banco de Previsión Social de fecha 25 de abril de 1995 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 9 de junio de 1995.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º**.- Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Servicio Social y Seguros por enfermedad del Personal de SAETA S.T. CANAL 10 (CASAETA).

**2º**.- Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 del 8 de enero de 1976.

**3º**.- Precédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**22**

**Resolución 726/995. Declárase de Interés Nacional, la realización del "4º CONGRESO SUDAMERICANO DE CIRUGIA TORACICA y 4º CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA TORACICA" que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. (1569*R)**

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: la gestión promovida por la Asociación Sudamericana de Cirugía Torácica;

Resultando: que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional la organización del 4º Congreso Sudamericano de Cirugía Torácica y 4º Congreso Uruguayo de Cirugía Torácica a realizarse del 11 al 14 de noviembre de 1995, en Punta del Este, Maldonado;

Considerando: I) la relevancia que a nivel nacional se le asigna a los referidos Congresos;

II) que el citado encuentro significará la oportunidad de recibir en nuestro país a destacados especialistas en la materia;

III) que por lo expresado corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "4º CONGRESO SUDAMERICANO DE CIRUGIA TORACICA y 4º CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA TORACICA" que se llevará a cabo del 11 al 14 de noviembre de 1995 en Punta del Este, Maldonado.

2º.- Comuníquese. SANGUINETTI - LAURA ALBERTINI - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**23**

**Resolución 762/995. Declárase de Interés Nacional, la realización de los eventos de Medicina Interna "24º CONGRESO NACIONAL, 14º JORNADAS RIOPLATENSES, PRIMER ENCUENTRO DEL CONO SUR Y SEGUNDO VIDEOMED INTERNACIONAL 95" a llevarse a cabo en la Intendencia Municipal de Montevideo.**
**(1619*R)**

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de julio de 1995

Visto: la gestión promovida por la Sociedad de Medicina Interna del Uruguay;

Resultando: que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional de los siguientes eventos de Medicina Interna: 24º Congreso Nacional, 14º Jornadas Rioplatenses, Primer Encuentro del Cono Sur y Segundo VideoMed Internacional 95, a realizarse del 4 al 8 de diciembre de 1995 en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal de Montevideo;

Considerando: I) la relevancia que a nivel nacional se le asigna a las referidas reuniones científicas.

II) que el citado encuentro significará la oportunidad de recibir en nuestro país a destacados especialistas en la materia;

III) que por lo expresado corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de los siguientes eventos de Medicina Interna: "24º CONGRESO NACIONAL, 14º JORNADAS RIOPLATENSES, PRIMER ENCUENTRO DEL CONO SUR Y SEGUNDO VIDEOMED INTERNACIONAL 95" que se llevarán a cabo del 4 al 8 de diciembre de 1995 en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal de Montevideo. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**24**

**Decreto. Modifícanse disposiciones del Decreto Departamental 0250, referente a fórmulas de pago de parte de contribuyentes morosos.**
**(1609*R)**

Decreto Nº 0251. La Junta Departamental de Flores,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 3º del Decreto Departamental Nº 0250 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.: ESTIMACION DEL MONTO ADEUDADO Y MONEDA DE PAGO. El monto adeudado a refinanciar se calculará manteniendo el importe original de tributo de que se trate y las correspondientes multas, en pesos uruguayos, y se le aplicará a aquel un interés lineal del 6% (seis por ciento) mensual el que se generará a partir del 1º de julio del año en que se generó cada tributo y hasta la fecha de suscripción del convenio de pago del tributo de que se trate.

Aquellas cuotas de tributos cuyo vencimiento se hubiere producido en el correr del año 1995, al importe de la o las cuotas se le aplicará un interés lineal del 6% (seis por ciento) mensual a partir del vencimiento de la cuota o las cuotas de que se trate, más la multa o multas que correspondieren".

**Art. 2º.**- Modifícase el artículo 4º del Decreto Departamental Nº 0250 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.: FORMULAS DE PAGO. Los contribuyentes podrán optar por algunas de las siguientes fórmulas para efectivizar el pago:

a) Al contado, en el momento de ampararse al presente sistema de refinanciación, en cuyo caso obtendrá un 5% (cinco por ciento) de descuento sobre la deuda tributaria calculada de acuerdo a lo dispuesto en el precedente artículo.

b) En 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un interés del 3% (tres por ciento) mensual sobre el saldo, teniendo como base la deuda calculada de acuerdo con lo establecido en el precedente artículo.

c) En 11 (once) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un interés del 4% (cuatro por ciento) mensual sobre el saldo, teniendo como base la deuda calculada de acuerdo con lo establecido en el precedente artículo.

d) En 5 (cinco) cuotas trimestrales, con un interés del 5% (cinco por ciento) mensual sobre el saldo, teniendo como base la deuda calculada de acuerdo con lo establecido en el precedente artículo.

Podrán optar por la fórmula de pago prevista en el literal d) del presente artículo única y exclusivamente aquellos contribuyentes morosos del tributo Contribución Inmobiliaria Rural.

Aquellos contribuyentes que opten por alguna de las fórmulas de pago establecidas en los literales b), c) y d), del presente artículo deberán abonar la primera cuota al momento de suscribir el convenio de regularización con la Intendencia Municipal de Flores, el que deberá ser suscrito en el plazo establecido en el inciso 2º del artículo 2º del Decreto Departamental Nº 0250".

**Art. 3º.**- Modifícase el artículo 8º del Decreto Departamental Nº 0250 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º.: CONTRIBUYENTES CON TRAMITE JUDICIAL PENDIENTE. Los contribuyentes morosos con trámite judicial de cobro pendiente, podrán refinanciar sus adeudos tributarios al amparo de las condiciones generales establecidas en el presente Decreto.

Para el caso de que dichos contribuyentes opten por abonar su deuda al contado, calculada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º deberán además hacer efectivo, conjuntamente y en el mismo acto, el pago de la totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se hubieren devengado en los procedimientos judiciales respectivos.

Para el caso de que el contribuyente opte por alguna de las fórmulas de pago previstas en los literales b), c) y d) del artículo 4º, al abonar la 1º cuota del convenio que se suscriba, deberá hacer efectivo el pago, conjuntamente y en el mismo acto, de la totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se hubieren devengado en los procedimientos judiciales respectivos.

Los citados honorarios profesionales serán de un 10% (diez por ciento) más I.V.A., calculados sobre la deuda total del tributo, con multas y recargos (monto ejecutado y adeudado), liquidados estos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental Nº 42 y hasta la fecha de suscripción del convenio respectivo.

Las acciones judiciales que la Intendencia Municipal de Flores hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos contra esos contribuyentes, quedarán en suspenso mientras se mantenga el cumplimiento regular de las cuotas de refinanciación, y obligaciones corrientes del ejercicio, manteniéndose los embargos y las medidas cautelares

existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que pudieren corresponder.
La Intendencia Municipal de Flores, podrá dejar sin efecto los embargos y medidas cautelares, si el deudor otorgare otras garantías suficientes a juicio de la Administración".

**Art. 4º.**- Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Mtro. JOSE E. ALDECOA ROBLEDO, Presidente - LEA DANIS CALERO, Secretaria General.
...//nidad, Junio 28 de 1995. (950574). Res. C.12.173.95.

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y oportunamente, archívese en Expediente Nº 950574. CARLOS MAZZULO Intendente Municipal - ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**25**

**Decreto. Autorízase al Ejecutivo Departamental a exonerar del tributo de patente de rodados a determinados vehículos propiedad de la Asociación Nacional de Productores de Leche. (1620*R)**

Intendencia Municipal de San José

San José, junio 26 de 1995

RESOLUCION Nº 475/995.

Visto: el Oficio Nº 139/995, inserto en el Expediente Nº 3790/994 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del tributo de patente de rodados a los vehículos matrículas 212539 y 212669 de la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 17 votos en 17, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto Nº 2704 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

**DECRETA:**

**Artículo 1º.**- Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar del tributo de patente de rodados a los vehículos matrículas Nos. 212.539 y 212.669 mientras los mismos sean propiedad de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

**Art. 2º.**- Autorizar asimismo al Ejecutivo Departamental a exonerar del tributo de patente de rodados a los vehículos que en el futuro adquiera la Asociación Nacional de Productores de Leche y que sustituyan a los que actualmente gozan de dicho beneficio, desde su adquisición por dicha Institución hasta su venta.

**Art. 3º.**- Comuníquese, publíquese, etcétera.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. HEBER I. BERTO - Presidente - JULIO C. REBOLLO - Secretario General.

San José, 3 de julio de 1995

RESOLUCION Nº 0146/95 EXPEDIENTE Nº 3.730/94

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES LECHEROS (Exoneración Patente de Rodados).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a la exoneración del tributo de Patente de Rodados de los vehículos matrículas Nros. 212.539 y 212.669 mientras sean propiedad de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 475/95, sanciona el Decreto Nº 2.704, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

**RESUELVE:**

**1º.**- Promúlgase el Decreto Nº 2.704 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 475/95 de fecha 26 de junio de 1995.

**2º.**- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

**3º.**- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas . Dr. JORGE D. CERDEÑA - Intendente - WALTER A. FAGGIANI - Secretario General. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

---o---

**26**

**Decreto. Autorízase al Ejecutivo Departamental a declarar salido del dominio municipal al inmueble, padrón 5121 ubicado en la 1a. Sección Judicial y Catastral del Departamento. (1621*R)**

Intendencia Municipal de San José

San José, Junio 26 de 1995

RESOLUCION Nº465/995.
Visto: el Oficio Nº 138/995, adjunto al Expediente Nº 5262/94 de la Intendencia Municipal, conteniendo Proyecto de Decreto, tendiente a autorizar al Ejecutivo Departamental a declarar definitivamente salido del dominio municipal a favor de Zulma Elida Corazza, el inmueble Padrón Nº 5.121 de la Primera Sección Judicial del Departamento, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, sancionando el Decreto Nº 2703, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

**DECRETA:**

**Artículo 1º.**- Autorizar al Ejecutivo Departamental a declarar definitivamente salido del dominio municipal a favor de Zulma Elida Corazza el inmueble ubicado en esta Ciudad, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, empadronado con el Nº 5121, previo pago de la cantidad expresada en el art. 525 de la Ley 13.892.

**Art. 2º.**- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. HEBER I. BERTO - Presidente - JULIO C. REBOLLO - Secretario General.

San José, 3 de julio de 1995

RESOLUCION Nº 0145/95 EXPEDIENTE Nº 5.262/94

ZULMA ELIDA CORAZZA (Salida del Dominio Municipal Padrón Nº 5121)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente a declarar definitivamente salido del dominio municipal a favor de Zulma Elida Corazza el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 5121, previo pago de la cantidad expresada en el Art. 525 de la Ley 13.892.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 465/95, sanciona el Decreto Nº 2.703, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

**RESUELVE:**

**1º.**- Promúlgase el Decreto Nº 2.703 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 465/95 de fecha 26 de junio de 1995.

**2º.**- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

**3º.**- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA - Intendente - WALTER A. FAGGIANI - Secretario General. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

# AVISOS PUBLICADOS

24334

## APERTURA DE SUCESIONES

### MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

GHIRARDELLI CAMIRUAGA ALICIA JUSTINA EUGENIA, (Ficha S 152/1995).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25638 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

STEIN MATIS ESTEBAN y SALOMON ARDUIN ELSA, (Ficha S 460/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25977 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RICARDO ROMERO MENDEZ, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26066 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

FERNANDO DEMETRIO SILVEIRA BURGUEÑO, (Ficha S/174/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26253 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

EMA MARIA MAÑANA RODRIGUEZ, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26331 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

EMMA ESTHER SANTOS FERNANDEZ, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26445 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

ALMIR LEONARDO DEBRA DIAZ, (Ficha S/117/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26495 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MARIA DELIA GERPE RODRIGUEZ, (Ficha S/112/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26738 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

FELICITAS MATILDE FERRARI NUÑEZ, (Ficha S 161/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Mónica Fleitas, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26897 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

ANDRES BIEDERMANN BARINKAI, (Ficha 249/95).
Se encuentra habilitada la Feria Menor.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27733 Jul 12- v Jul 26*

### SEGUNDO TURNO

RUBENS ALFREDO RODRIGUEZ REPETTO, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25866 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIA ELVIRA CASTRO BONIFACINO DE ARAUJO, (Ficha S/162/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25871 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EMILIA HILARIA POSEQUI SOSA, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26065 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

SARA JULIA FUZZATI o FOZZATI ALVAREZ y HECTOR CELIAR PINO MAROTTI, (Ficha S/222/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26211 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ANTONIO ELIAS GARCIA MIRABALLES, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26384 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

JOSE MANUEL VARELA REY, (Ficha S/147/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26523 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### TERCER TURNO

PEREIRA ANSELMO, (Ficha 459/94).

Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25835 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

GREGORIO ROMERO GIJON, (Ficha F 162/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25870 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RODRIGUEZ SIMONESSA o SIMONESA MIGUEL ANGEL, (Ficha 152/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25945 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

NOGUEIRA WISTIMBER, (Ficha 175/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25980 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ELBIO ALBERTO VITTORINO y de ARIEL ALBERTO VITTORINO SOSA, (Ficha 182/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26207 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

CUADRO ANTUNEZ ROBERTO, (Ficha F/184/1995).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26244 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

GALLI CABRERA PEDRO OSCAR, (Ficha 85).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26332 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

CLARO MACARIO, (Ficha 140/95).
9 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26555 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

CARRASCO GOMEZ o GOMES FERNANDO, (Ficha 24/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26640 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## CUARTO TURNO

ANDRES RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha 157/95).
5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25694 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MAXIMILIANO PEREYRA, (Ficha 580/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26040 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JORGE LORENZO CHANES CERRO, (Ficha 143/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26041 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ALBA ESTELA GIL LOPES DE PASCUAL, (Ficha A/154/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26075 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

HUGO ANTONIO LIMONE FIORITTO, (Ficha 162/95).
Montevideo, 07 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26242 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JOSEFA NICOLASA CHURRUCA IRIBARREN, (Ficha 83/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26252 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

ABOU SALEH SALAH, (Ficha 25/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26287 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

MARIA ISABEL TONELLO SIMALDONE o SIMALDONI, (Ficha 591/94).
Montevideo, 15 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26639 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21*

## QUINTO TURNO

IRIS ELENA FORMOSO CALVO, (Ficha 536/94).
6 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25695 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

ELSBETH PETERSEN DE RINKER y JUAN JORGE o HANS RINKER, (Ficha 166/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26396 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

ISABEL GONZALEZ MARTIGNONI, (Ficha F 129/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26447 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MARIA ELENA MILLER OVIEDO DE PARMA, (Ficha 193/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26497 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

FORTUNATO BARCENILLA DE LA DHEZA y ADELA CEBALLOS RODRIGUEZ, (Ficha F 80/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26499 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

SECUNDINO LEYROS GUIMARAENS, (Ficha 231/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26720 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

IRIS HAYDEE FERNANDEZ SILVA, (Ficha F 238/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26858 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## SEXTO TURNO

LIRIA ESTER o ESTHER LANDABURO o LANDABURU CAZZULI, (Ficha 121/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25865 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ORFILIA SOTO MARICHAL, (Ficha 145/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25893 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## SEPTIMO TURNO

GREGORIO URBANO CASTAGNET HERRERO y ANGELA PRUDENCIA MARROCHE PENA, (Ficha 565/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25645 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

OSCAR EMILIO FELIX, (Ficha 191/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25696 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MARIA FRANCISCA CARBONE VACCAREZZA, (Ficha 132/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25875 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EDUARDO PODESTA IVANOFF, (Ficha 102/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26113 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

FULVIO SALVADOR PAGANI FABBRO, (Ficha I/213/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26114 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 186/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26382 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

LUIS ESTEBAN SCHICKENDANTZ FURRIOL y EUGENIA AMELIA SAIZ ALVAREZ DE SCHICKENDANTZ, (Ficha S 827/85).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26383 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MARIA INES STEMPHELET, (Ficha 200/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26562 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

AURELIO BERRO o BERRO ISRAEL, (Ficha 236/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27139 Jul 04- v Jul 17*

## OCTAVO TURNO

JORGE o JORGE DANIEL ARIZMENDI LERENA, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26018 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RUBEN MARIA GARAT VIGNOLI, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26038 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

PEDRO MAYADA ALBORNOZ y MARIA LEMOS DE MAYADA, (Ficha S/115/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26494 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MATILDE GONZALEZ COSTAS, (Ficha 132/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26636 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

MARIA MARTA o MARTHA MARENCO FERNANDEZ, (Ficha S 140/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26637 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

LEOPOLDO GIORDANO LAULHE, (Ficha S/160/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26988 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

FRANCISCO MORENO o MORENO SANCHEZ.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27140 Jul 04- v Jul 17*

## NOVENO TURNO

MARIA INES MANEIRO MANEIRO, (Ficha S 153/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25697 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MARIA PULSINA HEISIG NUÑEZ, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26023 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

BEATRIZ HILDA COOKE MILLER DE APFEL, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26496 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

NORA SILVERA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26560 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JULIO o JUDAS o JUDEL BARANOWICZ SZYFRES, (Ficha S/155/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26589 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JUAN JOSE CASAL SHEMPHELET, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26700 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ISAAC JOSE ABELLEIRA ACOSTA, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26868 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIA de los SANTOS DURAN, (Ficha 116/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25837 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ERNESTO BALIERO OTORMIN, (Ficha 34/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26262 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

IDELMAR ROSSO BERRIEL, (Ficha S/217/95).
Montevideo, 15 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26635 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

RAMONA BASTOS, (Ficha 75/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26844 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

ALVAREZ ARIEL CESAR, (Ficha 186/94).
26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26899 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL RAFAEL MONTERO, (Ficha A/329/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25639 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CELIA HAYDEE MIERES VARELA, (Ficha A 174/1995).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25840 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

HILDA AIDA BRIANO PALESTINO o BRIANO PALESTINO DE GARCIA, (Ficha 150/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25869 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ROSA STELA o ROSA ESTELA DROCCO INTROINI, (Ficha 49/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25876 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIA ISABEL MACHADO o MARIA ISABEL MACHADO SILVA, (Ficha 54/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25975 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

CATALINA PERLA o CATALINA PERLA

AURORA SARNIZKY o SARNISKY SCARPENTI, (Ficha 27/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26255 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

IRMA LILA SCHICKENDANTZ FURRIOL, (Ficha 145/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26492 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

JESUS WALTER CUFOS OTORGUES, (Ficha Z/12-A/92).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26559 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

BELTRAN SANTIAGO, (Ficha 181/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26834 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DECIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE BAZANO BLENGIO, (Ficha 94/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26021 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

STILITA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha 165/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26022 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIA ESTHER LAGO CALVO, (Ficha 156/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26043 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

FIOROVANTI o FIORAVANTI ELIODORO LEMBO DEVITA o DE VITA, (Ficha 98/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26449 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

RIZZO PEDRANZINI MARIA ESTHER, (Ficha 208/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26730 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

ROMAN BENIGNO FULLANA BENTANCOR, (Ficha 152/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25646 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CELIA MARCIA o MARIA FREIRE MUÑOZ DE ARESTI, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25839 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ADEMAR SILVEIRA MACHADO, (Ficha 155/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25974 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ALFONZO SALVATICO JULIO CESAR, (Ficha 177/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26245 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA ISABEL ODDO MIRABALLES, (Ficha 185/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26708 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## DECIMOQUINTO TURNO

AGUEDA QUINTINA CASTRO MENDOZA, (Ficha A 81/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26108 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ENRIQUE CARLOS GOESSENS BAENA, (Ficha A 251/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26307 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

HECTOR FELIX o HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI, (Ficha A 247/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26448 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MARIA ROSA LASAGA, (Ficha A 241/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26719 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

ILEANA FRINE SPERONI BIANCHI, (Ficha A 259/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26888 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

RICHARD MIGUEL PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha A 182/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25637 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

SARA CHEJANOWIECKI o CHEJANOVIECKI VEIKING, (Ficha A 214/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25698 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

OLGA GLICERIA CORRALEJO CABRERA, (Ficha A 121/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25972 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ALBERTO PEDRO CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26020 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EDUARDO ALCIDES VILLANES DANTE, (Ficha A 184/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26212 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JORGE NICOLAS FIORI PINTOS, (Ficha A 203/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26261 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

PEPPI o PEPI ALTARAC, (Ficha A 205/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26558 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

FRANCESCO PASSARO o FRANCISCO PASSARO, (Ficha A 537/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26727 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE JUPITER NOVO GONZALEZ, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25824 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ZAHYDA BONILLA PROTTA, (Ficha A/204/95).

Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26263 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

PAULA MAURA GONZALEZ MARRERO, (Ficha A 208/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc: Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26350 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS MARRERO IBARGOYEN, (Ficha A/186/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25699 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

RAUL FELIPEZ GARCIA, (Ficha A 188/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25836 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

JOSE GREGORIO CHAO CRESTAR, (Ficha 174/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25885 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RUT o RUTH HIRSCH ZOLLNER DE STERNLIEB, (Ficha A/199/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26243 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

LUIS RAUL SILVA SILVA, (Ficha A/184/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26638 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

CARMELA GIANGIORDANO, (Ficha A 193/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26698 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

OSCAR MARIO PELUFO D'OLIVO, (Ficha A/200/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26898 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

**IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).**
**Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.**
**Montevideo, 30 de junio de 1995.**

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19*

## DECIMONOVENO TURNO

CARMELO MARRERO TORRES, (Ficha A 171/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26209 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JUAN RAMON VIÑOLES PEREZ, (Ficha A 210/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26210 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARTIN CURBELO, (Ficha A 188/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26385 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMO TURNO

WILSON OLIVO BRITES GARCIA, (Ficha A 181/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26758 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BACCINO, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25842 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

OTTO MANUEL VAZQUEZ SARTORE, (Ficha S 520/94).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25877 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

LUBERTO DE MARCO o DEMARCO MOROSSINI y LAURA ROSA NAUAR BAIZ, (Ficha S 106/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26109 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

LILA MARIA DOMINGA GASPERINI, (Ficha S 132/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26521 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILDA MANON RODRIGUEZ IVES DE BALADO, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25978 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

**CARLOS ALFREDO CAL DE IRAURGUI, (Ficha S/148/95).**

Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26076 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

CONSTANTINA GIRALDEZ o GIRALDES, (Ficha S 142/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26522 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA ESTHER BROGGI DE LAS MUÑECAS, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25789 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

PEDRO PREGLIASCO o PEDRO PREGLIASCO SANGUINETTI, (Ficha 211/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25973 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIA ALEJANDRINA FLORES, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25979 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26288 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

VICENTA MAMONIS VIZCAY, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26450 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

FRANCISCA SANDOVAL, (Ficha S 259/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26699 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

MARIA DEL CARMEN LESCANO, (Ficha S/216/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26860 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

ADELINA PINHERO VIERA y JULIO CESAR RUMBO ORGEIRA, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Con habilitación de Feria Judicial Menor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27520 Jul 10- v Jul 24*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**TABARE ANTONIO PALADINO DI MAURO, (Ficha S/101/95).**

Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25700 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

RAQUEL PILAR SOUTO FERRIN, (Ficha S/160/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25872 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

NELLY ROSAYR o ROSAIR SOUZA, (Ficha S/222/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26836 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO SZWARC, (Ficha S 209/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25641 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

SOFIA PAZOS SOBERON, (Ficha S 112/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25642 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

JOSE RUBEN BENSASSON GUILLERMO, (Ficha S 230/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25838 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CIRILA RODRIGUEZ, (Ficha S 187/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26079 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JOSE VAZQUEZ VARELA, (Ficha S 191/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26373 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

JULIANA ADELA PAGOLA, (Ficha S 176/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26491 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

OLIVA MARIA GONZALEZ OTERO, (Ficha S 262/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26709 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

OTILIA SARA JOURDAN ROLAND, (Ficha S 236/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26717 Jun 29- [illegible]*

*Jul 17- v Jul 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA ALONSO DELFINO, (Ficha S 178/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25644 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MARIA ELENA DRAGOVICH CUBRANICH DE TUÑON o MARIJA JELENA DRAGOVIC CUBRANIC DE TUÑON, (Ficha S 165/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25874 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RUBEN CRISTOBAL ESPINOSA CAL, (Ficha S 137/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26729 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN LEOPOLDO SINGEREISKY LEVIT, (Ficha S 150/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26208 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

TERESA ADELAIDA DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha S 220/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26251 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

HECTOR MARTIN STURLA BERHOUET, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26556 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JOSE BORRELLI GARACOCHE, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26869 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BRINI PEZZENTA o GIOVANNI-MARIA BRINI PEZZENTE, (Ficha S/179/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25934 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ALBERTO FIGUEIREDO, (Ficha S/159/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26397 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

BLANCA LUCIA NIEDWOROK MUÑIZ, (Ficha S/216/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*[illegible] 26728 Jun [illegible]*

*Jul 17- v Jul 27*

MARIA ESTHER MONTES DE OCA PAMPILLON, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26859 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20*

## VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL GONZALEZ AVILA, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25701 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CAROLINA MOREIRA VILLALBA, (Ficha S/816/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25841 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ANITO ORGILIO CISNEROS ARIAS, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25860 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

HELIOS VALETA MORDENTE, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25873 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

CARMEN PEREZ ALONSO, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26033 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

DOLORES VILAR MUSSO, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26042 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ISIDRO LARROSA LAGO, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26520 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## DE TRIGESIMO TURNO

UMBERTO o UMBERTA GOJA VIDACOVICH o VIDAKOVIC, (Ficha S/175/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*[illegible] 25946 [illegible]*

*Jul 17- v Jul 20*

JUAN GAROLA o GAROLLA BARRACA, (Ficha S/146/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26080 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

ELIDA ELISA BOZZANO ABRINES, (Ficha 120/95).
23 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26395 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### DE TERCER TURNO

BEISSO LUSSICH JUAN LUIS, (Ficha 411/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26254 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

CAPPELLETTI CHIFFONI FEDERICO y MARTINEZ MONTENEGRO CRISTINA, (Ficha 663/85).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26372 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### DE QUINTO TURNO

HIPOLITA TOMOTEA o TIMOTEA BENTOS CABRERA o LEONIDES BENTOS o LEONIDES HIPOLITA BENTOS, (Ficha F/200/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25640 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CAVALLIERI o CAVALIERI CATTE AMELIA LUCIA, (Ficha 212/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26718 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE SEXTO TURNO

EZRA KRUDO SADIS, (Ficha 73/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25643 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### DE DECIMO TURNO

LUCIANO MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO, (Ficha F 148/)5).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25864 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JUAN PABLO SANTILLAN VALENTIN, (Ficha F 134/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26256 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

ROBERTO AGUSTIN MIRAGLIA SCAGLIONE, (Ficha 667/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26498 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

IRMA RENE NUÑEZ, (Ficha 201/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26987 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

### DE DECIMOTERCER TURNO

LOLA FRANCHERI FALCAO DE MEDEROS, (Ficha 84/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26039 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LOPEZ GESTO, (Ficha A 110/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26493 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA ELISA o ELISA MARIA AICARDI PICARDO, (Ficha A 165/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26299 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN OLGUERA NOBLE, (Ficha A/195/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25867 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MANUEL ENGO, (Ficha A 237/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26019 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

OFELIA CONSUELO FAGUNDEZ, (Ficha A 123/95).
18 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26554 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

AMALIO MIGUEL REPICIO CABRERA, (Ficha A/212/95).
14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26697 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ROMAUS FERNANDEZ ANTONIO, (Ficha A/541/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26924 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

CARLOS ARTURO STRAUCH WICK, (Ficha A 263/95).
28 de junio de 1995
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26989 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

ANGELICA MARINA PETRAGLIA BRUNA o BRUNO, (Ficha A/279/95). Se habilitó la Feria Judicial.
5 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27818 Jul 13- v Jul 27*

### DE VIGESIMO TURNO

MARTA ROSA SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha A/141/95).
10 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25868 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JUAN ALBERTO GOMEZ, (Ficha A 215/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25931 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

IRMA NELLY MORE FERNANDEZ DE IBARRA, (Ficha A/104/95).
19 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25952 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ISABEL ESCRIBANO BARANDA, (Ficha A/127/95).
24 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26557 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

SIXTO BARRIOS GASTELU, (Ficha A/207/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26561 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

WALTER PACHECO ARZOLA, (Ficha A/173/95).
19 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26696 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

MENDINA CASTRO JUAN OMAR, (Ficha B/76/95).

Artigas, 14 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26316 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

PAIVA DE VARGAS LEONIDA y VARGAS PAIVA IDELINO, (Ficha B/89/95).
Artigas, 8 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26317 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALEJANDRO NUÑEZ TEJEIRA y ROSA ANTONIA VARELA DE NUÑEZ.
Bella Unión, 30 de mayo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26798 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUANA ALBARENGUE o ALVARENGUE, (Ficha B/66/95).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/175/93. Aº 477/94.
Artigas, 22 de mayo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52841 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDUARDO SEGUNDO o EDUARDO DELGADO ANCHIA (Ficha Civil V 83/1995).
- Canelones, 29 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26596 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ENRIQUE SIGILFREDO VIOLANTE HONORIO (Ficha Civil V 51/1995).
- Canelones, 7 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26598 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

MARIA ANTONIA GRUNULLU BABBA, (Ficha 275/95).
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26132 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ANGEL ARMANDO BELLOMO PERI, (Ficha 279/95).
Las Piedras, 1º de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26133 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

TEODORO MENDEZ DE LEON, (Ficha 255/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26134 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

FERNANDO ALEJO FERNANDEZ SEGUI, (Ficha 246/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26135 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ENRIQUE GALLO CABRERA, (Ficha 744/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26136 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JUSTO ROMAN BRUZZONE MARRACOZ; (Ficha B 413/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26140 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ANTONIO MARIO PEIRAN SANTOS, (Ficha 231/95).
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26692 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## DE CUARTO TURNO

ROGELIO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha 260/95).
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26137 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JOSEFINA o JOSEFA ROSA BATTAGLINI DIAZ y NEPOMUCENO BERTOLINO BATTAGLINI, (Ficha 217/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26138 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA ISABEL FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 254/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26139 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA DECEJA HERRERA, (Ficha 276/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26597 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JOSE VIAZZO CASTELLI y EMA JUANA RATTO CAMPS, (Ficha 250/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26599 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

CARMEN BRUZZONI o BRUZZONE FUENTES, (Ficha 236/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26689 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EMILIO PEDRO DELMONTE MARTINEZ, (Ficha 235/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26691 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

SEVERA MARIA ANGELICA o SEVERA MARIA o MARIA ANGELICA HERNANDEZ TESTA, (Ficha 238/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26690 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

LUISA ESTHER DA ROSA o da ROSA AREZO, (Ficha 1269/A/1994).
Pando, 25 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25814 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

PROTO JACINTO ESPINOSA, (Ficha 301/A/1995).
Pando, 27 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25815 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

RAMON ZACARIAS PREGO DE LEON, (Ficha 493/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25816 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CORALIO BERTOLDO PRESTES RODRIGUEZ y de WALDA ACUÑA, (Ficha 137/A/1995).
Pando, 4 de abril de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25817 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ENRIQUE y HUMBERTO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 227/A/1995).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26000 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ANSELMA OTILIA GONZALEZ MARRERO, (Ficha 497/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26001 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ROBERTO FACUNDO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 87/A/1995).

Pando, 21 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26684 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

CONSTANTINO RODRIGUES BAETA VIEIRA, (Ficha 29/A/1995).
Pando, 26 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26685 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## CUARTO TURNO

JOSE PEDRO BAZZANO MOLINA, (Ficha 532/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26011 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JACINTA HERNANDEZ PELUFO o PELUFFO, (Ficha 556/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26683 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JOSEFA VIZCAINO, (Ficha 530/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26686 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO

MANUEL JOSE GONZALEZ, (Ficha 91/95).
Melo, 8 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26455 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

CESAR MIGUEL DOS SANTOS REBOLLO, (Ficha 69/95).
Melo, 12 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26457 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

DEBRAY PERDOMO PEREIRA, (Ficha 60/95).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/pub 52865 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## DE CUARTO TURNO

BENITO GUMERSINDO ESTEFAN CASULO.
Melo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26456 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

ADAN NUÑEZ, (Ficha 53/95).
Melo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26460 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ESPOSITO ANTONIO UBALDO, (Ficha B/78/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 23912 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

TRUBICH o TRUBIC/TURCICH o TURCIC JUAN o IVAN, (Ficha B/77/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25911 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ESPINO BERRETTA WASHINGTON, (Ficha B/76/1995).
Colonia, 12 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25913 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

GONNET MONTIEL WALTER HECTOR, (Ficha B/64/1995).
Colonia, 22 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25915 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ARIAS GUERRERO ARTURO JORGE, (Ficha 27/1995).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26894 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO
## DE SEGUNDO TURNO

ORFITA NELLY MENGEN RIVERO, (Ficha 110/B/95).
Carmelo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25764 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ANGEL DONATO GUERRERO ANDRADE, (Ficha 122/B/95).
Carmelo, 2 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25765 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

SOFIA AMADA MATO CASTELLAZZI, (ficha 54/B/95).
Carmelo, 17 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26906 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

MARIA ISABEL VELAZCO, (Ficha 75/B/95).
Carmelo, 5 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26907 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

DIEGA JULIA TORRES MONSALVO, (Ficha 88/B/95).
Carmelo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26908 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

OMAR ELBIO CANELA VIERA, (Ficha 5/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26909 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
## DE SEGUNDO TURNO

LAURA ELISA PEREZ WALIKOWSKI, (Ficha B 211/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26093 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIEM, (Ficha B 209/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26094 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JUAN PABLO DAVILA y URSINA RODRIGUEZ BIDEGARAY, (Ficha B 37/95).
Rosario, 2 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26095 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ROSA DIMAGGIO o DI MAGGIO PRICOLLO, (Ficha B 88/95).
Rosario, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26096 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

LUIS ANTONIO PASIANI, (Ficha B 108/93).
Rosario, 31 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26604 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

NAIR ESTANISLADA CACERES MARTINEZ, (Ficha B 46/95).
Rosario, 20 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26605 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ESTEBAN SAUL PASELLI o PASSELLI BELTRAN, (Ficha B 32/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26606 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95.

Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CABRERA CANCELA JORGE CESAR, (Ficha B 118/95).
Durazno, 30 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26032 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

CHAVES PEREIRA FLORINDA GLADIS, CHAVEZ SANDALIO y PEREIRA SARABIA GERARDA, (Ficha B 62/95).
Durazno, 30 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26296 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

EUSEBIO JUAN BASTERRECH GERES, (Ficha B 111/95).
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25830 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ANGEL IGNACIO MARTINEZ ELIZONDO, (Ficha B 109/95).
Durazno, 25 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26833 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL RODRIGUEZ MORAN, (Ficha B 136/85).
Trinidad, 8 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26673 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

LIZARDO MARIA IRAZABAL GOYA, (Ficha B 79/95).
Trinidad, 16 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26674 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

GUALBERTO ANTONIO GUTIERREZ OCAMPO, (Ficha B 74/95).
Trinidad, 5 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26675 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

NELLY ESTHER ARIAS OLIVERA, (Ficha B 85/95).
Trinidad, 16 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26676 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

NICANOR SERAFIN CEDRES CABRERA, (Ficha B 95/95).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Trinidad, 28 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27573 Jul 11- v Jul 25*

MANUELA o MANUELA CATALINA PATIÑO, (Ficha B 93/95).
Habilitándose la feria judicial.
Trinidad, 29 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27863 Jul 13- v Jul 27*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

DELFINA CARRION ALFARO, (Ficha B 161/95).
Florida, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25660 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

GABINA MONTERO o MONTERO MANEIRO, (Ficha B 171/95).
Florida, 02 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26091 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

### DE TERCER TURNO

FELIX ALBERTO MONTESDEOCA CEREGHETTI, (Ficha B 123/1995).
Florida, 4 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25657 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MIGUEL ANGEL DODERA FERRARI.
Florida, 26 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25658 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ZULMA RUIZ BRUNO.
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25659 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ROBERTO NICASIO CHAPPE POSES, (Ficha B 379/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25661 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

PEDRO VICENTE BENITEZ y MARIA CAROLINA MORELLO.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25754 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

NUMA RENE SIERRA CERUZZI.
Florida, 12 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25755 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

DALMIRO ROLANDO DOS SANTOS ZAMIT, (Ficha B 173/95).
Florida, 1º de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26090 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

PEDRO ARANZAZU VILLAFAN GONZALEZ.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26308 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

MARIA EMA CASTELLINI BUGLIO, (Ficha B 166/95).
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26309 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

YOLANDA IGNACIA MATTOS UMPIERREZ DE VIDAL y ELIDA CLARA UMPIERREZ ALBERTI DE MATTOS, (Ficha 389/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 400,00 10/pub 13849 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JUSTO GOZURRETA y SILVANA GARCIA, (Ficha B/122/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25903 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MUNIZ ZACARIA y ARRIOLA LARROSA DE MUNIZ TEODORA RAIMUNDA, (Ficha 97/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25904 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

TEOFILO MAURICIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B 129/95).
Minas, 6 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25905 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JOAQUIN GARCIA MARTINEZ, (Ficha 94/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25906 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JUAN JOSE ARAMBILLETE RUBI, (Ficha B 48/95).
Minas, 30 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26745 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

JUAN PAULO SILVA OLIVERA, (Ficha 112/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26764 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

BLANCA EUFROSINA FRANCA FERNANDEZ, (Ficha 110/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26765 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

HILDA OLIVERA RAMOS DE GUADALUPE, (Ficha B/134/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26766 Jun 29- v Jun 29*

*Jul 17- v Jul 28*

UBERFIL BUSTILLO ZABALETA, (Ficha B/119/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26767 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEPTIMO TURNO

GUILLERMA BRENDA o BERNARDA LANCASTER LAZO, (Ficha 238/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25743 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN PEDRO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha 53/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25654 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

SANTIAGO RICARDO FERNANDEZ PEREIRA y MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 471/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 400,00 10/pub 25655 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDUARDO RADEMAR RAMOS BLANCO, (Ficha 217/95).
Maldonado, 2 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25656 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

DIEGO DIAZ DIAZ y JUANA MARIA PEÑA GARCIA, (Ficha 253/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25741 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### DE TERCER TURNO

GARLOS FRANCISCO GALLETTO RODRIGUEZ, (Ficha 226/95).
Maldonado, 25 de mayo de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25710 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

CAMPOS MOLINA ANA MAGDALENA, (Ficha B 26/95).
Fray Bentos, 31 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25991 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ROHMIELO LEVIN MANILOFF, (Ficha B 57/1995).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25992 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

IBARGUREN RAMIREZ ARTIGAS, (Ficha B 45/1995).
Fray Bentos, 11 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25993 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ABREU BONILLA DIEGO, (Ficha B 43/1995).
Fray Bentos, 11 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25994 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ARIZAGA MAZZILLI RAUL ALCIDES, (Ficha B 76/1995).
Fray Bentos, 20 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26680 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

BERTONI PIEROTTI o BERTONI DE ARBOLEYA IDILIA de los ANGELES, (Ficha B 67/1994).
Fray Bentos, 4 de agosto de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26681 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

FELICIANO PRATES y CLARINDA o CARLINDA MACEDO, (Ficha B 67/95).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26170 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA TERESA MACHADO DE NOTEJANE, (Ficha B 79/95).
Rivera, 14 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26610 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JUAN PEDRO LOPEZ y WASHINGTON LOPEZ VARGAS, (Ficha B/266/94).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26612 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

DELFINA SUAREZ RAMOS, (Ficha B 75/95).
Rivera, 9 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26613 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

NILZA IRIS ARMANDO MOROSOLI, (Ficha B 78/95).
Rivera, 14 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26616 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NOIL VILLAGRAN, (Ficha B/66/95).
Rivera, 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25916 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

CAMILO CABRERA LEITE, (Ficha B/63/95).
Rivera; 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26168 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ANGEL DE LA GUARDIA o GUARDA CALISTRO VIERA, (Ficha B/57/1995).
Rivera, 6 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26169 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

LUCIO GONZALEZ y EVARISTA RODRIGUEZ DE GONZALEZ o RODRIGUEZ DO NACIMENTO, (Ficha B/60/1995).
Rivera, 6 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26609 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

ANTONIO LOURDES OLIVERA VAZ, (Ficha B/75/95).
Rivera, 16 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26611 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

LEONOR NUÑEZ MONTERO o MONTEIRO, (Ficha B/62/95).
Rivera, 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26614 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JOSE JOAQUN ORUEZABAL u OREAZABAL OLIVEIRA, (Ficha B/76/1995).
Rivera, 16 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26615 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

DOROTEA BRUNET CORBO DE AGUIAR y EDUARDO CESAR AGUIAR, (Ficha 80/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25783 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

VICENTA PETRONA de LEON y DIONISIA SOSA de LEON, (Ficha 154/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25785 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## LETRADO DE CHUY
### DE PRIMER TURNO

NIEVES RODRIGUEZ NIEVES, (Ficha B/24/1995).
31 de marzo de 1995
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25782 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MARCULINO BERRETTA, (Ficha B/3/95).
Salto, 30 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25964 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

### TERCER TURNO

FELICIA LUISA GOMILA CHAGAS, (Ficha B/136/95).
o, 25 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25965 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

ARMANDO ANIBAL LIMA, (Ficha B/158/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25966 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

JORGE EDUARDO ARAUJO WHITE, (Ficha B 156/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26743 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

JUAN CARLOS LEITES ALMEIDA, (Ficha B/174/95).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28104 Jul 14- v Jul 28*

## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

JUAN JOSE OCAMPO GUERRA, (Ficha B/59/95).
Salto, 25 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25963 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

MARIA ELENA VIERA GUTIERREZ, (Ficha B 117/95).
Salto, 12 de junio de 1995
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26741 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

ILDA MACHADO DA SILVA MACHADO, (Ficha B/125/95).
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 26742 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

WALTER RAMIRO BORGES DEVERA, (Ficha B/280/95).
San José, 15 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26280 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### DE TERCER TURNO

CLEOTILDE MACHIN ELISSALDE DE ROZZA, (Ficha B/385/95).
San José, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 25902 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

AIDE LESPADA DE OLASAGARRE, (Ficha B/1001/94).
San José, 8 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26278 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

NICANOR SELLANES BAUMAN, (Ficha B/193/95).
San José, 11 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26279 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PASCUALA PILAR o PASCUALA o PILAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CATALINA MACARIA o MAGDALENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/225/95).
San José, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26281 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

MANUEL GONZALEZ TORRES o TORREZ, (Ficha B/11/95).
San José, 22 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26282 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

RUTH LILIAN MORALES LARRAÑAGA, (Ficha B 399/95).
San José; 13 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26283 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA BENTANCOR HERNANDEZ DE ESPINO, (Ficha B/449/1995).
Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.
San José, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27582 Jul 11- v Jul 25*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GERVASIO AGUERRE OTEGUI, (Ficha 309/1995).
Mercedes, 9 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26942 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

EMILIO ARICHICHU, (Ficha 162/1995).
Mercedes, 29 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26943 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

JOSEFA JESUS GONZALEZ GUERRA, (Ficha 1082/1994).
Mercedes, 6 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26997 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OBDULIO CLEMENTE MARTINEZ BAEZ, (Ficha B/71/1995).
Dolores, 29 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25747 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

JULIO FRANCISCO FERRARI D'ALOIA, (Ficha B/66/1995).
Dolores, 17 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25748 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ADALBERTO BERNARDO MASTANDREA BAUHOFFER y ROQUE MASTANDREA ANDRIOLO, (Ficha B 78/1995).
Dolores, 12 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26111 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

HECTOR WALTER BERGER GEYMONAT, (Ficha B/75/1995).
Dolores, 2 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26292 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

VICTOR RAFAEL BALBUENA DAVILA, (Ficha B/68/1995).

Dolores, 17 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26893 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ANGELA PROTTI DE ARISTONDO, (Ficha B 93/93).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25769 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### TERCER TURNO

BLANCA ESTHER BARRIOS BALBUENA, (Ficha B 181/95).
Tacuarembó, 1º de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25770 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

COLON CORREA FAGUNDEZ, (Ficha B/195/95).
Tacuarembó, 8 de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25771 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ELSO DA SILVA, (Ficha B/152/95).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25772 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ENRIQUE RAMON VALDIVIESO, (Ficha B/93/95).
Tacuarembó, 29 de marzo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25773 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ELIDA ESTHER BENTANCOR o BENTANCUR TEJEDA, (Ficha B/145/95).
Tacuarembó, 26 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25774 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

DOMINGO SABARIZ MARTINEZ, (Ficha B/146/95).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25775 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

CONCEPCION COSTALES y REMICIA MACHADO, (Ficha B/376/94).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 25776 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

FELIPA MEZQUITA RODRIGUEZ y EDUARDO SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha B 198/95).
Tacuarembó, 13 de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25997 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

GIL CABRERA HIGGIE, (Ficha B 386/93).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 25998 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MIRTA EDHIT IFRAN SUAREZ, (Ficha B 71/95).
Tacuarembó, 14 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 25996 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

SERVULO SANGUINET, (Ficha B 18/95).
Tacuarembó, 3 de abril de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26508 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MARIO ALVAREZ PEREZ, (Ficha V 76/95)
Tacuarembó, 23 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26956 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

APARICIO SILVA y MARIA LUCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 73/94).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26957 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

SUSANA FELIPA SUANES ESTEVES y AMILCAR GUSTAVO RIOS SUANES, (Ficha B 83/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27577 Jul 11- v Jul 25*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

AURA CASARIEGO SOSA, (Ficha B 199/1995).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26097 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

SIXTO ARAUJO MEDEROS, (Ficha B 110/1995).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26098 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA YOLANDA SAAVEDRA BATISTA, (Ficha B 157/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26099 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA MERCEDES MEDEROS LETE, (Ficha B 440/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26100 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA DEL PILAR GARAY MIER, (Ficha B 371/1995).
Treinta y Tres, 8 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26101 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

VICTOR RUMUALDO HAYEK ELIAS, (Ficha B 343/1995).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 26506 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

RAMON MARIA CABRERA CABRERA, (Ficha B 200/1995).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26746 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

GLODIS LILA ROSAS LARROSA, (Ficha B 405/1995).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26747 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

ESTEFANIA GONZALEZ, (Ficha B 414/95).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26748 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

NOEMA ESTHER PATRON SOSA, (Ficha B 448/1995).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26749 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

SALUSTIANO CARABALLO ARAUJO, (Ficha B 438/1995).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 26750 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A. para la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 4 de agosto a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Rambla Baltasar Brum 3095, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060).
2) Reforma de los estatutos sociales.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los Sres. Accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia expedidos por entidades autorizadas.
El Directorio
*03) $ 624,00 3/pub 27993 Jul 14- v Jul 19*




## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Olga, María Antonieta y Zulma Elena LUXARDO MAESO, solicitan regularización de título del NICHO Nº Anterior 2, actual 2b Alto SECTOR A del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS que figura en su lápida a nombre de FLIA. PAOLILLO, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 158347/95 Agdo. D 35654/75.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) $ 910,00 5/pub 27836 Jul 13- v Jul 20*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### DE QUINTO TURNO

WALTER ANTUNEZ y VIOLETA DELFINO, (Ficha 139/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26739 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO JALUFF PIAZZAROLA y TERESITA OLGA ALONSO VEGA, (Ficha 149/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26761 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

OFELIA L. MESA y ABELARDO L. BENITEZ (Ficha: D/138/94).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52848 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### SEGUNDO TURNO

FLORENCIA ALTAMIRANO PIÑEYRUA y MARIO RICHARD MIERES, (Ficha: D/218/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26837 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

RICARDO FERNANDEZ SOSA y STELLA MARIS RUEDA GAMARRA, (Ficha: D/1021/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26890 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

DANIEL DIMAS RODRIGUEZ DEUS y CRISTINA ELIZABETH MARMOL VALEZ, (Ficha: D/519/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26900 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

### TERCER TURNO

MARIA ANGELICA MOREIRA DOMINGUEZ y JUAN JOSE ZAS VERA, (Ficha E/131/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26722 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### CUARTO TURNO

ALVARO CARMENES y ANDREA KATRIEN PET (Ficha: E/303/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26067 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

### SEXTO TURNO

DARIO GUSTAVO TORRANO REBELLA y ALISON ROSSANA BARBE SANTOS (Ficha: 136/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25278 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARIA GARCIA ALIA (Ficha: 442/86).
Montevideo, 17 de setiembre de 1986.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26388 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

MIGUEL BRISSET PAEZ y MARINA LORELEY ALBORNOZ BENOYT (Ficha: 127/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26621 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

MARIA DEL ROSARIO AYALA MARTINOTE y DANIEL PINTADO SANDIN (Ficha: 192/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26760 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

JORGE WASHINGTON VILARIÑO PEREZ y YANNELA MARIA MANZOLILLO ELIAS (Ficha: 182/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26865 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### SEPTIMO TURNO

RICARDO RAQUEL QUINTANA RODRIGUEZ y NELIDA ANDREA DORTA (Ficha: 99/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 660,00 10/pub 25458 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

DEL CASTILLO MARTA y GONZALEZ BARI (Ficha: D 119/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26148 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

HONEY DA ROSA RODRIGUEZ y MARIA LUZ CARBONE MIGUEZ (Ficha: D 404/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26268 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

GABRIEL LUONGO CASELLI y ROSANA ESTELA DIAZ BALANDRA (Ficha: D 360/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26270 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## OCTAVO TURNO

EUGENIO PENA y GLADYS PINILLA (Ficha: D 198/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26217 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

JULIO ALVARO NOVERI y DANIELA MARIA HORTA (Ficha: D 563/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26389 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## NOVENO TURNO

DIOSA LORELEY ARANDA SOSA y SERGIO OSCAR LARA ESCODA (Ficha: D/131/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26838 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DECIMO TURNO

TOMAS EDUARDO CAMILLI SEGALERBA e IRMA IMELDA GONZALEZ GIRALDEZ, (Ficha E 194/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25780 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MARIA DA SILVA y JUAN LOIS (Ficha: 197/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 26266 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO y GRACIELA PAOLA STAGNARI MOISE (Ficha: E/191/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 26644 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN MARIA SUAREZ CANONIERO y NORA CRISTINA SOLARI D'AGOSTO (Ficha: E/109/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26290 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## DECIMOTERCER TURNO

NELSON LEWY y ADRIANA FASCIOLI (Ficha: 167/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25833 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

MANUEL RODRIGUEZ ALONSO y CONSUELO MARQUEZ MOREIRA (Ficha: 439/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26545 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA ROOS y WERNER GRäF (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26024 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR AUGUSTO VINAJA MOLLEA y ADRIANA CAROLINA PASCUAL OLGUERA (Ficha: D 177/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26399 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

FRANCISCO EMILIO COUTINHO da SILVA GOUX y MIRTA LILIAN TORT GONZALEZ (Ficha: D/14/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 440,00 10/pub 26524 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA BENENCIO PEREYRA y FERNANDO LATORRE GARCIA (Ficha: D/204/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 715,00 10/pub 25457 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

LUIS FRANCISCO PRANDO y NYDIA NOEMI PERDOMO (Ficha: D/215/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26081 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA AUDRONE TUPCIAUSKAS MIZINAITE y DANIEL EDUARDO FERREIRA CANO (Ficha: D/96/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26547 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

JUAN GARCIA y SILVIA SOSA (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26941 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ESTEBAN BENTANCUR GARCIA y KARINA ALEJANDRO PRIETO (Ficha: D/171/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25650 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

JUAN CARLOS PAPICH ZSILAGYI y MARIA DE LA CONCEPCION MARTIN ROMERO (Ficha: D 106/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25888 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

LUIS ALBERTO GAMBOA MARTINEZ y MARIA LAURA SOUTO DE FERRARI (Ficha: D 598/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26643 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO VICENTE AMBROSI SUAREZ y MARIA ELENA HAPPEL CARBIA (Ficha: D/137/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26267 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

FELIPE ALVERICO JUSTO PUGLISI y MARIA CRISTINA ANDRADA ALVEZ (Ficha: D/302/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26269 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

RICARDO PENA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN VILLALBA GONZALEZ (Ficha: D/236/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26289 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

CLAUDIO DANIEL RYTT y SANDRA IBETT DUEK por auto 523 de fecha 24 de noviembre de 1994 (Ficha: D/564/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 440,00 10/pub 26490 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMO TURNO

JOSE ANIBAL CALCAGNO ORTIZ y TERESITA DEL CARMEN GONZALEZ LAVARELLO (Ficha: D/129/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26082 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

BEGLE BARCA OLGA ESTHER y JULIO ANGEL PIROTTO SANTOS (Ficha: D/17/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26546 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y MARIA MARGARITA PEREYRA MIRAZO (Ficha: D 122/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25649 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ROBERTO DANIEL SILVA SOUTO y SILVYA ROSSANA MUNDO BALLES (Ficha: D 117/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25702 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO y MERCEDES FLORENCE CHRISTOPHERSEN (Ficha: D 213/90/1/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26732 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

SERGIO DELIS OLIVERA y MARIA DEL ROSARIO GALVAN (Ficha: D 399/94).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52782 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS y ONOFRE RBERTERRECHE (Ficha: D 86/94).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26302 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA HAISANIUK y ROBERTO DUARTE (Ficha: D 193/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26218 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

FRANCISCO PENIDO y MARIANA CARDEZO.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26339 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

EDUARDO LUCERO y ELBA MARTORELL (Ficha: D 238/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26398 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA BOTTARO DIAZ y CARLOS ROGELIO LUSARARIAN ALVARIZA (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26068 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO JAVIER ESPINDOLA BATISTA y MARGARITA ROSALIA BANCHERO OVIEDO (Ficha: D/97/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26044 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

## VIGESIMONOVENO TURNO

NILDA RITA LARROQUE SANCHEZ y RAUL CHOUZIÑO o CHOZIÑO COLLAZO (Ficha: D/30/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25883 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## TRIGESIMO TURNO

LEONARDO RICARDO OTON PICUN y ANDREA BRIENZA VARELA (Ficha: D/176/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25951 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MYRIAM TERESITA OLIVERA y ALFREDO DANIEL ARBIZA (Ficha: B/28/95).
Artigas, 4 de abril de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26318 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO

BATTAGLIOTTI GATTI ALDO y BALLOCCO NEIRA MARIA CONCEPCION, (Ficha Civil 372/94).
Canelones, 13 de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 500,00 10/pub 16638 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

RENE ESTEBAN DELGADO PELUFFO y RAQUEL ELIZABETH CAVALLO, (Ficha: 153/95).
Las Piedras, 10 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25703 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

ARTURO JAIME BELTRAN ALVAREZ y REGINA SOWERBY o SOWELBY o SOVVERBY SEÑORANO, (Ficha: 124/95).
Las Piedras, 31 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26146 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ROBERTO BARRIOS y BLANCA LILIA MORALES BENTANCOR, (Ficha: B 642/94).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26695 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO MAZARINO y SONIA INES GONZALEZ (Ficha: 536/1995).
Pando, 26 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26688 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EVA HESTELY SAMURIO VIERA y JOSE CLEIBE SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha: 64/95).
Melo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26458 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

HUMBERTO ARAYA RODRIGUEZ y CLARA MIRIAM SILVEIRA ROBAINA (Ficha: 61/95).
Melo, 6 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26459 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FELIX HECTOR LANDECHEA ELICABE y BLANCA MABEL BOUISSA GAY (Ficha: B 12/95).
Colonia, 22 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 26895 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

RODOLFO BENZANO LOPEZ y ELIZABETH FIORITTO VANOLI (Ficha: A 14/95).

Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26896 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

JULIO SERGIO RUIZ DIAZ DIAZ y MARIELA ESTHER VAZQUEZ OLMEDO (Ficha: 51/B/95).
Carmelo, 5 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 25762 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE COLONIA
### DE SEGUNDO TURNO

CLAUDIA JANET COLO GARDIOL Y HARRY ANTHONY BONJOUR SANCHEZ, (Ficha B 13/95).
Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 26468 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ABBOUD AYOUB y MARIA AMALIA IRAZABAL HIRIART (Ficha: B 81/95).
Flores, junio de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 26679 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

LOPEZ DOTTA ANA MARIA y FIGUEIRAS LAGO CONSTANTINO (Ficha: B 8/95).
Flores, 5 de mayo de 1995.
(Aux. de pobreza F. B 107/94).
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52784 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO DELGADO BENTANCUR y CARLOS MARIA NORIA RODRIGUEZ (Ficha: A 409/1994).
Florida, 2 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26087 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARIA DEL ROSARIO ASSANELLI DI CLEMENTE y GERARDO ATILIO FONTES MANSULINO (Ficha: B 118/1995).
Florida, 26 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26088 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

ALBERTO JACINTO OLMOS GIORDANO y BERTA SUSANA GOYECHE ROSSI (Ficha: B 319/1993).
Florida, 16 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26092 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

MARCELO FEDERICO ALANIS REGINA y FANNY ETHEL RUETALO RODRIGUEZ (Ficha: A 98/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52781 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### TERCER TURNO

MARIA GRISELDA MORELLA SILVA y ALFREDO DOMINGO SARLA RUETALO (Ficha: B-178/1995).
Florida, 6 de junio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 25663 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

NANCY BELKIS ROLDAN GARCIA y CARLOS TEODORO CRUCCI BRIGNONI (Ficha: B 104/1995).
Florida, 21 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26089 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALEZ ROMAY OLGA SUSANA c/ MARTINEZ GORGOROSO ANDRES ALBERTO (Ficha: 26/1995).
Lavalleja, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 25908 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

MARTA ROSSI LOPEZ BENGOCHEA y DANIEL ALBERTO NARRO DELOR, (Ficha 29/95).
Maldonado, 27 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 25712 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS SHABAN y MARCIA VANESSA LAFUENTE, (Ficha B/26/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26464 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

ROXANA YANINI SUAREZ GARCIA y CARLOS LIONEL CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: A 90/95).
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26619 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

MARIA GRISELDA CALIMARES QUINTANA y ORIDES HUGO LARROSA CORBO (Ficha: 132/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 25786 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

OSCAR OMAR RODRIGUEZ y ALEXANDRA MARIA CAMACHO (Ficha: B/67/95).
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 26737 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20*

### TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ HERNANDEZ DE LOS SANTOS y JUAN HECTOR OLIVERA ALBAREDA (Ficha: A/26/95).
Salto, 25 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 25969 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

GONZALO JESUS BARTESAGHI MORENO y LILIANA MONICA MIE, (Ficha 1105/1994).
Mercedes, 13 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26998 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

FERNANDO JAVIER BARTESAGHI MORENO e INES MARIA MARTINO LALANNE, (Ficha 1107/1994).
Mercedes, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 26999 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

ANDRES GERMAN BARTESAGHI MORENO y MARCELA COPELLO TORREGLOSA, (Ficha 1099/1994).
Mercedes, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27000 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARYNA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA, (Ficha 493/ 1995).
A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 29 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27615 Jul 10- v Jul 24*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ y BEATRIZ BENTANCUR AVILA (Ficha: B 346/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26751 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVERA; Eleuterio c/ GONZALEZ, Blanca. Divorcio S/H. Ficha E Nº 69/1995, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 16 de junio de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52772 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en los autos caratulados: "BARRIENTOS, Zulma c/ JOSE RAMIREZ. Divorcio. Ficha E 92 bis/94", se hace saber que por auto 1893 del 28 de abril de 1995, se cita, llama y emplaza a JOSE CESAR RAMIREZ CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*07) $ 440,00 10/pub 26716 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "MICON, ZULLI C/ SILVA, ARTEMIO. AUX. DE POBREZA DIVORCIO. FICHA D 472/94", se cita llama y emplaza al Sr. ARTEMIO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.-
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52858 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Noemí Lilian Peña c/ Custodio Antonio Rodríguez. Divorcio sola voluntad. Ficha D/102/ 95, se cita, llama y emplaza a: CUSTODIO ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de junio de 1995. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52903 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4TO. Turno, dictada en autos: "DUARTE MEIRELES, GRISEL C/ENRIQUE GUTIERREZ MENESES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha 288/95, se cita llama y emplaza ante esta Sede al Sr. Enrique GUTIERREZ MENESES a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 12 de junio de 1995. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52888 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "HUELMO, Cleria Stella c/ Alberto ESMORIS. DIVORCIO" Ficha 1763/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Alberto ESMORIS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Junio de 1995. Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52789 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "García, María Esther c/Edgar Porfilio Rodríguez. Divorcio" Ficha 339/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Edgar Porfilio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concde pobreza.
Pando, 29 de Mayo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52801 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Garrido Fernández, Carlos c/ Canton Miryan. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza". Ficha 185/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Miryan Cantón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52892 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "CERRUDO GLORIA ESMERALDA c/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Divorcio por causal (Art. 148 Nal. 9) ficha Letra A Nº 64/1995", se cita, llama y emplaza JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Fray Bentos, junio 05 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*07) $ 440,00 10/pub 25822 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "PONS OLGA ESTHER C/ SOTO LUIS ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL (Art. 148 Nal. 9) Ficha Letra A No. 63/ 1995"; se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días.
Se deja constancia que la actora se le otorgó auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, junio 05 de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52790 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "EROSTARBE ANSELMI, ALICIA c/BACIGALUPE, JESUS MARIA. Divorcio" Ficha A/65/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALICIA EROSTARBE ANSELMI, promoviendo juicio de divorcio contra JESUS MARIA BACIGALUPE. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JESUS MARIA BACIGALUPE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de junio de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*07) $ 660,00 10/pub 25790 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ACOSTA GARCIA, RICARDO DANIEL c/a ROSA DOS SANTOS, NIBIA MARISEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha A/138/95, se cita, llama y emplaza a NIBIA MARISEL ROSA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Tacuarembó, 1º de junio de 1995.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52788 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo Turno (subrogante), en los autos caratulados: "Valerio Ana María del Carmen c/a Rejala Bismark - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" F. A 2/95, se cita, y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Bismark Rejala, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA LITIS.- Tacuarembó, 22 de junio de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52921 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*




# MONTEVIDEO
## ENTES
### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 42 40 habilitado en Estanislao López Nº 4849. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 156,00 3/pub 27896 Jul 13- v Jul 17*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 44 47 habilitado en Roque Graseras 740, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 156,00 3/pub 27897 Jul 13- v Jul 17*

### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.83.01, habilitado en Las Piedras. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 156,00 3/pub 27982 Jul 14- v Jul 19*

# FLORES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Número de la Matrícula Nº 1867, Padrón 2522, que figura a nombre de Suc. Rafaela Villar de Irazábal, que de no regularizarse la situación durante el emplazamiento será eliminado del registro vehicular.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 53000 Jul 10- v Jul 24*




# MONTEVIDEO
## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07- v Jul 19*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:

| Padrón Nº | Area Total | Area Afectada |
|---|---|---|
| 43.698 | 6.900 m.c. | 6.900 m.c. |
| 43.699 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.700 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.701 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 43.702 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 93.944 | 6.400 m.c. | 6.400 m.c. |
| 47.093 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 47.094 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 47.095 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 47.096 | 1.600 m.c. | 1.600 m.c. |
| 43.703 | 6.590 m.c. | 6.590 m.c. |
| 43.704 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.705 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.706 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.707 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.710 | 3.700 m.c. | 3.700 m.c. |
| 43.708 | 7.379 m.c. | 7.379 m.c. |
| 43.709 | 6.200 m.c. | 6.200 m.c. |
| 43.711 | 3.700 m.c. | 3.700 m.c. |
| 43.712 | 3.700 m.c. | 3.700 m.c. |
| 43.713 | 6.600 m.c. | 6.600 m.c. |
| 97.910 | 1.300 m.c. | 1.300 m.c. |
| 124.913 | 3.700 m.c. | 3.700 m.c. |
| 43.715 | 7.000 m.c. | 7.000 m.c. |
| 43.716 | 21.470 m.c. | 21.470 m.c. |
| 43.717 | 24.510 m.c. | 24.510 m.c. |
| 43.718 | 4.300 m.c. | 4.300 m.c. |
| 43.719 | 6.800 m.c. | 6.800 m.c. |
| 43.720 | 7.250 m.c. | 7.250 m.c. |
| 32.721 | 5.500 m.c. | 5.500 m.c. |
| 43.722 | 4.250 m.c. | 4.250 m.c. |
| 43.724 | 7.230 m.c. | 7.230 m.c. |
| 43.725 | 9.600 m.c. | 9.600 m.c. |
| 43.726 | 8.500 m.c. | 8.500 m.c. |
| 43.727 | 6.500 m.c. | 6.500 m.c. |
| 43.728 | 2 Has. 3505 | 2 Hás. 3505 |
| 43.729 | 2 Hás. 3220 | 2 Hás. 3220 |

declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07- v Jul 19*

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07- v Jul 19*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Milena Mercedes Saracho. Incapacidad. Ficha C/628/92, se hace saber que por auto 345 del 24.2.95 se declaró en estado de incapacidad a Milena Mercedes Saracho y se designó curadora a Carmen Pírez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15.5.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52878 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS HUGO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA. 475/93", se hace saber que por auto Nº 2184 de fecha 16 DE SETIEMBRE DE 1994 se declaró en estado de incapacidad a HUGO ENRIQUE DOS SANTOS y se designó Curador definitiva a MARIA TERESA TERNI COSTAS.

Montevideo, 17 de febrero de 1995.

SE DEJA CONSTANCIA QUE por auto Nº 38/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52867 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "REY TISCORNIA, MIGUEL DIVO. INCAPACIDAD. FICHA C/494/93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2130 de fecha 22 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DIVO REY TISCORNIA, designándose Curador propietario a ALICIA MARIA TISCORNIA, quien aceptó el cargo el día 8 de setiembre de 1994.- Montevideo, 30 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Se actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52918 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Canelones dictado en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Daniel Uberfil - Incapacidad" F.C.V. 77/93, se hace saber que por resolución Nº 4520 de fecha 22 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Daniela Uberfil HERNANDEZ RODRIGUEZ designándose curadora del mismo a Doña María Cristina HERNANDEZ RODRIGUEZ haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 10 de febrero de 1995.

Canelones, 7 de marzo de 1995.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

*10) $ 550,00 10/pub 26601 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en los autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, SONIA -incapacidad- Ficha B 427/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 633/95 de fecha 13 de marzo de 1995 la incapacidad de SONIA CARDOZO RODRIGUEZ designándose curadora a la Sra. Ana Delfina Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 1995.-

Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Las Piedras, 5 de junio de 1995.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52889 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: " COR GUILLEN LUIS ALFREDO INCAPACIDAD Ficha B 591/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1642/95 de fecha 16 de mayo de 1995 la incapacidad de LUIS ALFREDO COR GUILLEN designándose curadora a ANA MARIA GUILLEN quien aceptó el cargo con fecha 8 de junio de 1995.-

Las Piedras, 13 de junio de 1995.

Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Margarita Bartaburu, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52890 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "RODRIGUEZ WASHINGTON INCAPACIDAD Ficha B 447/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1819/95 de fecha 29 de mayo de 1995, la incapacidad de WASHINGTON RODRIGUEZ designándose curadora a MARCIANA ALVES quien aceptó el cargo con fecha 9 de JUNIO de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 13 de junio de 1995.

Margarita Bartaburu, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52891 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREZ OJEDA, Juan Carlos. INCAPACIDAD", Ficha B/29/1993, se hace saber que por decreto Nº 2071 de fecha 30 de mayo de 1995, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN CARLOS PEREZ OJEDA, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MARIA OJEDA, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 09 de junio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*10) $ 440,00 10/pub 25914 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición dél Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "LUIS EDUARDO FERNANDEZ" Incapacidad (B/84/94).- se hace saber que por auto Nº 211 de fecha 20 de febrero del cte. se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fernández y se designó como curador a Griselda Susana Fernán Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza.

Trinidad a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52796 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "OMAR HECTOR REVETRIA MARTINEZ" Incapacidad (B 77/94) se hace saber que por auto Nº 172 de fecha 15 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a OMAR Héctor Revetria Martínez y se designó como curador a Eustiquiano Saturnino Revetria Gallero. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Trinidad a los nueve diías del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52797 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ YACQUEZ, Juan Carlos. Incapacidad. "Ficha Nº B/374/94, se hace saber que por auto Nº 1752 de fecha 7 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad, a Juan Carlos Núñez Yacquez y se designó Curadora a Eva Yacquez. Salto, 6 de junio de 1995.

Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. el 20/4/55. Ley 13209.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52879 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "DE CAMPOS RODRIGUEZ, Raúl Richard. Incapacidad. "Ficha Nº B/496/88, se hace saber que por auto Nº 3013 de fecha 3 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Richard De Campos Rodríguez y se designó Curador por auto No. 3032 del 14/6/94 a Ingrid Marinez De Campos Rodríguez.

Salto, 20 de junio de 1995.

Se hace constar que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13209.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52880 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CABALLERO OLIVERA, María del Carmen. Incapacidad. Ficha Nº B/286/94, se hace saber que por auto Nº 838 de fecha 3 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Caballero Olivera y se designó curador a Marculina Olivera Leal. Salto, 8 de junio de 1995. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52894 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA WALTER JAVIER. INCAPACIDAD". Fa. B/590/92, se hace saber que por auto Nº 6398 del 20/10/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER JAVIER MARTINEZ SILVA, designándose curadora a ELIDA ESTHER SILVA CERDEÑA.- San José, 13 de junio de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52842 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "RUIZ DIAZ, Richard Nelson y RUIZ DIAZ, Oscar Celiar". Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza, Ficha B 88/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NELSON y OSCAR CELIAR RUIZ DIAZ, habiéndose designado curador definitivo a su madre: Isabel Freitas. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de mayo de 1995.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52920 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GREM JULIAN BARTOLO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/176/94 se hace saber que por Resolución Nº 1537 de fecha 17/8/94 se decretó la incapacidad de "JULIAN BARTOLO GREM designándose curadora Dionisia Grem a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de agosto de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52787 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: MADERA ROSA, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA. Ficha B/560/92 se hace saber que por Resolución Nº 2797 de fecha 6/12/93 se decretó la incapacidad de MARIA ESTHER MADERA ROSA, designándose curadora a ROSALINA ROSA PEREZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 1º de setiembre de 1994. Este trámite está Auxiliado de Pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52919 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autoRA Julio César.- INCAPACIDAD.- Ficha B 1062/1988", se hace saber que por auto No. 4785 de fecha 11-10-89, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Julio César PEREIRA, habiéndose designado Curadora Eusebia García Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 17-10-1989.- Por auto No. 411 de fecha 24-5-1995 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Treinta y Tres, 30-5-1995.

Dra. María Florencia Di Lorenzo., Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52807 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM NOEMI CARELLA GARCIA, domiciliada en Eduardo Acevedo 1456 esc. 2, quien optando por el título de Escribana (Ficha 397/95) ofrece información de Estela Nolla, Elsa Sosa y Fanny Clavijo.- Montevideo, veintidos de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Isabel García Poume, Actuaria Adjunta.

*11) $ 440,00 10/pub 26564 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MA. MAGDALENA VALSECCHI ZUNINI, Ficha 333/95, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ma. Alejandra Azadián y de Ana Claudia Castiñeiras, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Junio de 1995.-

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 25863 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA VITA VIVANCO LEAL (Ficha 191/95), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Vanesa Riccó y Cristina Sierra. 6 de junio de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 26257 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno en autos caratulados "Pirri Gargiulo, María Noel - Información de vida y costumbres", ficha 239/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Noel Pirri Gargiulo quien optando al título de procuradora y escribana ofreció la declaración de los testigos: Isabel Antos y Héctor Paladino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 26861 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Beatriz Vázquez Sepúlveda, Ficha Nº 461/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Sylvia Torterolo y Denise Paullier, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 26563 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "Recalde Rodríguez, Jacqueline. Información Vida y Costumbres" Ficha 417/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacqueline Susana Recalde Rodríguez, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rodríguez Blanco y Carlos Dante Rispoli Lemos sobre su vida y Costumbres.

Montevideo, 12 de Junio de 1995.

Albana Díaz de León, Escribana.

*11) $ 440,00 10/pub 25862 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NORBERTO MARIO ROMANO ALONZO en los autos caratulados: "ROMANO ALONZO NORBERTO MARIO. Información sobre vida y costumbres.

Ficha V B 393/95 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dra. Laura Sosa y Sr. Mario López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. María Virginia García Ferro, Actuaria.
*11) $ 550,00 10/pub 26503 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, en autos: "DEPAULO MARTINEZ, Mariella. Información de Vida y Costumbre". FICHA 34/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Depaulo Martínez, quien como apoderada en una sociedad de Despachantes de Aduana, ofrece las declaraciones de José Carlos Di Stasio y Fabiana Hermida, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de abril de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy. Actuaria.
*11) $ 440,00 10/pub 25896 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Maestrone en los autos caratulados: "Maestrone Aguinsky. Jorge. Información de Vida y Costumbres", ficha 397/95, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los Testigos Fabio Pereyra y Carlos Brandes sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de Junio de 195.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
*11) $ 550,00 10/pub 25887 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Sara Viñoly Sansón (Ficha 359/95), optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de las testigos Patricia Barros González y Rossana Bidondo Vallejo. Montevideo, 6 de junio de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.
*11) $ 330,00 10/pub 25843 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ
## DE LA VIGESIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SANGUINETTI MACCIO, SOLANGE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 65/95, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Solange Sanguinetti Macció promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la profesión de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Lourdes Falero Sálamo y Myriam Esther Correa Hernández.
Capitán Juan Antonio Artigas, 22 de mayo de 1995.
Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
*11) $ 550,00 10/pub 24231 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "LOPEZ BRAZ, Laura Cecilia. INFORMACIOON DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 23/95, se hace saber: Que ante esta Sede se presentó Laura Cecilia López Braz, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Alejandro Buenahora Soto, Mabel Boldrini Larrama y Ademar Fernández Marmisolle, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, junio 15 de 1995. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez.
*11) $ 550,00 10/pub 26607 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# LAVALLEJA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "Cubas Parada, Alicia. Información de Vida y Costumbres" (Fa. 244/95)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia CUBAS PARADA, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Josefina Lorenzo Ramírez, domiciliada en Carabajal Nº 684 y María Inés Barrera de Sánchez, domiciliada en Lavalleja Nº 991, ambas de la Ciudad de Minas, sobre su Vida y Costumbres. Minas, mayo 25 de 1995. Dr. Pedro Salazar. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
*11) $ 550,00 10/pub 25910 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*




**Montevideo, julio 14 de 1995**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO
## OFICINA No. 1

CARLOS GABRIEL ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piri Bebuy 5137 y GABRIELA ALEJANDRA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Schiller 4679/8 B.

WALTER DANIEL ALVAREZ, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Horacio Redondo 4762 y MARIA ANDREA PERDOMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Redondo 4762.

CARLOS MILTON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2882 y BELEN ROXANA PETRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2882.

JUSTO JORGE DEL MARMOL, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631/102 y BIBIANA SOTO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Navarra 1888.

## OFICINA No. 2

NELSON FERNANDO BALSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026/1003 y CLAUDIA BEATRIZ RIAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/1003.

## OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO COLOMBO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1783 y LILIAN AMELIA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5197.

GABRIEL EDGARDO CARABAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4223/2 y CLAUDIA ANDREA KOPREK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4243.

HECTOR MOISES CHIRIFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hanser 1710/1 y STELLA MARIS CLERICHE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hanser 1710/1.

## OFICINA No. 4

RAFAEL SEBASTIAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3470/7 y PERLA LAURA BOREL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3470/7.

JORGE EDUARDO FRANCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1164 y VIRGINIA BOGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1164.

## OFICINA No. 5

MARCELO ANDRES GISMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5241 bis y MARIA ROSA MANRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5518.

PABLO TABARE GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 1938 y SILENE GISELE BORSANI, 25 años, soltera, docente, francesa, domiciliada en Lezica 6627.

LEONARDO JAVIER GUZMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4135 y SABINA DIAZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 2328/202.

PABLO DANIEL GRAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4068 y ELSA TERESA COMANDINI, 38 años, di-

vorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4068.

## OFICINA No. 6

ANGEL CESAR MENA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4521 y MARTA GLADYS TEJERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4521.

WILSON EDGARDO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3462 y SILVANA GRAZIELLA VICTTOLA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Comercio 2198.

DARVIN MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7771 y SARITA SOUZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manganga 7821.

## OFICINA No. 7

EDUARDO FRANCISCO PODOLAK, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1119 y MODESTA SALAS, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sayago 1119.

JAIME DANIEL PINTADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3827 Apto. 2 y ADRIANA MARINA MICELI, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3827.

## OFICINA No. 8

JUAN EDUARDO ROMANO, 37 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Ayacucho 3315 y GRACIELA BEATRIZ VILLADONIGA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 4536.

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1978/404 y JANET PONCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4483/1.

JAVIER FRUCTUOSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2492 y MARGARA ALICIA PENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3077.

DANIEL HORACIO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2746/701 y ALBA JACKELINE REYES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2289.

NELSON ERNESTO ZAMORA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4223 y PATRICIA ROCIO DEBIASE, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4223.

## OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SMITT, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Burdeos 2192 y MARIA ELIDA NUÑEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Burdeos 2192.

ADOLFO GUSTAVO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1332 y ANDREA JACQUELINE PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2018/02.

JUAN SCALA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1631 y VERONICA ALEJANDRA ESTEVES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2390.

ROBINSON ARIEL SEVERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y LAURA DANIELA CUADRADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3946/1.

ROBERTO ANIBAL SILVA, 32 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Polonia 3388 y NATALIA CLOTET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3241.

## OFICINA No. 10

ALEJANDRO DANIEL USTINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481 Apto. 202 y DANIELA BEATRIZ ARISTIMUÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1888/202.

HUMBERTO DENIS TUCCI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Camino Repeto 3565 y JACQUELINE ITUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 7103 Km. 14.

ROBERT SERGIO TESSORE, 34 años, soltero, misionero evangélico, oriental, domiciliado en Av. Lezica 5912 y ELEONORA GUZMAN, 26 años, soltera, misionera evangélica, oriental, domiciliada en Lezica 5912.

*14) $ 77,00 3/pub*

**Montevideo, julio 13 de 1995**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

PABLO FABIAN ARABI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5768 y ANA LAURA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5781.

PEDRO VIRGILIO DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3710 y ELIZABETH CARINA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4816.

GENARO RICARDO DECOR, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2557 y MARIELA JACQUELINE SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Leandro Gómez 2829.

HECTOR NERI DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reims 1063 y GIOVANNA IVON PAJARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1063.

## OFICINA No. 2

FABRICIO HUMBERTO BERNASCONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2530/1 y MARIA RAMONA GULARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2530/1.

SIMON MARIO BLECHMAN, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2594 y SYLVIA ROSSANA PIPOLO, 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2594.

## OFICINA No. 3

DANIEL ROQUE CORTAZZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calaguada Nº 55 y VERONICA RAQUEL HERRERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calaguada Nº 55.

MAURO CARUGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4455 Bis/2 y MARIA VANESSA CASTRILLON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4455 Bis/2.

HUGO OSVALDO COTELO, 37 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Camambú 4262 y MARIA ALEJANDRA MALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 478

MAURO ANTONIO CALANDRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3801/602 y ELENA LUCIA SERE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líbano 1399.

## OFICINA No. 4

ALEJANDRO JOSE LOPEZ, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2464 y LOURDES MYRIAM FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurméndez 4440.

EDUARDO ALEJANDRO FRONTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Victori 4819 y FLAVIA ELSA GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Victori 4819.

GERMAN ROBERTO FARIÑA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3281 y SANDRA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Soriano 803/501.

JUAN RAMON FLORES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 3166/1 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minas 1207.

## OFICINA No. 5

BERNARDO HEGUILEIN, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mazangano 778 y MARIA GUIOMAR DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4658.

ANDRES RUBEN HIRSCHLAFF, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1140/006 y FABIANA STRAWCZYNSKI, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ellauri 790/502.

DIEGO FERNANDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2498 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 27

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arangua 4588.

### OFICINA No. 6

MARCELO DAMIAN MANASLISKI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1479 y RINA PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2722 Bis/3.

JORGE MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1033 Apto. 103 y GABRIELA EDDY ROGGERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1511.

CLAUDE ALEXANDER MILLS, 34 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2740 y ROSSANA MARGARITA DELPOGGIO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6358.

LUIS GABRIEL MARCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397 Apt. 302 y LAURA TORELLO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Uruguay 1397 Apto. 302.

ALEJANDRO DANIEL MARTELLA, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Circunvalación 20 Metros 3934/334 y ANA MARIA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niágara 5096.

### OFICINA No. 7

JULIO CARLOS PADRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitruvio 3569 y NIDIA MALENA ARGUIMBAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitruvio 3569.

WALTER HEBER PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 913 Apto. 101 y MARCELA ANDREA TROISI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Apto. 101.

### OFICINA No. 8

RAMON ANGEL RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av. Santín Carlos Rossi 5078 Vivienda 34 y ALICIA MARIA ZAMURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Santín Caros Rossi 5078 Vivienda 34.

GERARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cebollatí 1734/301 y MARIA PATRICIA LANASPA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Líber Arce 3430/403.

ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2826 Bis y PAOLA ELIZABETH FRANCO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2826 Bis.

### OFICINA No. 9

FERNANDO EUGENIO SILVESTRI, 45 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Murillo 6472 y MARIELA NIETO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mandiyú 2462.

ALBERTO SOCOLOVSKY, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Bvar. España 2794/901 y RAVIT AHARONOV, 26 años, soltera, docente, israelí, domiciliada en Bvar. España 2794/901.-

FERNANDO DANIEL SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4718 y MARGA ELISA PEREZ, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4718.

JUAN LUIS SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5209 y MARIA ALEJANDRA PALOMBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1990/2.

ADRIAN FRANCISCO SAVIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1629/003 y RITA JACQUELINE SILVEIRA, 29 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5136 A.

### OFICINA No. 10

GONZALO JAVIER NOVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2335 y MARIA DEL LUJAN ANAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lieja 7027.

GUSTAVO WILLIAM NEIRA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6469 y GABRIELA ELIZABETH IRIART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2786.

GUILLERMO JOSE VILLALBA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 824 y GRISEL MARTUCCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 2985.

EDUARDO GABRIEL NAVARRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia Pje. 305 Nº 5323 y VERONICA LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia Pje. 305 Nº 5323.

*14) $ 77,00 3/pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "TAGLIAPIETRA VILLAVEIRAN, ALEJANDRO JORGE Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA 224/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alejandro Jorge Tagliapietra Villaveirán y María Julia Tagliapietra Villaveirán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 113.042, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Andrés Dibarboure del 28.4.1994, que fue inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 24.239 el 12.5.1994, según el cual consta de un área de 276,73 metros cuadrados y se deslinda así: 8 mts. 60 cms. al Sur- este con frente a la calle Gral. Doroteo Enciso Nº 875 entre Uruguayana y Coraceros; 32 mts. 44 cms. al Suroeste con el padrón Nº 113.045; 8 mts. 59 cms. al Noroeste con el padrón Nº 113.041 y 32 mts. 50 cms. al Noreste con el padrón Nº 113.039. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre este bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.320,00 10/pub 26733 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno en los autos caratulados "Bermudez de Barros Ninfa Nínive y Zul de Barros, Ima", Ficha 744/90, que ante esta sede se a presentado Irma Zul Barros y Ninfa Bermúdez de Barros promoviendo la adquisición por el modo de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 95597 con frente a la calle Darwin 3537 y 3539, ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo, en consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y muy especialmente a los herederos de Nelly Edith de Barros y Abayubá Atenor de Barros, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de junio de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*16) $ 880,00 10/pub 26723 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos "González Estévez, César Jesús y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F 298/92, se emplaza a los sucesores de Estévez o Estévez Bentancor, Guillermo, a Guillermo Walter Estevez Sosa o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho en o contra el siguiente bien inmueble: Solar de terreno designado con los números 5 y 6 en el plano del Ing. Andrés J. Rius de enero de 1922, ubicado en Villa del Cerro, empadronado con el Nº 114012, el que consta de una superficie de 679 metros, que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte sobre la calle China; 42 mts. al Oeste lindando con el Solar 4, 42 mts. al Este lindando en parte de esa extensión con los solares 7, 9 y 10 y 20 mts. al Sur lindando en parte con los solares 9 y 16; a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 23 de febrero de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*16) $ 1.100,00 10/pub 26762 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "CHARLO PREGLIASCO, Julia y otro. Prescripción treintenal" (Ficha C. 1028/94) se hace saber que JULIA LUISA CHARLO PREGLIASCO, RAMON MAXIMO CHARLO PREGLIASCO y MARIA CHARLO PREGLIASCO promovieron acción de Prescripción adquisitiva del siguinte bien inmueble: padrón 144.015 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo con un área de 1273 metros y 48 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor César Gomensoro inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 23511 el 30 de noviembre de 1993. Presenta el siguiente deslinde: al SE 16.12 metros con frente al Camino al Paso de la Boyada; al SO con los padrones Nº 411.098, Nº 411.099 y 411.100 de Lidia Baobeta; y con el padrón Nº 411.101 de José Gervasio Borba; al NO con el padrón Nº 144.018 de Dora Iris Ramírez Benítez y Bernabé Velázquez; y al NE con el padrón Nº 144.014 de Juan Wolff o Wolf Karpati y Lili o Lily Carlota Wolff o Wolf Karpati. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los vecinos linderos nombrados, o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco. Nélida Viera, Actuaria.

*16) $ 1.430,00 10/pub 26400 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictado en los autos caratulados "VINOCUR BENKEL, Víctor c/ LAMURAGLIA, RaQUISITIVA - Ficha 1440/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FIAT, modelo 125 - 1600, Tipo RURAL, Padrón No. 237.956, Matrícula 169.301 (anterior), 758.543 (actual), de Montevideo año 1974, Chasis No. 059/038, Motor No. 166071, Diesel, de 4 (cuatro) cilindros, y con una potencia fiscal de 24 (veinticuatro) H.P., para que comparezca a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 6 de junio de 1995.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

*16) $ 770,00 10/pub 25595 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 36to. Turno, se hace constar que en autos se ha presentado MARIO BARNECHE VADONNE (Ficha 1240/94) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 18va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nº 1396 señalado con el Nº 26 de la manzana 101, en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1941 con el Nº 1129, según el cual consta de una superficie de 633m y se deslinda así: 16m 88cm de frente al SE a calle de 17m, al SO 37m 50cm con solar Nº 27, al NO 16m 83cm con solar Nº 10 y al NE 37m 50cm con solar Nº 25, todos del mencionado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Cítase y emplázase a los linderos padrones Nº 1395 y Nº 1397.

Montevideo, 15 de Mayo de 1995.

Dra. Karen Yandian, Actuaria.

*16) $ 1.320,00 10/pub 25440 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "SANCHIZ AISCAR GERARDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA A/97/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Sanchis Aiscar promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana Padrón 1054 actual Padrón 8954, manzana 515 que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de abril de 1989 y enero de 1988, posee una superficie de 2.499 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados que se deslinda así: al NOROESTE con Pedro Bermudez, Padrón 1054 en mayor área, actual 8684; al SUROESTE con Padrón 5966 propiedad de Ulises y Marcos García da Rosa, al NORESTE frente a Bay Pass, Ruta Nacional Nº 30; al SURESTE: Resto del Padrón 5965. Dichos planos fueron inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas con los números 196 bis y 101 los días 29/06/89 y 24/10/88,. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a Vicenta P. de Bermudez, sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 14 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.210,00 10/pub 26796 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

*16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno, en autos: PERALTA NATALIO EMILIO. Prescripción Adquisitiva Ficha A/786/89, se hace saber que se ha presentado Natalio Emilio Peralta promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la 8a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado con el Nº 6.013 el que según plano del Agr. RAFAEL PASANANTE de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.372 el 29/12/1961, se compone de una superficie de 8 Hás. un mil setescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que así se deslindan:

Fracción Nº 1: con una superficie de 3 Hás. 8.954 m2 que lindan 150, 10 mts. con el padrón Nº 9.499 al NO; 257,10 mts al SO con el padrón Nº 13.395; 188,10 mts. al SE con ruta nacional Nº 9; y 318,45 mts. mediante servidumbre de 10 mts. con padrón Nº 12.722 al NE.

Fracción Nº 2: (Ruta 9) expropiada en su totalidad, con una superficie de 7.564 m2.

Fracción Nº 3: con una superficie de 3 Hás. 7.442 m2 que así se deslinda: 189,90 mts. frente a Ruta Nacional Nº 9 (Fracción Nº 2), al NO; 196,50 mts. con padrón 12.723 al NE; 146,07 mts. al SE con fracción Nº 4 y 323,50 mts. con continuación del padrón Nº 13.395 al SO. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a los sucesores de LUIS JUSTO RODRIGUEZ y de EPIFANIA NOGUES de RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

*16) $ 1.540,00 10/pub 26877 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ
### DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección de Colonia, en autos: "Bisosa Udaquiola, Teodoro Renato: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. No. 4- Año 1995) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 340, ubicado en esta Villa, 13a. Sec. de Colonia, solar No. 7 - Manzana letra "L" - Plano del Agrimensor Raúl Seuánez y Olivera.- Area 1229 ms.- Deslinde: Norte: Frente a Camino Vecinal.- Por ser esquina da igualmente frene al Este o calle San José -Por el Este solar y propiedad del gestionante y por el Oeste, solar 6, propiedad de Julio C. Carballo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el ben y en especial a ROBERTO CAYETANO MENDOZA, MARIO ROBERTO MENDOZA BLENGIO, MARIA PURA MENDOZA BLENGIO o MARIA PURA BLENGIO DE MENDOZA, CARLOS MARINO - MARIA ESTHER y MARIA MARGARITA BLENGIO, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y al lindero JULIO C. CARBALLO para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.
Florencio Sánchez, Junio 5 de 1995.
Pedro Ramírez, Juez de Paz.
*16) $ 1.100,00 10/pub 26608 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# DURAZNO
## JUZGADO DE PAZ
### DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MAYA ANCHAÑO, Amelia C/ALMADA, Raúl Exequiel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C 2/95" se hace saber que se ha presentado Amelia Maya Anchaño promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 1840, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 136, que según plano del Agrimensor Marcos Tiscordio del 17/11/92 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 22/3/93 con el Nº 5149, tiene una superficie de 400 metros y se deslinda: Al Noreste 16 metros con Padrón 4006 de María H. Olivera; al Sureste 25 metros con Padrón Nº 2963 de Isabelino Llanes y Otros, al Suroeste 16 metros de frente a calle Leandro Gómez y al Noreste 25 metros con Padrón Nº 8958 de Mario Alonzo Rodriguez y Otra. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Raúl Exequiel Almada y o sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1840 de la 1ra. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, dentro del plazo legal. Durazno 5 Mayo de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
*16) $ 1.100,00 10/pub 25716 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SILVERA, Santa Marcela C/MARIA MARCELINA DIAZ LUZARDO o sus SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTEÑAL, Ficha C 84/95" se hace saber que se ha presentado Santa Marcela Silvera promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 489/001, respecto a un dieciochoavos (1/18) indiviso del referido padrón, urbano, manzana 104 ubicado en la 1ra. Sección Catastral de Durazno, que según plano del Agrimensor Ruonzález Manzini del 16/10/81 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 18/8/82 con el Nº 4119, tiene una superficie de 201 mts. 33 dms. y se deslinda: al Noreste 9 mts con Padrón Nº 6034 de Lucio Gérez, al Sureste 22 ms con 38 cms. con Padrón Nº 7134 al Suroeste con frente a la calle Miguel C. Rubino distando al punto medio del mismo, 21 mts 70 cms de la esquina de la calle Washington y al Noroeste 22 mts 36 cms con Padrones Nros. 488 de Modesto Charlo y Nº 2792. En consecuencia se llama, cita y emplaza a María Marcelina Díaz Luzardo y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón Nº 489/001 respecto a un dieciochoavos (1/18) indiviso del referido Padrón urbano de la 1ra. Sección Catastral de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, dentro del plazo legal. Durazno, 8 mayo de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
*16) $ 1.540,00 10/pub 26112 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "BESSONART FOSSALI, Jorge Edgardo y Otro.- PRESCRIPCION AQUISITIVA, Ficha C.93/95" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Dodge, año 1977, modelo G 1511, matrícula 105532 de Canelones, hoy matriculado en Durazno con el Nº 12287, Padrón de Canelones 100-916 y actualizado con el Nº 106709, hoy por Durazno Padrón 13831, motor Nº 3543 U 10730 TL a Gas Oil, de seis cilindros y 150 HP de potencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Durazno, 23 Mayo de 1995.
Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
*16) $ 660,00 10/pub 26131 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# FLORIDA
## JUZGADO DE PAZ
### DEPARTAMENTAL
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIGARAY PEREZ, Ismael y otra. Acción Declaratoria de Prescripción Treinteñal" Ficha 257/95; se han presentado en este Juzgado el Sr. Ismael IRIGARAY PEREZ y la Sra. Teresa Elsa PALLEIRO FLORENTINO, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) -con las construcciones y demás mejoras que le acceden- sito en la 1era. Sec. Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 177, padrón Nº 6032, compuesto de una superficie de 387m. 62dm. según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5291 el día 23 de agosto de 1977 y con frente al Noroeste sobre calle 18 de Julio en 9m. 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Florida, junio 13 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.
*16) $ 1.320,00 10/pub 27586 Jul 10- v Jul 24*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMBROSI, PASCUA C/ ARGENTI DE CAMPAGNOLO, CATARINA. Prescripción, Fa. 181/94", se presentó la Sra. Pascua Ambrosi promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, respecto de la cuarta ava parte de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento, manzana 46 padrón actual 801, antes 779 en mayor área, que tiene según título una superficie de 623 metros y 50 dm. y según plano del Agr. Juan A. Gonzalez Usleghi, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2/6/76, con el Nº 7.062, tiene una superficie de 649 metros con 02 dm., al W, 14 metros 50 cm. de frente a la calle Rincón, puerta señalada con el Nº 972. En consecuencia se cita y emplaza, a todos los que tuvieran interés y especialmente a la SRA. CATARINA ARGENTINI DE CAMPAGNOLO y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 31 de mayo de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*16) $ 1.210,00 10/pub 26275 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Delfante, Omar. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Fa. 153/93", y dando cumplimiento al auto Nº 1596 de 10.10.94, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 1711 y 1712, de la tercera sección Judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), que según plano del Agr. Omar Hernández de marzo de 1983, se deslindan así: Padrón 1711: 40 mts. al N.O. a calle proyectada Gabriel Pereira, 50 mts. al O.S.O. con padrón 1710; 40 mts. al E.S.E. con padrones 1707 y 1706 y 50 mts. al N.E. con padrón 1712; Padrón 1712: 50 mts. al N.E. a calle Reconquista; 20 mts. al N.O. a calle proyectada Gabriel Pereira por ser esquina; 50 mts. al O.S.O. con padrón 1711 y 20 mts. al E.S.E. con padrones 1705 y 1704 y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sucualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, a saber: padrón 1705, Sr. Guillermo Chifflet; padrones 1706 y 1707, domiciliados en el Edificio de propiedad horizontal sito en Avda. Artigas 1132, Sres. Carlos Calimaris (002), Juan Fernández (005), Mario Goicoechea (104), Mabel Martínez (001), Tersita Resquini (103), Doris Uribarri (101), Walter Carrera (006), Juan Frioni (003), Renée Nouche y María Sanguinetti (102) y Luis Valadán (106); padrón 1708, Elba Alzueta; Padrón 1710: O.S.E. Los

mismos deberán comparecer ante esta Sede a estar a derecho, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Maldonado, de diciembre de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*16) $ 1.760,00 10/pub 25746 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: SAGAS LOPEZ, ELSA MARLENE C/ GUEDES MARQUEZ, NELSON O SUS SUCESORES. Prescripción treintenaria y Auxiliatoria de pobreza. Ficha A/ 112/95", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 4456 de la 9a. sección judicial de Rivera, parte de la manzana 528, parte de la chacra 335, según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 5995 el 22 de junio de 1988, tiene un área de 486 metros y se deslinda así: al Noreste frente a la calle Mr. Vera con 33 metros 75 centímetros; al Noroeste 14 metros, 40 centímetros de frente a calle Dionisio Chiossoni, por ser esquina; al Sureste, 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón Nº 4457 y Suroeste, 33 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 6758. En consecuencia, se llama, cita y emplaza al señor Nelson Guedes y/ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Expídanse edictos para publicaciones legales por 10 días hábiles contínuos con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de mayo de 1995. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada).

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 52882 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "HERBIG, EMILIO FAUSTO. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A/ 1/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado EMILIO FAUSTO HERBIG, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que les acceden y contienen ubicadas en Paraje "Espinillo", tercera sección judicial de Soriano, las que seguidamente se describen y se deslindan por separado: I) Padrón Nº 3384, que según plano del Agr. Luis Gonella, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número tres mil novecientos ochenta y cuatro, el 20 de octubre de 1988, se compone de una superficie de siete hás cuatro mil seiscientos ochenta y seis mts. comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur Este: Dos rectas, una de ciento cuarenta y un mts. setenta y siete cms. y otra de treinta y cinco mts. diecisiete cms. de frente a Camino Dptal. a Agraciada; al Sur-Oeste, cuatrocientos doce mts. veintidós cms. con el padrón 3385; al Nor-Oeste, ciento setenta y seis mts. ochenta y ocho cms. con el padrón 1397 y al Nor-Este cuatrocientos veinte mts. sesenta y cinco cms. con el padrón 5324. II) Padrón Nº 3385, que según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número tres mil novecientos ochenta y tres, se compone de una superficie de siete hás cuatro mil trescientos un mts. comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur-Este, ciento ochenta y ocho mts. siete cms. de frente a Camino Dptal. a Agraciada, al Sur-Oeste trescientos ochenta y tres mts. sesenta cms. con el Padrón dos mil seiscientos treinta y seis; al Nor Oeste, ciento ochenta y cinco mts. cincuenta y cinco cms. con el padrón 1397 y al Nor-Este, cuatrocientos diecinueve mts. veintidós cms. con el padrón 1384. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a Esther D'Andrea Mastandrea, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de marzo de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*16) $ 2.310,00 10/pub 25791 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos, en los autos caratulados DORILA PAZ PEREZ DE RODRIGUEZ "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 261/95. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isabelino Camilo Godín López, María Odilia López de Godín, Santa Isabel, Lucía y Eladio Godín, Dionisio Sandoval, Rosa, Eloy Honorio, Oscar Raúl y Teresa Sandoval Godín y/ o sucesores y a todos los se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 2867, manzana 0388, ubicado en la 14a. secc. catastral de Tacuarembó, el que según plano del agrimensor Sr. Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7.907 el 17/5/95, se compone de una áreadeslinde es: 50 mts. al Norte con la calle Luciano Romero; 20 mts. al Este con la calle Manuel Freire, 49 mts. con 90 cts. al Sur con padrón Nº 2.868 propiedad de Modesto Suárez; 20 mts. al Oeste con padrón Nº 10.733 propiedad de Celina López de Da Cunha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de junio de 1995. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.210,00 10/pub 26966 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ

## DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos: VELAZQUEZ DE SORIA NIDIA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 197/94; se hace saber que se ha presentado NIDIA VELAZQUEZ DE SORIA a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres VILLA VERGARA, Padrón Nº 436 compuesto de una superficie de 843 mc. 1605 cc. con frente a las dos calles esquineras Avenida Juan A. Lavalleja y José Gervasio Artigas con las que linda por el NOROESTE 41,51 con la calle JOSE GERVASIO ARTIGAS, por el NORESTE 18,55 con la calle JUAN ANTONIO LAVALLEJA, por el SURESTE con el Padrón Nº 437 propiedad de Asunción Barros y por el SUROESTE con el Padrón Nº 438 propiedad de Claudio Pereira.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1994.- Eduardo E. Correa, Juez de Paz Encargado.

*16) $ 1.210,00 10/pub 26752 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA OLIVERA NELLY" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 382/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Silva Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón número 1562, manzana catastral número 144, ubicado en la primera Sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de fecha mayo de 1991, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de setiembre de 1991, con el número 6795, tiene una superficie de 192 metros cuadrados, 0170 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al NORTE cuatro metros con 88 de frente a calle Rincón; al Este 24 metros con 15 con Padrón 1563; Al Sur cinco metros con 90 con Padrón Nº 1566; al OESTE 34 metros con 24 con Padrón 1561.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido; especialmente a sucesores de ISOLINO O ISOLINA FERNANDEZ, como asimismo a los linderos de los inmuebles padrones: 1563 MARTA IRIS SILVA OLIVERA, MIGUEL TORRANZA, JUAN BAUTISTA LUCERO TORRANZA, HUGO RAMON Y MARIA ENILDA MARTINEZ UNGO, MARIA MAXIMA UNGO DE MARTINEZ, NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, MARGOT GRACIELA, MERCEDES LORELEY, IRIS CELESTE Y SONIA MIRIA AGRIELA BAS, JACQUELINE AGRIELA GONZALEZ, GABRIELA SOLEDAD AGRIELA RODRIGUEZ. O los sucesores de todos ellos; 1561 MONEGAL ACOSTA o sus sucesores; 1566: HOMERO LUCAS CABRERA o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se concedió la auxiliatoria de pobreza TREINTA Y TRES, 9 de junio de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Leslie Ferrand.
Juez de Paz Departamental.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 52809 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO R. GOYENECHE DE SIMONE solicita la inscripción del dibujo denominado "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES", del cual se declaró autor.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27763 Jul 12- v Jul 26*

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20*

Cecilia Lavista solicita la inscripción de la obra titulada "Los versos de Cecilia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 260,00 10/pub 27816 Jul 12- v Jul 26*

Dilma Anneris Tomasco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "EL GRIAL DESBORDADO" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27911 Jul 13- v Jul 27*

Estela Sangermano solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Amores"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 7 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 260,00 10/pub 27783 Jul 12- v Jul 26*

Humberto Walter Santi solicita la inscripción de la obra titulada "DESLICES MONTEVIDEANOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 1995
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 260,00 10/pub 27160 Jul 04- v Jul 17*

Jorge Armando Franco Caputi solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SPV - Sistema de Punto de Venta" del cual se declara autor.
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27875 Jul 13- v Jul 27*

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20*

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20*

María Irene Gorga y Yolanda Ginzo por sí y por los autores que aparecen impresos en las obras respectivas, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "INFED 2000 (Informática Educativa para los Consejos de Educación Primaria y Educación Secundaria), cuyos autores son: Washington Martínez D'Alessandro, Nora Induni, Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Stella Cóppola, Mario Dante, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Ricardo Garay, Yolanda Ginzo, Enrique González, Julio González, María Irene Gorga, Elsa López, Feliciano Ortiz, Mercedes Paravis, Ana Richero, María Cristina Rivero, Humberto Romano, Silvana Ruggieri, Rosa Scavone, Tania Tamborindeguy, Graciela Trabal, Ana Vacca y Cristina Yiansens; "Plan Operativo para la Introducción de la Informática a nivel nacional en el área de Educación Primaria", cuyo autores son: Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Mario Dante, Ricardo Garay, Enrique González, Julio González, Nora Induni, Elsa López, Margarita Reginensi, Cristina Rivero, Silvana Ruggieri, Tania Tamborindeguy y Cristina Yiansens; y "Expansión de la experiencia de Informática y Educación en Educación Secundaria", cuyos autores son: María Teresa Césari, Stella Cóppola, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Yolanda Ginzo, Julio González, María Irene Gorga, Washington Martínez, Nelly Núñez, Feliciano Ortiz, María Mercedes Paravis, Ana Richero, Humberto Romano, Marta Salazar, Rosa Scavone, Graciela Trabal y Ana Vacca; de las cuales se declaran autores de las mismas según consta ut supra.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
*17) $ 1.690,00 10/pub 27566 Jul 10- v Jul 24*

Ronaldo Lena Celiberti solicita la inscripción del videograma denominado "FALTA Y RESTO" (500 años después) del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 390,00 10/pub 27598 Jul 10- v Jul 24*

Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé, Mario Pereira, María López Viera, Jorge Alonzo y Amadeo Layera solicitan la inscripción de las siguientes canciones, de las cuales se declaran autores: 1) "Serenata sin carnaval (letra y música de Jorge Alonzo); 2) "A Melesio (letra: Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé y Mario Pereira; música: Sergio Alonzo); 3) "Las lavanderas (letra: María López Viera, música: Sergio Alonzo); 4) Tal vez un loco (letra: Sergio Alonzo, música: Amadeo Layera); 5) "Apenas 16 (letra y música: Sergio Alonzo).
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
*17) $ 780,00 10/pub 27600 Jul 10- v Jul 24*

Sonia Odina Hiriarte Rivero solicita la inscripción del Album de laeras titulado "SCARNER" del cual se declara autora.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
*17) $ 260,00 10/pub 27590 Jul 10- v Jul 24*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos ALCIDES WALTER BADELL "RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha n. 150/95), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ALCIDES WALTER BADELL, en el sentido de que en la misma dice casado, debe decir soltero, número de acta es 1256 del 4 de noviembre de 1994. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52844 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

#### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Reyes Cuello Sonnia. Rect. de partida de nacimiento ficha A/206/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Avelino Larrosa y Sonnia Reyes de fecha 15 de febrero de 1963, de la Adj. A. de Montevideo, Acta Nº 26 en el sentido que donde dice "Sonnia Carmen Cuello", debe decir "Sonnia Reyes Cuello". Montevideo, 8 de junio de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52760 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

#### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MORALES PIÑEYRO, Juan Jesús y Mariela Grissel. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha A/647/94/1/95, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Juan Jesús MORALES PIÑEYRO, registrada en Acta 1449 el día 8 de setiembre de 1989 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el 23 de junio de 1979, en el sentido donde dice: "Juan Jesús MORALES PIÑEYRO", debe decir "Juan Jesús MORALES CONDE" por así corresponder; y de Mariela Grissel MORALES PIÑEYRO, registrada en Acta 1448 el día 8 de setiembre de 1989 ante el Oficial de Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacida el 24 de diciembre de 1975, en el sentido donde dice: "Mariela Grissel MORALES PIÑEYRO", debe decir "Mariela Grissel MORALES CONDE", por así correspond Montevideo, 7 de junio de 1995. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52799 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

#### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: "REALINI, EDUARDO MARIA Y KUTSCHER IRENE BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 52/95, se hace saber que se

solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE JUILIANA REALINI KUTSCHER (Acta Nº 42 de fecha: 25 de enero de 1988, de la 2º Sección del Departamento de Salto) en el sentido que donde dice JUILIANA debe decir GIULIANA por así corresponder.
Montevideo, 3 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52803 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "JUVENCIO, ANGEL JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA: V 584/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL JAVIER MACHADO JUVENCIO (Acta Nº 735, de fecha: 7 de febrero de 1984, Oficina Nº 11 de Montevideo) en la cual debe decir que es hijo legítimo de ALCIDES CLAUDIO JUVENCIO y ROSITA FAUSTINA JUVENCIO por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52902 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Nacere Foderé, Martha Beatriz y Nacere Foderé, Laura Alejandra. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha V/112/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Martha Albertina Foderé Igounet, inscripta en la Oficina No. 4 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 1335, el 23 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice: "Martha Albertina Foderé Igounet de Bustos", debe decir: "Martha Albertina Foderé Igounet", y donde dice: "casada", debe decir: "divorciada", por así corresponder.- Montevideo, 24 de mayo de 1995.- En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52904 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Falce Antonio y D'Angelo Giovanna, rectificación de partida, ficha V/178/95, por auto Nº 2464 del 23 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Falce Giudice y Giovanna Lucía Anella D'Angelo Forte, celebrado el 9 de enero de 1975, de la oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice 1946 debe decir 1948 y donde dice 13 de febrero debe decir 13 de diciembre, por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52763 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados González de Sosa Rosalía, rectificación de partida, ficha V/602/94, por auto Nº 2120 del 8 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosalía Sosa de González, inscripta el 14 de enero de 1986, Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 48, en el sentido donde dice Rosalía Sosa de González, debe decir Rosalía Santiaga González de Sosa, por así corresponder.
Montevideo, 25 de mayo de 1995.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52791 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos "CHINANTE Y/ENRIQUE SILVEIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 273/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Chinante y Enrique Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Chinante (acaecido el 24 de febrero de 1989 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de febrero de 1989, acta Nº 227, de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido que donde dice el apellido materno "CHIANTE", debe decir "CHINANTE", por así corresponder.
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52886 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos "COSTABILE, JOSE Y FLEITAS, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 271/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Costábile y Fleitas, Silvia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mikaela Dayana Costábile (acaecido el 20 de diciembre de 1994 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 28 de diciembre de 1994, acta Nº 1913 de la oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido que donde dice el apellido paterno "COSTALILE", debe decir "COSTABILE" y donde dice el nombre del compareciente "JOSE LUIS", debe decir "JOSE JOE" por así corresponder. Las Piedras, 5 de junio de 1995. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52887 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Comba Reyes, Jansen Odilia. Rectificación de Partida" ficha 7/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Jansen Odilia Comba Reyes, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Odila Jansen", deberá decir "Jansen Odilia" y en todos los lugares donde dice "2 de abril de 1932", deberá decir "12 de abril de 1932". Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52884 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "FULLENTISE, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 1922/A/1994, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ema María Ornella, en el sentido que en donde se expresa el estado civil y dice "viuda", deberá decir "divorciada".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de mayo de 1995. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52816 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN EDMUNDO DIEZ IBARRA (Fa. 64/95), pues en la misma donde dice: como apellido paterno Díaz, debe decir "DIEZ", por ser todo ello como corresponde.-
Melo, 1º de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BARTOLO LIMA C.I.: 4.314.279-0 (Fa. 81/95), pues en la misma donde dice; que en su domicilio, debe decir: "Paraje Punta de Molles, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo" y donde dice; el día 20 de los corrientes, debe decir: "15 de agosto de 1936z, por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52863 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: SOGARAY, ZULMA E. (por su menor hija Karina). RECT. DE PARTIDA (Fa. 387/B/94), se ha solicitado la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: KARINA YANET GUARAGLIA SOGARAY, en el sentido de que donde dice MARINA YANET debe decir como en el margen de la partida KARINA YANET, por así corresponder. ACTA Nº 363 del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Carmelo). Se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 9 de Junio de 1995. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52783 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: LANNE FERNANDEZ Nancy Lilián. RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha C. 33/95; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Lilián LANNE FERNANDEZ, nacida el día 19 de noviembre de 1960 en la primera sección de Durazno - Acta Nº 747; en el sentido que, se padeció error al establecer el apellido paterno, se escribió LANNES, debiéndose haber anotado LANNE por así corresponder. Durazno, 21 de junio de 1995.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52898 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno se hace saber que en los autos caratulados Mieres Franco Nelly. Rectificación de Partida. Fa. 40/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacmiento de Nelly Mieres Martínez en el sentido que donde dice ser hija de Robustiana Zulma Martínez debe decir hija de ROBUSTIANA ZULMA FRANCO y donde dice ser nieta por línea materna de Pedro Martínez debe decir nieta de ERNESTINA FRANCO por así corresponder. Minas, junio 7 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52798 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: PAULO VILLA, Nora Narda, se hace saber que se presentó ante esta Sede Elidio Paulo y Nélida Villa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nora Narda Paulo Villa. Acta No. 821 de fecha primero de junio de 1992, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen Nora Narda de Paula Villa, debe decir NORA NARDA PAULO VILLA, y en el te xto donde dice que es nieta por línea paterna de Naurelino de Paula, debe decir de NAURELINO PAULO, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52881 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CARRACI BLAS Julio y YARZA María Lucía - RECTIFICACION DE PARTIDA"- Fa. B/334/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ALFONSO CARRACI YARZA, en el sentido que donde dice de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir: de nacionalidad "ESPAÑOL", y donde dice: nacido en "URUGUAY", debe decir: nacido en "ESPAÑA".-

San José, 30 de mayo de 1995.

Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52845 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ MUNCHS NELLY MARGOT, en representación de su mejor hijo MARCOS AUGUSTO LOVAZZANO RODRIGUEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/248/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARCOS AUGUSTO LOVAZZANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice el nombre del menor como: "AUGOSTO", debe decir "AUGUSTO". San José, 5 de mayo de 1995. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52847 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ROJAS CABO, TERESA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/115/95 se hace saber que ante esta Sede se promueve la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Gladys Rojas Cabó en el sentido que donde dice: hija de..., debe decir: "VICTOR ROJAS y MARIA ANTONIA CABO".

San José, 9 de junio de 1995.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52846 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "COITIÑO SILVA, Eulalio". Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B 61/85, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de: EULALIO COITIÑO SILVA, Acta Nº 39 del 17/6/943, en la 7ma. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Que en su domicilio el día tres del corriente, a las quince nació... DEBE DECIR: "Que en su domicilio el día 5 de noviembre de 1938, nació...", por ser lo correcto.

Tacuarembó, 30 de mayo de 1995.

Auxiliado de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52786 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "JAVIER SOSA Laurentino. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 265/1995, se hace saber que se presentó don Laurentino Javier Sosa, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO, expedida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Sección de Treinta y Tres, el día 22 de marzo de 1922, Acta Nº 22, en el sentido de que DONDE DICE: "Laurentina", DEBE DECIR: "Laurentino", DONDE DICE: "criatura del sexo femenino", DEBE DECIR: "criatura del sexo masculino", DONDE DICE: "hija legítima", DEBE DECIR: "hijo legítimo", DONDE DICE: "nieta", DEBE DECIR: "nieto", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 11 de mayo de 1995. Esc. Ricardo Crizul. Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52895 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "LOYARTE PERDOMO Sara Yané.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha B 452/1995", se hace saber que se presentó doña Sara Yané LOYARTER PERDOMO solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:

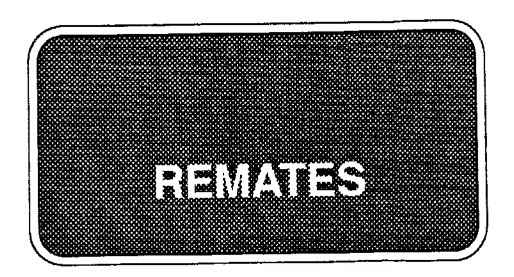
De Nacimiento: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres el día 7-8-1963, Acta No. 513, en el sentido de que Donde Dice: "comparece Sara Perdomo", Debe Decir: "comparece Sara Pereira Da Silva Perdomo", por ser lo verdadero.

De Reconocimiento: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 17-9-1971 Acta No. 79, en el sentido de que Donde Dice: "comparece Sara Da Silva", Debe Decir: "comparece Sara Pereira Da Silva Perdomo", por ser lo verdadero.

De Matrimonio: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 6-11-1992, Acta No. 147, en el sentido de que Donde Dice: "Sara Yané PERDOMO", Debe Decir: "Sara Yané LOYARTE PEREIRA DA SILVA" y Donde Dice: "hija de Sara Perdomo", Debe Decir: "hija de Sara PEREIRA DA SILVA PERDOMO", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1995.- Dra. María Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52896 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "ABALLAY HERNAN JULIAN c/GUTIERREZ CASULO MARIO ALFREDO y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (144/93), se hace saber que el próximo 24 de Julio de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 107.671 ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevi-

deo, que según plano del Agrim. Luis María de Mula de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, señalado con el Nro. 21, se compone de una superficie de 724 mc. 80 dmc. con 12 mts. al Noreste de frente a la calle Clara. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no surge del expediente si el inmueble se encuentra ocupado o no. 5) Que se desconoce la existencia o no de deudas por impuestos municipales y por aportes a las construcciones, deudas que serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 26 de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*20) $ 880,00 5/pub 26845 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o turno, dictada en autos caratulados: BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO C/ DOMINGUEZ MEDON, JUAN ARTURO - incumplimiento de contrato - ficha 17/932/90, se hace saber que el próximo 27 de julio de 1995 a las 15.00 horas, en el local de Andes 1412 Piso 2, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador ALFREDO VIÑA mat. 3612 Ruc 080054890010, procederá a sacar a la venta en subasta pública sobre la base de pesos uruguayos 83.894 (pesos uruguayos ochenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro) 2/3 partes de su tasacion Catastral, el siguiente bien inmueble, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 6a Seccion Judicial de Montevideo, padrón 14.869, individualizado en plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo), inscripto en Direccion Gral de Catastro con el No 89223, el 29/6/79, con una superficie de 224.06 mts. con 8,56 mts. de frente al Suroeste a calle Arenal Grande, distando el punto medio de su frente 30,04 mts. a la futura linea de ensanche con la calle Brandzen, 25,97 mts. al Noroeste lindando con padrones 14867 y 14866, 8,65 mts. al Noreste con Padrón 14865 y 27,07 mts. al Sureste lindando con padrón 14870. SE PREVIENE. 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio rematado. 4) Que existen informes de contrato de arrendamiento, uno con plazo vigente y otro con plazo vencido. 5) Que no se han presentado los títulos de propiedad..A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995. Escribano Juan Antonio Da Misa Rial, Actuario Adjunto.

*20) $ 1.045,00 5/pub 26840 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados " Pedreira Suarez, Jose c/ Calvo Regueira, Renee ", Partición, ficha A/R/2/ 833/92, se hace saber que el próximo 20 de julio a las 14 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del martillero Hugo Rodriguez Bartora, Ruc. 211178130018, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 40.565, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 17a. Sec.Jud. de Montevideo, paraje "Villa Española", Padrón No. 98.520, señalado con el No.20 en el plano del Agr. Manuel E.Aviles, de marzo de 1920, inscripto en la Direccion de Topografía el 6.4.1920, según el cual tiene una superficie de 236 mts. 43 dcms., con 13 mts.02 de frente al S.E. a la calle Tomas Claramunt No. de puerta 4057.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que no se presentó plano de mensura. 5) Que no hay agregados documentación referente a las construcciones, por lo que se ignora en que situación esta el bien ante el Banco de Prevision. 6) Que los titulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 26 de 1995. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

*20) $ 528,00 3/pub 26734 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

**Julio César Cea Barrios**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "Canfield María c/ Minelli Carlota, Juicio Ejecutivo" Ficha D 521/ 92, se hace saber que el próximo día 26 de julio de 1995 a partir de las 15 y 30 hs en el local de la Avda. Gral. Flores 2222, el martillero Julio César CEA BARRIOS, Matrícula 5002, R.U.C. 210322310016, procederá a vender en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 116.494,67 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio empadronado con el Nº 14.169, situado en la Aguada, 7a. sección judicial de este Departamento, señalado con el Nº 4 de la manzana 31, con una superficie según título, de 89 mts. 42 dms. 37 cms. 98 mms. y 90 mts. 2040 mms., según mensura practicada por el Agrimensor Senén M. Rodríguez, en 1908, deslindándose según título así: 11 mts. 20 mms. de frente al Sudeste, a la calle Paysandú, Nº 1751, 1755 y 1759, antes 484, 486 y 488, por 8 mts. 349 mms. también de frente al Sudoeste, por formar esquina a la calle Gaboto Nº 1652 antes 60; 7 mts. 99 mms. en el Noreste y 11 mts. 252 mms. en su fondo al Noroeste confinando con el Solar 5; y según mensura, su deslinde es el siguiente: 11 mts. 52 cms. de frente al Sudeste a la calle Paysandú; 8 mts. 63 cms. en el Sudoeste; frente a la calle Gaboto; 7 mts. 73 cms. en el Noreste y 11 mts. 47 cms. en el Noroeste. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, así como el 4.02% del precio resultante, correspondiente a la comisión e impuestos del Rematador, más el 2% s/venta, del impuesto a las ventas forzadas. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

*20) $ 1.210,00 5/pub 26891 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

# ARTIGAS
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados " Banco de la Republica Oriental del Uruguay C/. José Luis Vianna Vazquez y Susana Teresa Salsamendi Cunha Juicio Ejecutivo F.B. 27/95 ", se hace saber que el próximo día 25 de Julio de 1995 a la hora 15 en la puerta de éste Juzgado se procederá por el rematador Jorge Felix, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las siguientes herramientas agrícolas: 1 hoja niveladora marca OMAR de 1,80 metros de ancho de trabajo, angulable, de enganche en 3 puntos. 1 cultivador de 6 púas, armado con 4 enganches en 3 puntos, sin marca visible.1 arado cincel BM para 7 púas, armado con 4, de enganches en 3 puntos, 1 aporcador de 6 dis cos, armado con 4 enganches en 3 puntos, fabricacion local. 2 zorras cañeras para 5 t. de capacidad de carga, un eje, chasis de hierro, piso de chapa, barandas de hierro, rodado neumáticos 12.00-20 y 9.0.20. Asimismo se venderá un bien inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones dominiales ubicado en la Septima Sección Judicial del Departamento de Artigas parte del solar cuatrocientos noventa y nueve, de la manzana número noventa y dos de la planta urbana de Bella Unión, empadronada con el número mil doscientos ochenta y dos (antes ciento noventa y siete mayor area) que segun plano del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil seiscientos veintiuno donde se lo individualiza con la letra A. se compone de una superficie de cuatrociento veintinueve metros cinco mil centímetros que linda: diez metros al Norte de frente a calle Maldonado (hoy Wilson Ferreira) entre Pando y Lirio. N. Moraes por igual medida en su paralelo al Sur con padrón ciento noventa y siete, y cuarenta y dos metros cinco centimétros al este con fraccion B. del mismo plano por igual medida en su paralela al Oeste con padrón número ciento noventa y ocho. Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 % de la Ofertaal serle aceptada la misma.2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así cómo los impuestos nacionales y Departamenta les que la Ley pone a su cargo.3) Sera de cargo de la parte

demandada la comisión, impuestos e IVA del rematador . 4) Los gastos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador: 5) Que la Sede desconoce la existencia de posibles gravámenes Municipales o Nacionales que puedan afectar el inmueble. 6) Que la documentación existente se encuentra en ésta Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Bella Unión, veintiocho del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco Doctor Escribano Marcos Miguel Garcia Farina.- (SE HABILITO FERIADO JUDICIAL MENOR).- Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

*20) $ 1.430,00 5/pub 27647 Jul 11- v Jul 17*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO
### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A ROSAS OLIVERA EDUARDO JOSE.EJECUION PRENDARIA. FICHA Nº. 280/88, se hace saber que el día veinte de Julio de un mil novecientos noventa y cinco a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el martillero designado EBER J.MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos de UNA PROPIEDAD, INMUEBLE URBANO PADRON 281, DE LA VILLA DE FRAILE MUERTO 6a. SECCION DE CERRO LARGO, MANZANA 10, AREA 750 Mts., QUE TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE SW CALLE MANUEL ARTUCCIO, AL NW GREGORIO SILVA, AL NE PEDRO GONZALEZ Y AL SE JOSE BENTANCOR. SE PREVIENE:1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal ley 12.700 1%. 3.- que deberáestarse a lo que surge de los certificados registrales, existe hipoteca a favor del B.H.U. y los títulos se encuentran depositados en el B.H.U. para su estudio por los interesados. 4.- de la información registral no resulta el estado de ocupación del bien a subastarse. Melo, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

*20) $ 770,00 5/pub 26489 Jun 27- v Jul 30*

*Jul 17- v Jul 17*

## DE TERCER TURNO
### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A DA SILVA BRAGA EFRAIN. JUICIO EJECUTIVO FICHA Nº. 218/91, se hace saber que el día veintiseis de Julio de un mil novecientos noventa y cinco a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el martillero designado EBER J.MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos de UNA PROPIEDAD, INMUEBLE URBANO PADRON 779 DE LA VILLA DE FRAILE MUERTO, DE LA 6a. SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO, MANZANA 14, SOLAR 2, CON UNA SUPERFICIE 184 M. CON FRENTE NORESTE A CALLE INDUSTRIA. SE PREVIENE :1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3%. 3.- de los certificados registrales, no surge contratos de arrendamiento inscriptos. 4.- que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el cofre de seguridad de este juzgado a disposición de los interesados. Melo, trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*20) $ 715,00 5/pub 26487 Jun 27- v Jul 30*

*Jul 17- v Jul 17*

### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CAMAÑO RODRIGUEZ JUAN RAMON. JUICIO EJECUTIVO FICHA Nº. 67/92, se hace saber que el día dos de Agosto de un mil novecientos noventa y cinco a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el martillero designado EBER J.MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos de UNA PROPIEDAD, INMUEBLE URBANO PADRON 9868, DE LA 1A. SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO, MANZANA 183, CON UNA SUPERFICIE 187 m2. 31 dm, y de los siguientes bienes muebles prendados y embargados sin base y al mejor postor en pesos uruguayos 1 FERTILIZADORA CENTRIFUGA, TOLVA PARA 400 Kgrs., ENGANCHE EN TRES PUNTOS, 1 ROTATIVA, 1 SEMBRADORA DE GRANOS GRUESOS, ENGANCHE 5 PUNTOS CON CAJON SEMBRADOR, 1 FERTILIZADORA ROSIL DE TIRO RODADOS NEUMATICOS, 1 PULVERIZADORA, 1 TRACTOR INTERNACIONAL MODELO 276, MOTOR DIESEL 4 CILINDROS Nº. BD144A66414, 1 TRACTOR INTERNACIONAL MODELO 444 MOTOR A4800018002866 DIESEL 4 CILINDROS, 1 ARADO DE CUATRO DISCOS MARCA MASEY FERGUNSON Nº. 0790, 1 ARADO MARCA RANSONES DE TRES DISCOS, 1 RASTRA DE DIENTES 4 CUERPOS, 1 ATOMIZADORA CON TANQUE PARA 400 L., 1 ARADO DE 2 REJAS, 1 CARPIDOR, 1 ZORRA DE 2 RUEDAS, 1 CHILQUERA, 1 PLANTADORA DE PAPAS, 1 DISQUERA DE 24 DISCOS, 1 RASTRA DIENTES 3 CUERPOS CON BALANZIN. SE PREVIENE DEL INMUEBLE :1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal Ley 12700. 3.- que el bien no tiene contrato de arrendamiento registrado. 4.- Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el cofre de seguridad de este juzgado a disposición de los interesados .DE LOS BIENES MUEBLES: 1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de haber sido aceptada su oferta la totalidad de la misma más I.V.A., Mevir e Impuesto a las ventas forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A. Mevir e Impuesto a las ventas forzadas. Melo, siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*20) $ 1.155,00 5/pub 26488 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 17*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Cono Edgardo OLANO SCHIAVONI - Ejecución de Hipoteca - F/A - 354/994"; se hace saber que el día 3 de agosto a las 15 horas, en el local de calle Luis A. de Herrera No.566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en Balneario " San Luis ", zona urbana y suburbana, 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No.6708 (antes en mayor área con el No.17.627, con una superficie de 432 m2; b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en Paraje " Berrondo ", 8a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.7466, y con una superficie de 49 Hás. 8468 m2, 3050 cm2 y señalada con el No.4 en el Plano respectivo;- c) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en Paraje " Berrondo ", 8a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.6081, integrada por los Lotes Nos. 10, 11, 12 y 13 según Plano respectivo y con una superficie de 8 Hás. 5593 m2; d) Propiedad Horizontal en Edificio " Canelones ", 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No.6041, Unidad No.203, empadronada individualmente con el No.6041/203, 2do. piso a cota vertical más 7 mts. 30 cm. y con una superficie de 40 m2, 7740 cm2., y linda al Sur 25,24 mts. con frente a calle Canelones y 12,36 mts. al Este por ser esquina de frente a calle Convención.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de carto del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, junio 27 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.-

*20) $ 1.375,00 5/pub 26883 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:15
BASE: 5.554,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.001, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.313/1001, que consta de una superficie de 48 mts.86 dms., con frente a la calle Quijote Nº3039..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53485 a nombre de GUSTAVO LUCAS MUÑOZ SOLIANO y MARIELA ALICIA TABAREZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.052,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53032 Jul 13- v Jul 20*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:30
BASE: 4.477,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR BAVASTRO (MAT. 161 - R.U.C.210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº510, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.141/510, que consta de una superficie de 50 mts.04 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32023 a nombre de ANGEL ANTONIO FILGUEIRAS FERNANDEZ y SILVIA RENEE MALDONADO MELATTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.807 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.276,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53033 Jul 13- v Jul 20*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:30
BASE: 6.255,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo MARTINEZ (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZy Mirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.748,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53034 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45**
**BASE: 5.774,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.300**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HEINZ BINNES** (**MAT.** 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº105.098/101, que consta de una superficie de 63 mts.77 dms., con frente a la calle Juan Ortiz Nº3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44853 a nombre de **MANUEL JORGE VILAR MENENDEZ Y MIRIAM NORMA REYES ARTIGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.838,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º). Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53035 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45**
**BASE: 2.476,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.570**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro **RODRIGUEZ** (**MAT.** 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Fleming por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.461 a nombre de **Valdemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.190,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 3 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 31,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53036 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 13:45**
**BASE: 6.254,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.800**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos A. Sansone (**MAT.** 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte

del edificio "Torre Barracuda", sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.810,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1995..- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53037 Jul 13- v Jul 20*

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:00**
**BASE: 3.069,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.180**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Iralde Mosquera** (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 503/1001, con una superficie de 56m. 38dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710 entre las calles Magallanes y Gaboto..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62272 a nombre de Emilia Angela Perazzo Fiorina.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.143,85 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.020,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53038 Jul 13- v Jul 20*

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:15**
**BASE: 4.038,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.900**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Osvaldo Rodriguez Ferreyra** (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 163.080/506, área 49 metros 42 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Estanislao Lopez 4693.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.705 a nombre de Daniel Gustavo DENICOLA TUSSE y Silvana Alicia DE AVILA SELVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.946,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.634,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53039 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:30**
**BASE: 2.276,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.880**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Tolve (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 603, empadronada con el Nº 26.554/603, con una superficie de 49m. 29dm., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3361 entre las calles Maipú y Luis Alberto de Herrera..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47467 a nombre de **Gonzalo Nelson Alvarez Buceta y Beatriz Olga De Leon Barone**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.782,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.588,11 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53040 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 14:45**
**BASE: 3.237,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.800.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizonal Nº 002, empadronado con el Nº 64.752/002, con un área de 53 m. 75 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Almiron Nº 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.138 a nombre de Ofelia **OLIVA VILLAMIL** y Sergio Atilio **GUTIERREZ ETORENA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.758,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53041 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 de Mayo-Av. Artigas Nº648 - 28/7/95 - HORA 15:00**
**BASE: 5.950,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 587.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LUIS TARAMASCO** (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018 ), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del Block A, que forma parte del Complejo Habitacional Jardines de Viale, ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº927/A/002, que consta de una superficie de 52 mts. 84 dms.,con frente a la calle P.Rosa Giffuni s/n..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45887 a nombre de **CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ROSA OLGA OLIVERA BENTANCOURT.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.574,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53042 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL RIVERA- Monseñor Vera Nº1091 - 28/7/95 - HORA 15:00**
**BASE:363,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.880**
**SIN FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **WASHINGTON ROLAND** (**MAT.** 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº8849, que consta de una superficie de 480mts.1810cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de **WALTER ELADIO PRATES SILVERA y NEUZA WALITA SUAREZ DA SILVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. RIVERA. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53043 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Nueva Helvecia-Tta. y Tres 1215- 28/7/95 HORA 15.00**
**BASE: 3.121,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.300**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Grill (MAT. 5239 - R.U.C. 040179200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, solar Nº 4 de la manzana Nº 65, empadronado con el Nº 2.691, con una superficie de 162 mts. 34 dms., con frente a la calle Gral. Artigas Nº 361, entre Rivera y 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1.674 y Clase 100 Serie 600 Nº1.673 a nombre de Hugo Cesa. Solari Santucho y Anita Beatriz Vázquez Gram.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.851,91 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,25 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.527,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53044 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/1995 - HORA 15.00**
**BASE: 3.940,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.220**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 154.175/201, con frente a la calle Edil Hugo Prato 2249, esquina Acevedo Díaz, la cual consta de un área de 71 metros 48 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02003 a nombre de Roland Nelson FERNANDEZ TON y María Beatriz CALERO POSADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.088,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 11 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,96 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.191,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53045 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/95 - HORA 15:15**
**BASE: 3.772,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.600.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 182.072/002, con un área de 57 m. 42 dm. con frente a la calle Niña 1824 esquina Montalvo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.932 a nombre de Néstor Emilio BACCINO MERCHIORLI y Martha Grisel LOMEZ COCCARO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.664,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 53046 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 13:15**
**BASE: 1.243,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A**

$ 122.800

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodríguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.525, consta de una superficie de 113 mts. 75 dms., con frente a la calle Torricelli Nº 4732 entre las calles Carreras Nacionales y José Possolo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6138 y 100/800/6139 a nombre de **CARLOS ALBERTO CASTRO LEDESMA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/7/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53047 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 13:30**
**BASE: 2.664,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.220**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio César Olmedo Cabrera (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 174.602/013/P sita en la 10ª Sección Judicial, en el Complejo Habitacional "Parque Guaraní", con frente a la calle Ñacurutu 3066V, la cual consta de una superficie de 51 metros 62 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 60.157 a nombre de **DAISY EMERITA BIURRA DA CUNHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.055,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53048 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 13:30**
**BASE: 1.591,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.180**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 502, padrón 103.103/502, con una superficie de 61 mts. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General José María Paz nº 1565.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 22.927 a nombre de **RAUL ENRIQUE MARQUES ALONSO, MARIA TERESA MOROY ABOITIS, JUAN JOSE TUDURI PEREZ, ANGELITA LORENZA ROUCO ACUÑA, JORGE HORACIO SOTO DRETS, GRISEL O GRIZEL FERMINA ROUCO ACUÑA, JOSE ESTRADAS PONS Y MARIA CELIA FERNANDEZ VARELA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y construcción según información del Registro correspondiente al 2/6/95, la unidad referida se encuentra prometida en venta a Julio Soria García, y surge la inscripcion de un contrato de arrendamiento del 20/3/88 por un plazo de 2 años con opción a 4 años más por un precio de N$ 20.000 equivalentes hoy a $U 20 el primer año y N$ 30.000 equivalentes hoy a $U 30 el segundo año.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53049 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 14:00**
**BASE: 5.153,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.398/401, consta de una superficie de 63 mts. 18 dms., con frente a la Avda. Joaquín Suárez Nº 3023 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34861 a nombre de **Alberto Antonio DOMINGO SIERRA y Nancy Esther CASERZA DI BENEDETTO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.885,47 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor; se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Cuarez Sociedad Anónima.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.695,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03/07/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53050 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/07/95 - HORA 14:15**
**BASE: 5.953,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Augusto Victorica** (MAT. 1863 - R.U.C. 210073000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 29.857/902, consta de una superficie de 75 mts. 91 dms., con frente a la calle General Alfredo Baldomir Nº 2442.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 16284 a nombre de **John Francis Norman SPRIGINGS PASTORI y Rosario Margarita COSTAS VARELA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.773,55 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.224,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/07/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53051 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL**

**URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:15**
**BASE: 4.765,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, empadronada individualmente con el número 99916/907, la cual consta de una superficie de 40 metros 38 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jaime Cibils Nº2879.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.725 a nombre de **SERGIO CRUZ BRUM**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.542,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.516,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/7/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53052 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:30**
**BASE: 7.118,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1304, empadronada individualmente con el Nº 8182/1304, la cual consta de una superficie de 61 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles José Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40090 a nombre de **MARGOT ANDREOLETTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.468,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/7/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53053 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Rocha - 18 de Julio Nº 120 - 31/7/95 - HORA 15:00**
**BASE: 916,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, Barrio Londres de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 5.128, consta de una superficie de 200 mts., con frente a la calle a la calle Pública hoy San Miguel Nº 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6546 a nombre de **ANGELA ZULMA CORBO PEDRAJA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/06/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 452,76 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 438,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3/7/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53054 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO AVDA. ARTIGAS Nº648**
**31/7/95 HORA 15**
**BASE: 1.439,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.170**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Mariano Rosas** (**MAT.** 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones, La Paz, Santos Lugares, solar **Nº28**, manzana **A**, empadronado con el **Nº3.656**, el cual consta de una superficie de 471mts. 97dms. y se ubica de frente a la calle **Nº2** de 17mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 **Nº** 4843 y 100/600/4842 a nombre de **MARIA DEL CARMEN LAZOGUE RODRIGUEZ y RICARDO MOREIRA VERDE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.381 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.751,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5/7/95.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53055 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 -**
**31/7/95 - HORA 15:00**
**BASE: 4.434,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.000.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Waldemar Machin** (**MAT.** 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal **Nº** 008, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el **Nº 3.796/008**, con un área de **49 m. 17 dm.**, con frente a la calle **Aparicio Saravia Nº 989**, ciudad de Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 54.080** a nombre de **Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.787,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53056 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 31/7/95 - HORA 15,oo**
**BASE: 7.193,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 710.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña .y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.698,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53057 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:00**
**BASE: 2.043,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.800**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Calderazzo (MAT. 4972 .- R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.345/002, con una superficie de 54 mts. 21 dms. forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide Nº 2.091.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72.903 a nombre de Matilde Alvarez Sertaje.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.870,43 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.311,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53058 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 31/07/95 - HORA 15:00 BASE: 1.108,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.500.**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081 , con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 408,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53059 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:00**
**BASE: 4.387,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Lopez Quagliata (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad Nº 102, empadronada con el Nº 12.983/102 con un área de 50mts.84dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Libertador 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.911 a nombre de Raúl Ricardo ARAUJO CARNEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.206,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Sadeing "

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 4 de Julio de 1995.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53060 Jul 13- v Jul 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 31/7/95 - HORA: 15**
**BASE: 138.456,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.675.300**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elio Teixeira (MAT.1036 - R.U.C. 160005990017 ), venderá en remate público, en bloque, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido en solar sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, padron matriz 5.078, con frentes a calles Lavalleja y Artigas; padrones: 5.078/001 área 212mts.9dm; 5.078/EP101, área 21mts.53dm.; 5.078/EP102, área 13mts.72dm.; 5.078/EP103, área 27mts.32dm.; 5.078/EP104, área 25mts.15dm.; 5.078/EP105, área 21mts.15dm.; 5.078/EP106, área 16mts.40dm.; 5.078/EP107, área 16mts.2dm.; 5.078/EP108, área 18mts.69dm.; unidades padrones 5.078/101, 5.078/201, 5.078/301, 5.078/401, 5.078/501, 5.078/601, 5.078/701, 5.078/801 y 5.078/901, con un área 71mts.85dm. cada una; unidades padrones 5.078/102, 5.078/202, 5.078/302, 5.078/402, 5.078/502, 5.078/602, 5.078/702, 5.078/802, y 5.078/902, con un área 73mts.30dm. cada una y unidades padrones 5.078/103, 5.078/203, 5.078/303, 5.078/403, 5.078/503, 5.078/603, 5.078/703, 5.078/803, y 5.078/903, con un área 56mts.61dm. cada una.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 29.354 a nombre de Elbio César Biassini García y Mirtha Teresita Lena Pino.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) De la información recabada en los Registros Publicos correspondientes al 30/6/95, resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados, surgiendo las siguientes promesas de compraventa inscriptas: unidad 001 (parte A, garage 8), a Mónica Beatriz Gaudin Correa; unidades 101, 102, 103, 201, 202, 301, 303, 403, 502, 503, 602, 603, 802, 803, 902 y 903 a Arq. H. Perez Noble S.A.; unidad 203, a Juan Manuel Juanena Berasa; unidad 302 a Anibal Atilio Correa Sosa; unidad 401 a Carlos Nestor Correa Leguisamo y Elida María Robaina; unidad 402 a Oscar Orestes Migliaro Liberatore; unidad 501 a Gloria Esther Lopez Riccio; unidad 601, a Zenia Piera Lippi Bellini; unidad 701 a Mario Esteban Menghi Silva; unidad 702 a Helios Artegoitia Giovannoni; unidad 703 a Daniel Alejandro Ganzo Piriz; unidad 801 a Julio César Apatie Perossio y Teresa Leopoldina Garcia Radich; unidad 901 a Honorina Iriarte Severo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).-

5º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Salto. Montevideo, 6 de Julio de 1995. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53061 Jul 13- v Jul 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:15**
**BASE: 3.635,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.040**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **María Mañana** (**MAT.** 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 158.069/009, con una superficie de 54 mts. 88 dms. que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Miravalles Nº 4465 entre Colombes y Yacabú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.811 a nombre de Mary Isabel Belgrano Ferry.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación a los acreedores, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de los Sres. Raquel Katz Stern, Chain Reinbstein, Atilio José Rienzi Pastorino y Susana Saralegui.-

8º Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53062 Jul 13- v Jul 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 15:30**
**BASE: 3.241,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.160**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Kononovas (MAT. 5095 - R.U.C. 212481020019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 92.745/202, con una superficie de 67 mts 1.250 cms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28.419 a nombre de Hector Ibanoy Vidal Canepa y Dinora Farias Acuña.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.742,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.187,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de julio 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53063 Jul 13- v Jul 20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/7/95 - HORA 14:45**
**BASE: 3.618,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.360**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el número 122.557/801, la cual consta de una superficie de 106 metros 57 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº1283.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 5773 a nombre de **JAIME KUSSMANIS o KUSMANIS MISCHEL y ELENA SZARFMAN WENGROW.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1995 es de $ 98,77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.916,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 15,18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.306,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3ero. de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una hipoteca gravando el bien a favor de Juan Francisco Roig Ramponi

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/7/95.- LA GERENCIA.-

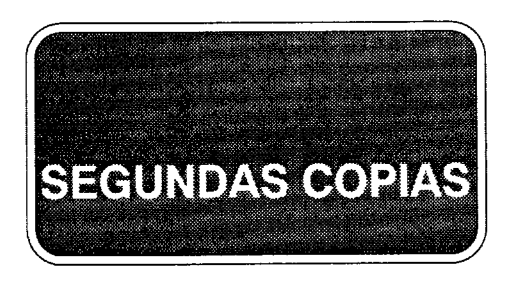
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 53064 Jul 13- v Jul 20*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CROSSA, Niria Fany c/Gerardo SARAVIA Y CIA. LTDA. EJECUCION DE SENTENCIA" Fa. A 628/93, -se hace saber que el día 18 de agosto de 1995 a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de T. y Tres, el martillero Ruben BARRETO, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el SEXTO AVO INDIVISO del PADRON No. 2765, ubicado en la 2da. sección del Departamento de Treinta y Tres, con una SUPERFICIE TOTAL de 148 Has. 9195 mts. 65 dmts. SE PREVIENE: 1) Que el Mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta y en carácter de seña, consignar el 15% de su oferta.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) No surge si hay deuda de planilla de Contribución Inmobiliaria y tampoco surge de autos si hay deuda de Impuesto de Educación Primaria.- 4) Se aclara también, que lo que se sacará a remate es UN SEXTO AVO INDIVISO del nombrado PADRON.- Treinta y Tres, 07 de JUNIO de 1995.- Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*20) $ 363,00 3/pub 26104 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 17*




# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 158/94) - antes F 528/94 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado y antes F 1264/94 del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, se presentaron Wilma Delsí, Darío, María Teresita y Walter Bernardino Vázquez Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alejo Fernández Chaves el 8 de abril de 1936, por la cual Juan Ramón Vázquez o Juan Ramón Pereira, casado en únicas nupcias con Cándida Rosa Pérez Vázquez, padres legítimos de los comparecientes, adquirió de Julio F. Martínez y Gabino A. Pereyra, la mitad sur del solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 6.252 en mayor área, individualizado con el número 4 de la manzana letra "K" del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de 27 de agosto de 1920, constando dicha mitad de una superficie de 363 m.c. 47 dm.c. El referido inmueble corresponde actualmente al empadronado con el número 1.516 y según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de abril de 1989, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional - Maldonado- con el número 2.204 el 25 de abril de 1989, consta de una superficie de 363 m.c. 47 dm.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*21) $ 1.650,00 10/pub 25745 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*




# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.

*23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21*

Acta 278628. Montevideo, 13 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ (URUGUAY). Solicita marca: SHADAI. Clase: Int. 3 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 520,00 10/pub 25806 Jul 12- v Jul 26*

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

*23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:



clase 16, 35 .

*23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279077. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "COOKWAITE". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

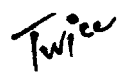
*23) $ 520,00 10/pub 27147 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 279078. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GADOGES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 520,00 10/pub 27148 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278967. Monteviedo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ANGICALCIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27149 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278968. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GILMAR S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



ICEBERG

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27150 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278969. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27151 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278970. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "FEDERAL". clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27152 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278971. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY (EUA) solicita marca: "MASSLIFE" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27153 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278972. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SVP Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "SVP". Clase Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27154 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278973. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (EUA) solicita marca: "HYZAAR" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27155 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278974. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LEON NATANZON (URUGUAY) solicita marca: "TODO A". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27156 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278975. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MELANIE G" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27157 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
*23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278842. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:



clase 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 27.12.94 Nº 74/615648.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27162 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278843. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:

pentium
PROCESSOR

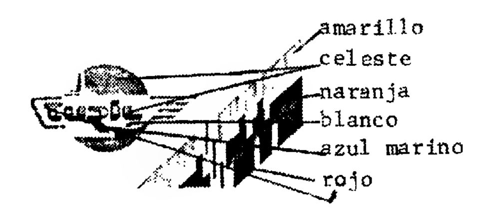
clase 9 s.d. - Reivindica prioridad en U.S.A. el 18.1.95 Acta Nº 74/622440.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27163 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278844. 21 de junio de 1995. HONDA GIKEN KOGYO K.K. (JP) solicita marca:




cl. Int. 12 s.d. - Reivindica prioridad en Japón el 22.12.94 Nº H6-129661.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27164 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278883. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:




clase 39.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27165 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278884. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



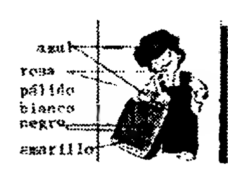
clase 39.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27166 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278885. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27167 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278886. 22 de junio de 1995. LUIS PANASCO S.A. (UY) solicita marca:




clase 12 s.d.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27168 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278887. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "ZOO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27185 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278889. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BRILLO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27186 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 278888. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicitó la marca: "QUITASPEREZAS" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27187 Jul 04- v Jul 17*

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.
*23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASUL-EMS". Clase 42.
*23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇÚCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
*23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
*23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
*23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
*23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.
*23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:




Clases 41, 42.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19*

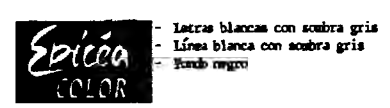
ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
*23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278917. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:




clases 06, 20.
*23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:




Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19*

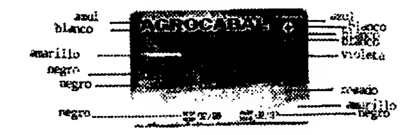
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA (ARGENTINA) solicita marca:




Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días coRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27265 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:

Linde

Clases 7, 11 y 12.
*23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:




Clase 25.
*23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREENLAND GELDROP B.V. solicita: "GREENLAND". Clase: 7 DETALLE.
*23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:




Clase Int. 9, 35.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
*23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELECTRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20*

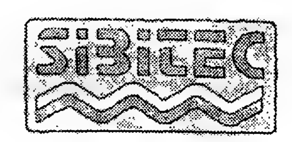
ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUELA) solicita marca:

PARAGUANÁ

Clase Int. 29.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
*23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PORTOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
*23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
*23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

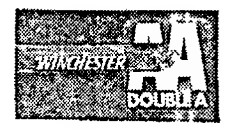



Clase Int. 32, 33.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
*23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN CORPORATION (USA) solicita marca:




Clase Int. 13.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
*23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
*23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY LITE". Clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEOSTRATA". Clase Int. 5.
*23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CAREFREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
*23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:



YvesSaintLaurent

Clase Int. 14, 16.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:




Clase Int. 9.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20*

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
*23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
*23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21*

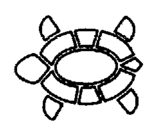
ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
*23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279059. 29 de junio de 1995. CIKATO por BIASIA FRANCESCO SPA (IT) solicita:



clase 18, 25.
*23) $ 1.820,00 10/pub 27445 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
*23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
*23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
*23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
*23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
*23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBÉ"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: Int. 1 y 17 . Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21*

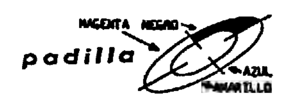
ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995. ALBA SIMONE (UY) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:




de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:




Clases: 16 - 42.
*23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
*23) $ 260,00 10/pub 27500 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA" . Clase: 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
*23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
*23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 278989. 28/jun/95. SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "ROSTI". Clase Int. 29.
*23) $ 260,00 10/pub 27539 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 278984. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por NEW HARMONY DISTRIBUIDORA DE COSMETICOS LTDA. solicita: "NH NEW HARMONY". Clase: 35.
*23) $ 520,00 10/pub 27554 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 278985. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita: "NUVO CAMBRIDGE". Clase: 3.
*23) $ 260,00 10/pub 27555 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279013. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NICHOLSON y EDUARDO ELIZALDE (Argentina) solicita: "LA GACETA DEL MERCOSUR". Clase 16. Prioridad argentina Acta Nº 1.955.710, 05-01-95.
*23) $ 520,00 10/pub 27557 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279015. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita: " P O R T E Ñ I T A S ". Clase 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27559 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279071. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTILS MORA S.A.L. (España) solicita:

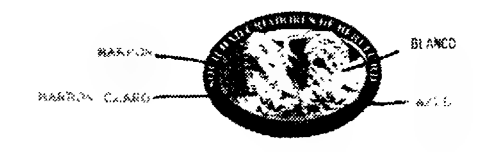



Clase 24.
*23) $ 780,00 10/pub 27560 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279072. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "CABLE HEALTH CLUB". Clases 38 y 42.
*23) $ 520,00 10/pub 27561 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279073. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "EL FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS". Clases 38 y 42.
*23) $ 520,00 10/pub 27562 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 278976. Junio 27, 1995. ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



Clases 29, 31.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27563 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279124. Junio 30, 1995. RACHEL NARDI BUZZANI (Montevideo) solicita: "VIDIELLA". Clase 33.
*23) $ 260,00 10/pub 27571 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279021. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por Germán Torres Saavedra, solicita: "WAFLEGOL". Clases: 30.
*23) $ 260,00 10/pub 27591 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279022. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "HI POINT". Clases: 18, 20, 22.
*23) $ 260,00 10/pub 27592 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279.024. Junio 28, 1995. ACADEMY BROADWAY CORPORATION solicita:



Clases: 8, 9, 18, 20, 21, 22, 25.
*23) $ 780,00 10/pub 27594 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279025. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "ACADEMY BROADWAY". Clase Int. 8, 9, 12, 18, 20, 21, 22, 25.
*23) $ 520,00 10/pub 27595 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279026. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "FIRST ASCENT". Clases 18, 20.
*23) $ 260,00 10/pub 27596 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 279220. Montevideo, 6 Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIVIR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:




Clase Int. 38.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27624 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279167. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por TV CABLE DEL ESTE S.A. y CABLEVISION PAN DE AZUCAR LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 16.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27625 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279168. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "SODAK". Clase Int. 9 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27626 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279169. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "PRESTO PLATA". Clase Int. 9 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27627 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279170. Montevideo, 4 de Julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "TICO ORO". Clase Int. 9 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27628 Jul 11- v Jul 25*

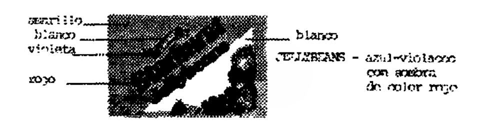
ACTA Nº 279171. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. (SUIZA) solicita marca: "LASTING". Clase Int. 3 (DETALLE).
*23) $ 520,00 10/pub 27629 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279196. Montevideo, 5 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "ESTE OESTE". Clase Int. 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27630 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279197. Montevideo, 5 de julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "COLORES". Clase Int. 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27631 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279028. 29 de junio de 1995. ADIDAS AG. (ALEMANIA) solicita marca: "P.O.D.S.". Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Alemania el 1º enero 1995 Nº 394.07.468.8.
*23) $ 520,00 10/pub 27646 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279241. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:




Clase Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27666 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279240. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:




Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27667 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279239. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIPRES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27668 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279238. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIFLAM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27669 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279237. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENISOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27670 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279236. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ARTRIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27671 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279235. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27672 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279234. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "RENIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27673 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279200. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OWENS-CORNING FIBERGLAS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:




Clase: Int. 21 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27674 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279199. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ESTUDIANTIL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27675 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279198. Montevideo, 05 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONICA CROSA BERTHIER (URUGUAY) solicita marca:



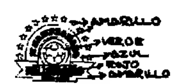

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.560,00 10/pub 27676 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279076. Junio 29/1995. NISSAN DIESEL MOTOR CO. LTD. (Japón) solicita marca:




Clase 12.
*23) $ 780,00 10/pub 27703 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 279161. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha los Sres. ALBERTO RAUL GOYENECHE DE SIMONE, PABLO FORLAN LAMARQUE y PABLO FORLAN CORAZO solicita el registro de la marca: "1er. CAMPEONATO MILLONARIO DE VIDEO GAMES"




de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.300,00 10/pub 27762 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279183. 4 de julio de 1995. CIKATO por NOVUS INTERNATIONAL INC. (US) solicita:

ALIMET

Clase 5.
*23) $ 780,00 10/pub 27764 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279215. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLAO". Clase 31.
*23) $ 260,00 10/pub 27765 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279216. 5 de julio de 1995. CIKATO por DHF PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BR) solicita: "SACOLA CHEIA". Clase 31.
*23) $ 260,00 10/pub 27766 Jul 12- v Jul 26*

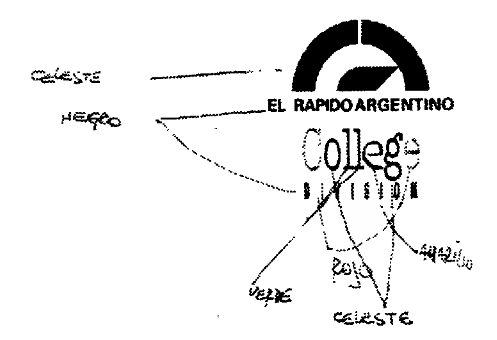
ACTA Nº 279243. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "DUPLA". Clase 5.
*23) $ 260,00 10/pub 27767 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279244. 6 de julio de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "ARFLEX". Clase 5.
*23) $ 260,00 10/pub 27768 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279154. 3 de julio de 1995. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US) solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL GROUP OF FUNDS". Clase 36.
*23) $ 520,00 10/pub 27769 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279162. 3 de julio de 1995. CIKATO por ICL INDUSTRIAL CACHOEIRA LTDA. (BR) solicita: "DISRITMIA". Clase 25.
*23) $ 260,00 10/pub 27770 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279297. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha solicito registro la marca: "EL RAPIDO ARGENTINO - COLLEGE - DIVISION"



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 2.600,00 10/pub 27787 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº 279125. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA) solicita: "BIECKERT AFRICANA". Clase 32.
*23) $ 260,00 10/pub 27820 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279126. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (Argentina) solicita: "BIECKERT BARR". Clase 32.
*23) $ 260,00 10/pub 27821 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279127. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (Argentina) solicita: "BIECKERT ORO". Clase 32.
*23) $ 260,00 10/pub 27822 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279128. 30 de junio de 1995.- GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) solicita: "TORNEOS Y COMPETENCIAS SPORTS". Clase 38.
*23) $ 520,00 10/pub 27823 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279129. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA) solicita: "BIECKERT CLASICA". Clase 32.
*23) $ 260,00 10/pub 27824 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279130. 30 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por PASCUAL MARIO RUFFA (Argentina) solicita:




Clase 7.
*23) $ 780,00 10/pub 27825 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279131. 30 de junio de 1995. GONZALEZ por TELE RED IMAGEN S.A. (ARGENTINA) solicita:

clase 38, 41.
*23) $ 780,00 10/pub 27826 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279159. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. INTERNACIONAL" de la clase 38 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27871 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279160. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. COMUNICACIONES" de la clase 38 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27872 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279157. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha RAQUEL WIATER CARDANEL solicito la marca: "KAIROS"




de la clase 8, 25, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27873 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279158. Montevideo, 3 de julio de 1995 con esta fecha Esteban COSTA BAGNUOLI y Ana Carolina COSSE GARRIDO solicito la marca: "C.M.C. CONSULTORES Y CONSULTORIA" de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27874 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279277. Julio 7, 1995. PRE GEL S.p.A. solicita:



Clase: 29, 30.
*23) $ 780,00 10/pub 27880 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279218. Julio 5, 1995. HANSA METALLWERKE AG solicita: "HANSA". Clase 11 Detalle.
*23) $ 260,00 10/pub 27881 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279278. Julio 7, 1995. SUNFISH/ LASER, INC. solicita: "ZUMA". Clase: 12, 22, detalle.
*23) $ 260,00 10/pub 27882 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279148. 3 de julio de 1995. CHOCOLATES GAROTO S/A (BR) solicita marca: "CANDY MELLOW", clase 30. Reivindica prioridad en Brasil el 9.1.95 Nº 818288183.
*23) $ 520,00 10/pub 27883 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279172. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "DULCEBOM", clase 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27884 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279173. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicita marca "COLONIAL", clase 29 s.d.
*23) $ 520,00 10/pub 27885 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279174. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "CHISPA", clase 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27886 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279175. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY) solicita marca: "DULCOVER", Clase 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27887 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279176. 4 de julio de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicita marca: "DULCRACK", Clase 30.
*23) $ 520,00 10/pub 27888 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279202. 5 de julio de 1995. G & B ASOCIADOS S.R.L. (UY) solicita marca: "ADULTISIMO", Clase 5.
*23) $ 260,00 10/pub 27889 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279205. 5 de julio de 1995. WELLA AG. (ALEMANIA) solicita marca: "SALON HAIRSPRAY", clase 3 s.d.
*23) $ 260,00 10/pub 27890 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279206. 5 de julio de 1995. WELLA AG (DE) solicita marca: "CABELLO LIQUIDO", Clase 3.
*23) $ 260,00 10/pub 27891 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279306. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "AUTOBOULEVARD" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27892 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279305. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "YULON" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27893 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279308. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha CARLOS HECTOR DIAZ FRAGA solicito la marca: "MONTEVIDEO CONSULTING GROUP" de la clase 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27894 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279307. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca: "AUTO HOUSE" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27895 Jul 13- v Jul 27*

ACTANº 279262. Montevideo, julio 6, 1995. GOLDEN EAGLE BEVERAGES, INC. (USA) solicita marca: "MIAMI CLASSIC". Clase: 32 S/D.
*23) $ 520,00 10/pub 27903 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279284. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CEDAR CHEMICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27904 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279285. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ZINHO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27905 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279286. Montevideo, 10 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL REAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ROUGE CAPTIVE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27906 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279274. Montevideo, 07 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LE POSTICHE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca:




Clase: Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.040,00 10/pub 27907 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279275. Montevideo, 07 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BONBON". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 520,00 10/pub 27908 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº 279314. Montevideo, 11 de Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Silicon Graphics Inc. (USA) solicita marca: "WEBFORCE". Reivindica prioridad Estadounidense Acta Nº 74/635, 831 de fecha 17/02/95. Clase Int. 9 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 27997 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279268. Montevideo, 7 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (ARGENTINA) solicita marca: "HANDY HOME". Clase Int. 2.
*23) $ 520,00 10/pub 27998 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279282. Montevideo, 10 de julio de 1995. NORMAN FOX, por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. (CANADA) solicita marca: "ESTEE LAUDER PLEASURES". Clase Int. 3 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 27999 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279283. Montevideo, 10 de julio de 1995. NORMAN FOX, por EXXON CORPORATION (USA) solicita marca: "EXXON". Clase Int. 17 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 28000 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279315. Montevideo, 11 de julio de 1995. NORMAN FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "SEROQUEL". Clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 28001 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279316. Montevideo, 11 de julio de 1995. NORMAN FOX, por BOEHRINGER DE ANGELI QUÌMICA E FARMACÊUTICA LTDA. (BRASIL) solicita marca: "FINN". Clase Int. 1, 5.
*23) $ 520,00 10/pub 28002 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279317. Montevideo, 11 de julio de 1995. NORMAN FOX, por MAX MARA FASHION GROUP S.r.l. (ITALIA) solicita marca: "MARINA RINALDI". Clase Int. 14, 18, 25; 3, 9 (Detalle).
*23) $ 520,00 10/pub 28003 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279324. Julio 11, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita: "L'ESPACE". Reivindica prioridad: Francia 95 55 3054 11/1/95. Clase: 39 Detalle.
*23) $ 520,00 10/pub 28022 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279149. 3 de julio de 1995. GONZALEZ por HOERBIGER VENTILWERKE AG. (AUSTRIA) solicita:

HOERBIGER

Clase 7, 37.
*23) $ 780,00 10/pub 28027 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279150. 3 de julio de 1995. GONZALEZ por HOERBIGER VENTILWERKE AG. (AUSTRIA) solicita:



clase 7, 37.
*23) $ 780,00 10/pub 28028 Jul 14- v Jul 28*

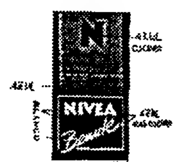
ACTA Nº 279151. 03 julio 1995. GONZALEZ por STRAPACK EMBALAGENS LTDA. (BRASIL) solicita: "P O L Y P A C K". Clase 16.
*23) $ 260,00 10/pub 28029 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279152. 3 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (UY) solicita: "C O M A R G E N". Clase 29.
*23) $ 260,00 10/pub 28030 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279153. 3 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por STRAPACK EMBALAGENS LTDA. (BRASIL) solicita: "S T R A P A C K". Clase 7.
*23) $ 260,00 10/pub 28031 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279255. 6 julio 1995. GONZALEZ por VIDELA AUBONE, Lucía Estela María (AR) solicita: "L A M P O I L". Clase 4.
*23) $ 260,00 10/pub 28032 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279256. 6 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG (ALEMANIA) solicita:




clase 3.
*23) $ 1.040,00 10/pub 28033 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279257. 6 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por PASCUAL SANZ, Tomas (ESPAÑA) solicita:



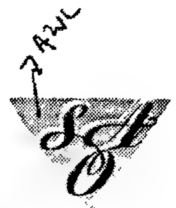

Clase 29.
*23) $ 780,00 10/pub 28034 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279217. 5 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por ATLAS Weyhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "A T L A S". Clase 7.
*23) $ 260,00 10/pub 28035 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279294. 10 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por METROGAS S.A. (Argentina) solicita: "M E T R O G A S". Clases 4 y 39.
*23) $ 520,00 10/pub 28036 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279295. 10 Julio 1995. GONZALEZ RUIZ por EL PEHUENCHE S.A. (Argentina) solicita: "A L P R E S S". Clases 19 y 37.
*23) $ 520,00 10/pub 28037 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279327. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha Dardo J. Ortiz Mendez solicito la marca:




de la clase 36 - 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 2.080,00 10/pub 28061 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279319. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha URUBEN S.R.L. solicito el registro de la marca: "INTERNATIONAL VENDING. SERVICE. URUGUAY."




de la clase Internacionales Nº 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.560,00 10/pub 28102 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279287. 10 julio 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO) solicita marca:




Clase: 34.
*23) $ 780,00 10/pub 28165 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279288. 10 de julio 1995. RODOLFO PILAS POR DOBLA B.V. (HOLANDA) solicita marca:




Clase: 30.
*23) $ 780,00 10/pub 28167 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279289. 10 julio 1995. RODOLFO PILAS POR MAXIMINO ANDRADE RIEIRO (URUGUAY) solicita marca:

PODIATECH

Clase: 10.
*23) $ 780,00 10/pub 28168 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279290. 10 julio 1995. RODOLFO PILAS POR 3 Y B COMERCIO DE ROUPAS LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "NIK BEAT". Clase: 25.
*23) $ 520,00 10/pub 28169 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279156. Julio 3, 1995. DUBOURG por GRENDENE S.A. (BRASIL) solicita marca: "G R E N D H A". Clase 25.
*23) $ 260,00 10/pub 28170 Jul 14- v Jul 28*

ACTA Nº 279155. Julio 3, 1995. REG S.A. (Montevideo) solicita: "LA TAPADITA". Clase 16, 28, 41.
*23) $ 260,00 10/pub 28171 Jul 14- v Jul 28*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995.

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

*24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19*

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.

*24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19*

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".

*24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21*

ACTA Nº 2841. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha, Leonardo Darnauchans de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para "JUEGO DE MESA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION

*24) $ 585,00 10/pub 27608 Jul 10- v Jul 24*

ACTA Nº 23.893. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATOIRES GLAXO S.A. (FRANCIA) solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DERIVADOS TETRACICLICOS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y USO". Reivindicando Prioridad solicitud Británica Acta Nº 9401090.7 de fecha 21/01/94. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

*24) $ 585,00 10/pub 27632 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 23.888. Montevideo, 12 de enero de 1995. NORMAN FOX por CENTRO DE PESQUISAS DE ENERGIA ELETRICA - CEPEL (Brasil) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE MEDICION PARA MEDIR CONSUMOS ELECTRICOS FACTURABLES DE UNA RED ELECTRICA Y MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGIA ELECTRICA" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta Nº PI 9400084 de fecha 12 de enero de 1994, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

*24) $ 780,00 10/pub 27633 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº U 3349. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha, Rodrigo Lauz Maroño de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "PORTAEQUIPAJES CADDY" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

*24) $ 585,00 10/pub 27697 Jul 11- v Jul 25*

ACTA Nº 2.822. Montevideo, 9 enero 1995. VICTOR STEINHORN DISEÑO INDUSTRIAL: OBJETO DECORATIVO.

*24) $ 195,00 10/pub 27817 Jul 12- v Jul 26*

ACTA Nº U 3353. Montevideo, 11 de Julio de 1995 con esta fecha, Ariel Almafuerte Duran Outes de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad: "DESHUMIDIFICADOR DE PAPEL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

*24) $ 585,00 10/pub 27876 Jul 13- v Jul 27*

ACTA Nº U 3354. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha, Hugo Orbiz de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: "CAMARA DESCONECTORA" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

*24) $ 585,00 10/pub 28100 Jul 14- v Jul 28*

ACTA U-3.352. 10 de julio de 1995. RODOLFO PILAS POR LARUS TURBO LIMITADA (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: "SISTEMA MODULAR PARA EL REPOTENCIAMIENTO DE MOTORES EN GENERAL, POR TURBO ALIMENTACION".

*24) $ 390,00 10/pub 28166 Jul 14- v Jul 28*




Ley 26/9/904. MAUFEL LTDA. prometió vender salón, Gral. Flores 3446. Acreedores allí.

*25) $ 520,00 20/pub 25826 Jun 21- v Jul 19*

LEY 26.09.904.
NACARIL S.A. prometió vender a MARIA IVONNE BELLO BRUSCO el comercio "KOLBO" sito en José Ellauri 971. Acreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26034 Jun 23- v Jul 21*

RICHARD FABIAN MARTINEZ PINO - 20/5/1995 prometió vender a ARTEMIO LUME GONZALEZ - PANADERIA - ubicada en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 - Montevideo - ACREEDORES al mismo o a Rivera 585 Las Piedras - Canelones. Ley 26. Set. 1904. VENTA DE COMERCIO.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26147 Jun 23- v Jul 21*

Ley 26/9/04. Orfelina Bravo Dutra y César Daniel Techera Fagundez prometieron vender a Blanca Dora y Alberto Héctor Zipitría Moulia y a Susana Elisabeth García el Kiosco sito en Rivera 3620/001.
Acreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26404 Jun 27- v Jul 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Parrillada y Restaurant San Remo S.R.L", prometió vender a "ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L.", su comercio, Parrillada "El Ramar", sito en Ciudad de Colonia, esquina de Avenida Artigas y Calle Coronel Arroyo.-
Acreedores presentarse en Calle Rivera 265, Escribanía Leguisamo.

*25) $ 1.560,00 20/pub 26466 Jun 27- v Jul 25*

Ley 26.9.904. ELISA YACOVAZZO prometió vender a ELZA PUCURULL Pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: T. Narvaja 1513 esc. 305.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26504 Jun 27- v Jul 25*

LEY 26/9/1904. Papelería Agraciada SRL, prometió vender a Beatriz Rodríguez, papelería sito en Agraciada 3077. Acreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26542 Jun 28- v Jul 26*

Ley 26/9/1904. María de Lourdes, Roberto Carlos CANCIO PEREZ, y Aurora PEREZ FERREIRO, prometieron vender a GERARDO MEDRANO, carnicería sito en Salto 1050. Acreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 26543 Jun 28- v Jul 26*

Ley 26 de Setiembre de 1904. "LA VAQUITA LTDA." prometió vender a Gladys Iris Knuth Vera la Carnicería sita en Dr. Melitón Romero 4756/58. Acreedores en Gral. Flores 3511.

*25) $ 1.040,00 20/pub 27032 Jul 03- v Jul 31*

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender comercio Martínez Trueba 1277 bis a PENNINO. Acreedores allí. MASTROGIOVANNI - GIORDANO.

*25) $ 520,00 20/pub 27096 Jul 03- v Jul 31*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROGO LIMITADA acordó enajenar a "Manfer Ltda." lavadero sito en 26 de Marzo Nº 3299, Montevideo. Acreedores: Al mismo, de 14 a 17 horas con Sr. Carlos Mandioni.

*25) $ 1.040,00 20/pub 27098 Jul 03- v Jul 31*

Ley 26 setiembre 1904.- TOMPE S.R.L. prometió vender a Griselda Rosana Marmol Silva rotisería y kiosco "Doña Rosa", sito en Río Branco 1545. Acrreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 27184 Jul 04- v Ago 01*

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.

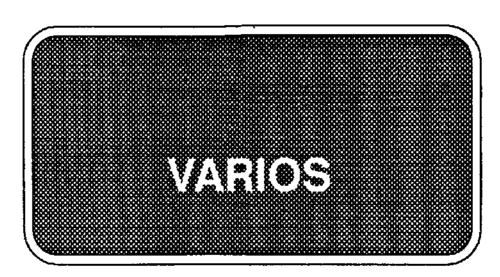
*25) $ 520,00 20/pub 27330 Jul 12- v Ago 09*

Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.

*25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04*

Ley 26/09/904. "LAS PALMAS S.R.L." prometió vender a Multicolores S.R.L., salón "LAS PALMAS", sito en Joaquín Velazco Nº 3158, Montevideo. Acreedores: En el mismo.

*25) $ 1.040,00 20/pub 27544 Jul 10- v Ago 07*




# MONTEVIDEO

## ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

**AVISO AL PERSONAL**
**EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES**
**PROMOCIONES**
**NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA**
**PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) Nº 1185/9/994**

María Graciela MARTINEZ ALEM Asistente Contable F-16
María Elisabel CABRERA Asistente Contable F-16
Silvia Elena CAINO UNGO Asistente Contable F-16
Silvia Soraya CARREA RODRIGUEZ Asistente Contable F-16
María Cristina RIVERA FERREIRA Asistente Contable F-16
María Cristina PAZOS BESCHIZZA Asistente Contable F-16
Lilián Beatriz MARTINEZ Asistente Contable F-16
Roberto Aníbal PEREZ MARTINS Ayudante Técnico F-16
Antonio Juan BONOMI GONZALEZ Inspector Asistente D-4
Ernesto Atilio BANEGA CARDOZO Inspector Asistente D-4
Juan Daniel RIVOIR ETCHEVERRY Analista B F-21
RES. (D) Nº 460/5/995
Gladys CEDRES GUTIERREZ Oficial F-9
RES. (D) Nº 461/5/995
Eddy ALCARRAZ Visitadora Social F-12
Soledad ANTELO Visitadora Social F-12
RES. (D) Nº 462/5/995
Sergio Daniel Lindner Romero Asistente Social F-19
RES. (D) Nº 469/5/995
Ruben AGUER BILBAO Ayudante Técnico F-13
RES. (D) Nº 507/5/995
Oscar PERNAS SILVEIRA Carpintero Oficial 1ra. H-8
RES. (D) Nº 506/5/995 INSPECTOR TECNICO F-19
Jorge HERNANDEZ PRESA
Alvaro MONTES DE OCA
Juan HERNANDEZ CEDRES
Walter SEVERI

**PROMOCIONES**

RES. (D) Nº 615/6/995
Lilián ROJO GARCIA Asistente F-11
RES. (D) Nº 549/6/995
Jaqueline KIZIRIAN SHAROIAN Contador C-2-D
RES. (D) Nº 538/6/995
Miriam Haydée FERREYRA GONZALEZ Contador C-2-D
RES. (D) Nº 467/5/995
Nelly Rosa TELLECHEA HERNANDEZ Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 468/5/995
Roberto Miguel CUESTA MENDA Ayudante Técnico F-19
RES. (D) Nº 603/6/995 OPERARIO TERMINAL TABLADA A H-12
Juan Carlos BADALA
Hugo BLANCO SILVEIRA
Luis AVERO TRAVERSA
Sergio PIENDIBENE COSTA
Julio ECHEVERRIA PEREZ
Dimar BUENO FERNANDEZ
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/985 Y 230/1/991.
RES. (D) N° 454/5/995
Jorge Nilvo FRACCHIA GOMEZ Capataz General Depósito B-2
RES. (D) Nº 470/5/995
Angel Salvador FLEITAS ETCHEVERRY Operario Planta Combustibles 1ra. H-8
Sadi NEVES PEREZ Capataz Electricidad B-5
Héctor María MACCHI TABORDA Jefe Flota B-9
RES. (D) Nº 513/5/995
José Luis GIARDELLO GABOT Encargado Seguridad Industrial F-17
Tomás Diego GENTA CIOCCA Capataz Cantera B-4 AR
RES. (D) Nº 524/5/995
Juan Carlos GONZALEZ FERREIRA Conserje B-B
RES. (D) Nº 604/6/995
Miguel Angel YACQUES OJEDA Encargado Mercadería Plaza F-11
Benjamín Santos VEGA ARTECONA Encargado Agencia Marítima F-17
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 3068/10/974
Jorge José PEREZ FERNANDEZ Ayudante Contador C-2-E
Silvia Delia IBARRURI SIERRA Ayudante Contador C-2-E
Jaqueline KIZIRIAN SHAROIAN Ayudante Contador C-2-E
Lucía Graciela POZZOLO GAINETT Ayudante Contador C-2-G
Sylvia Beatriz BORGHINI MUSETTI Ayudante Ingeniero Químico C-3-E
Nikolai GUCHIN RUSSO Ayudante Ingeniero Químico C-3-F

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53079 Jul 14- v Jul 19*

## ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA GRACIELA BENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2165/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1220/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 5752 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de MIRTHA GRACIELA BENTOS por un monto de $ 3.543,03 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y tres con 03/100 M/N), calculada al día 21/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 52945 Jul 14- v Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "ZERIMAR S.A. c/ LARROUDE PLACHOT RUBEN OMAR" Acción Resolutoria (Ficha: 52/94 REM), se cita, llama y emplaza a RUBEN OMAR LARROUDE PLACHOT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*27) $ 440,00 10/pub 26500 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos y caratulados "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.) - Liquidación Judicial - (Ficha 3/94), se hace saber que por Resolución Nº 5456 de fecha 5 de Diciembre de 1994, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de CRUL S.A. disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Y U.T.E., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Junio de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*27) $ 880,00 10/pub 26846 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos "Brasil, Renne y otros c/ BEISUR S.A., Daños y Perjuicios, F. 177/94", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a BEISUR S.A. para que comparezca a constituir domicilio, contestar la demanda, y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de junio de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*27) $ 550,00 10/pub 26905 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "INTERTEX LIMITADA CESACION DE PAGOS" (Ficha 826/86/A/3/93), se hace saber que por resolución Nro. 4162 del 15 de setiembre de 1994, se fijó el 23 de mayo de 1990 como fecha de efectiva cesación de pagos del fallido. El informe, y la resolución del Juez sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 1995. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

*27) $ 660,00 10/pub 26031 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "BALLEFIN VAZQUEZ, Pedro Luis -Concurso Necesario-", Fa.: C/248/87, se hace saber que se convoca para la Junta de Acreedores a celebrarse el 15 de Agosto de 1995 a las 13 horas en la Sede de 25 de Mayo 523, Piso 4º.-
Dr. Mario Vidal, Juez Letrado.
Esc. Elena Manzo, Actuaria.
Montevideo, 22 de junio de 1995.

*27) $ 440,00 10/pub 26386 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*






## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

**La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el día 12 de julio de 1995, han sido inscriptos en el Registro, Caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.**

| Asunto | Carpeta | Mineral | Titular | Padrón | S.J. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1356/90 | 3894 | filita | Metzen y Sena S.A. | 4924 y 11004 | 1a.Lavalleja |
| 540/90 | 3661 | granito gris | Elías Tobal y otros | 19.744 y 19745 | 6a.Maldonado |
| 377/90 | 3623 | granito | Sergio Cordero | 2538 | 8a.Florida |
| 1095/91 | 4194 | balasto y piedra partida | Agrolan S.A | 4849 | 1a.T.y Tres |
| 1115/87 | 3087 | mármol | Olga Loyarte y otros | 9218 | 5a.Lavalleja |
| 1080/89 | 3512 | ágatas y amatistas | Magdalena Vargas y otros | 1030 | 1a.Artigas |
| 431/90 | 3631 | arcilla | José María Santana | 2598 | 7a.Durazno |
| 25/78 | Bib.8 | yeso | Iner S.A. | 102,3111, 3136 y 3211 | 3a.R.Negro |
| 1149/87 | 3090 | arcilla yesífera | Ubaldo Magariños | 2195,2340,2344, 3137,3152,3212, 3263,4203 y 116 | 2a.R.Negro |
| | | | | 2887,3880 y 4202 | 3a.R.Negro |
| 197/89 | 3380 | granito negro | Ricardo Rey | 116 | 5a.Colonia |
| 124/82 | 2403 | granito | Montañera SA | 30169 | 5a.Maldonado |
| 836/89 | 3461 | granito | Asler SA | 16259 | 3a.Maldonado |
| 29/83 | 2436 | arena | CICSSA | 2325 | 7a.Canelones |
| 385/92 | | cuarzo y feldespato | Metzen y Sena SA | 793,6934,6935 | 5a.Florida |
| | | | | 14201,10160 y 12832 | 5a.Florida |
| 656/92 | | cuarzo y feldespato | Metzen y Sena SA | 12831 | 5a.Florida |
| 154/82 | 2423 | arcilla | Metzen y Sena SA | 2761 | 7a.Durazno |
| 260/88 | 3156 | granito | Miguel Singer | 1318 | 4a.S.José |
| 603/87 | 2759A | piedra laja | Candiani Rufo | 977,13602 y 13603 | 2a.Lavalleja |
| 704/91 | 4115 | granito gris | Hernán Martínez Bravo | 1379 | 9a.Florida |
| 801/89 | 3454 | ágatas y amatistas | Alfredo Riccetto | 1608,4369, 4370 y 4371 | 3a.Artigas |
| 1107/91 | 4197 | arena | Carlos Rodríguez Salaberry y otro | 1013 | 5a.S.José |
| 646/87 | 3036 | granito | The Elephant's SA | 27,79,80, 92 3536 y 5199 | 12a.Durazno |
| 709/90 | 3703 | piedra partida | James Malcom Bell | 6161 | 3a.Colonia |
| 1029/90 | 3802 | granito negro | Héctor Gil | 722,759,760, 7144,7145,7172, 14106 y 14107 | 10a.Colonia |
| 84/85 | 2682 | granito negro | Olga Garmendia | 10764 | 4a.S.José |
| 1191/91 | 2823A | cuarzo | Ernestina Lateulade | 2210 | 6a.Flores |
| 1111/90 | 3839 | balasto | Gustavo Montossi | 5060 | 5a.Canelones |
| 151/75 | 1308 | mármol | Gerardo Blanco | 14811 y 15208 | 3a.Maldonado |
| 187/75 | 1341 | mármol | Ricardo Pablo García | 5771 | 3a.Lavalleja |
| 263/88 | 3157 | arena | Jorge Ernst | 7087 | 4a.Colonia |
| 1246/88 | 3308 | ágatas, amatistas, cuarzos | "Cuarzos del Uruguay SRL | 1916 | 3a.Artigas |
| 361/89 | 3400 | arena | Raúl Darío Burgueño | ver fotocopia cartelera de DINAMIGE | 19a.Canelones |
| 205/81 | 2035A | caliza | "Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA | 3886 y 4243 | 2a.Lavalleja |
| 90/83 | 2473 | granito | "Agromax S.A." | 2296 | 9a.Florida |
| 1196/87 | 2508A | bentonita | "Química San Fernando S.C." | 8503 | 11a.Cerro Largo |
| 1022/91 | 4178 | ágatas, amatistas, cornalinas | Elena Odriozola | 2272 | 2a.Artigas |
| 232/90 | 3600 | granito negro | "Grancor S.A." | 8466 | 4a.San José |

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53072 Jul 14- v Jul 19*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Dra. Cristina López, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL Concurso Voluntario" (ficha 949/89), se convoca por auto No. 1167 a la Junta de Acreedores a realizarse el día 2 de Agosto de 1995, hora 13 y 30, en la calle 25 de Mayo 523 tercer piso. Se pone en conocimiento de los acreedores que el informe final de los créditos, queda en los autos de manifiesto por el término de 10 días a contar desde la primera publicación de este edicto, a efectos de que los acreedores puedan efectuar las observaciones que les merezca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) $ 770,00 10/pub 26529 Jun 27- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 25*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "SALGADO LTDA. c/RUBEN PEREZ RODRIGUEZ" - Juicio Ejecutivo - (C 145/84), se hace saber que por Auto Nro. 1123 de 8/5/95, se dispuso la notificación por edictos a GABRIEL RUBEN PEREZ GONZALEZ de las siguientes providencias: Nº 6173 de 16/11/93, Nro. 611 de 4/3/94 y Nº 2183 de 10/6/94. Se le cita, llama y emplaza con plazo de 60 días hábiles a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Mayo de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

*27) $ 770,00 10/pub 25834 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "SWEATERS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 95/23/92, se hace saber que por providencia Nº 949 del 20/06/95 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José 1132 Piso 7- el día 20 DE JUIO A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor. Montevideo, 3 de julio de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 550,00 10/pub 27564 Jul 10- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 12- v Jul 26*

EDICT ). El Señor Juez Letrado de Familia de Primer urno dispuso la apertura de la sucesión de DEN ESE o DENISE SOPHIE o SOPHIA HELMER o DENISE HELMER RODRIGUEZ o DENISE SOFIA AGUIRRE BULLA, (Ficha S 261/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se haya habilitada la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*27) $ 440,00 10/pub 27804 Jul 14- v Jul 28*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésmo Turno, en autos caratulados: "BOTTO, SERRANA C/ CORBI, LUIS EDUARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B 333/91/2/95", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO CORBI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 23 de mayo de 1995. Olga Conden..nza Haedo, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52792 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: "BARDALLO, ARGELIA LORELEY C/ RODRIGUEZ, SERGIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: C76/95, se cita, llama y emplaza a SERGIO RODRIGUEZ COLMAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevi leo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52802 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por escritura autorizada por la Escribana Alma Kubachek de Goncalvez, inscripta en el Regis o de Trasiaciones de Dominio con el Nº 9 al Fol Nº 9 del Libro 992, la Sra. Juez Letrado de Fam a de 24 turno, Doctora Agustina Chaves Mirabal es, en representación de Roberto Guiller o FONT BACOT en los autos caratula os: "LAVAGNA FABRA Stella María. Constitu ión en bien de Familia y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha C 458/91, constituyeron en bien de famil el bien empadronado con el Nº 93.126 unidad 04, antes con el Nº 222.130. Dicha unidad f ma parte del edificio sito en la décimo quinta se ción judicial de Montevideo, zona urbana cor 1,49 metros de frente al oeste a la calle Patria e e calles Nardone y García de Zúñiga Nº de p a 532 al 536, en favor de Juan Manuel FONT VAGNA hasta la mayoría de edad de éste, al aro de la ley 15597. Montevideo, 7 de diciem e 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuari
*27) ( Cte.) 10/pub 52761 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami de 25º Turno, dictada en los autos caratula s: Marquez, María del Carmen C/ VELAZQUEZ, Ricardo. Div. se cita, llama y emplaza a: Ricardo Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52820 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27o. turno, dispuso la apertura de la suceción de Josefina Castineira Rodríguez, (Ficha S/16/90).- Herencia Yacente - haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.
*27) (Cta. Cte.) 30/pub 52843 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Ago 21*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASANOVA, Ana y ECHEVERRIA, Luis c/ BORGES, Nemesio y MOZZO, Mariela - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha: C/ 215/95 se cita, llama y emplaza a: Nemesio BORGES y Mariela MOZZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52826 Jun 26- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 24*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Coralo Cancela, Margarita. Cancelación de títulos de deuda pública (cupones)", Ficha Nº 88/94, se publica el auto judicial Nº 2893: "Montevideo, 25 de octubre/94. Vistos: Las resultancias de autos: I) Solicitud de cancelación de los cupones detallados a fs. 8 y 8 vto., ratificada en audiencia (fs. 33 y 33 vto.). II) Dictamen favorable del Ministerio Público recaído a fs. 38, sobre tal gestión. Se resuelve: Disponer la cancelación de los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. de estos obrados, emitidos por el Banco Central del Uruguay. Notifíquese en forma personal al promotor de estos autos, al Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores y al Ministerio Público. Dra. Gloria C. Rodríguez Petrocelli. Juez de Paz Departamental".
Los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. a que se refiere el auto judicial precedente, son los siguientes: a) cinco (5) cupones de bonos Srie 4a., correspondientes a U$S 10.000 valor nominal, cada uno, cuyos Nos. son : 1889 - 1890 - 1891 - 1892 - 1893; b) un (1) cupón de Bonos Serie 14a. correspondiente a U$S 500 valor nominmal, con Nº 051176. c) cinco (5) cupones de Bonos Serie 14a. correspondientes a U$S 1000 valor nominal, siendo sus Nos. 022298 - 022299 - 022300 - 022301 y 022302; d) siete (7) cupones de Bonos Serie 32a. correspondiente a U$S 1000 valor nominal cada uno, con Nos. 022067 - 022068 - 022069 - 022070 - 022071 - 022072 y 022073.
Montevideo, 13 de junio de 1995. Bernardo Gleizer, Actuario Ad-hoc.
*27) $ 528,00 3/pub 26759 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 17*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "TURNES, Rolando c/Araminda Julia Beloso de Rovira y otros.- Escrituración Judicial" (ficha 237/1994) se emplaza a los herederos de Araminda Julia Beloso de Rovira y Gualconda Rovira de Estellano: Liropeya, Yací o Gací y Yamandú Rovira Beloso y Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira para que concurran a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: solar baldío sito en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario "Araminda", empadronado con el Ncon el No. 28088), señalado con el No. 19 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5309 el 1o. de setiembre de 1949, según el cual consta de una superficie de ms. 567,30 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y dentro del plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de mayo de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) $ 990,00 10/pub 26724 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "NILDA ORUEZABAL c/ JUAN NUTTES y Otros" ficha 267/93, se cita, llama y emplaza a Juan T. Nuttes y Ramona Pérez Hernández y/o sucesores a título universal o singular por un plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Alondra Boada, Actuaria.
*27) $ 440,00 10/pub 25976 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueredo Novo, Isolina y otros c/ B. Guillamón - escrituración de oficio", Ficha 1107/94, se cita, llama y emplaza a Calixta Ocampo de Bellotti y/o sus eventuales causahabientes, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 1º de junio de 1995. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*27) $ 550,00 10/pub 26313 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GONZALEZ, Oscar y otra c/ "Unidad S.A." - hoy CARABAJAL de TAZZOLIO, Otilia Liberata - Escrituración Judicial" (Ficha C/ Nº 193/91), se cita, llama y emplaza a Otilia Liberata CARABAJAL DE TAZZOLIO por el término de noventa días (art. 89 y 127 del CGP) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.
*27) $ 550,00 10/pub 25651 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

# CONVOCATORIAS

**IBINOR S.A.**

Asamblea Extraordinaria 30/05/95.

Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales.
Montevideo, 10/06/95.
*27) $ 4.560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Afiliados para el acto que se realizará el 28 de julio de 1995 para la elección de 99 titulares y 198 suplentes de la Asamblea General, de 3 titulares y 6 suplentes del Consejo Directivo, y de 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. En dicha fecha funcionarán dos mesas receptoras de votos en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay de 12.00 a 17.00 horas, dos mesas receptoras de votos en la dependencia 19 de Junio del mismo banco de 12.00 a 17 horas, y 2 mesas receptoras de votos en el local de la Cooperativa, Colonia 954 Apto. 504 de 10.00 a 16.00 horas. Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y, los socios funcionarios del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), del Club Banco República, y del Banco de la República O. del Uruguay que desempeñen tareas en dependencias de ese Instituto en las cuales no existan mesas receptoras de votos, o, en horarios fuera de los previstos para la realización del acto.
COMISION ELECTORAL
*27) $ 1.560,00 6/pub 27725 Jul 13- v Jul 21*

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**RELACIONES PUBLICAS**
**NOTIFICACION**

Por este medio se notifica a la Sra. Silvia OLIVERA de la Resolución Nº 781/95, adoptada por el Directorio del Instituto Nacional del Menor, con fecha 22 de mayo ppdo., por la que se resolvió aceptar la renuncia presentada por la titular a su cargo de Instructor III Hogar, Escalafón D, Grado 04, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 16 de julio de 1994. A su vez se clausuraron las actuaciones sumariales oportunamente incoadas dispuestas por la Resolución Nº 167/94.
Montevideo, 10 de julio de 1995. Porthós D'Alessio, Director.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53027 Jul 13- v Jul 17*

**RELACIONES PUBLICAS**
**NOTIFICACION**

Por este medio se notifica al ex funcionario de este Instituto, señor Julio César Moreira que el Directorio dispuso en Resolución Nº 819/95, de 26 de mayo del corriente año, el cese por abandono del cargo que ostentaba el funcionario Julio César MOREIRA, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 17 de setiembre de 1990.
Montevideo, 10 de julio de 1995. Porthós D'Alessio, Director.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53028 Jul 13- v Jul 17*

**RELACIONES PUBLICAS**
**INTIMACION**

Por este medio se intima a comparece a la División Jurídica al Señor JOSE OSCAR PORTELA BENITEZ a efectos de declarar en el sumario administrativo que ha sido dispuesto.
El señor PORTELA BENITEZ deberá presentarse a estos efectos en la citada División, Avda. 18 de Julio 1516, 4to. Piso en el horario de 13 a 18 horas, bajo apercibimiento de tomar las medidas dispuestas por el Decreto 500/91.
Montevideo, 10 de julio de 1995. Porthós D'Alessio, Director.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53029 Jul 13- v Jul 17*

**RELACIONES PUBLICAS**
**INTIMACION**

Por este medio se intima al señor Carlos DUARTES, funcionario de este Instituto, que ostenta el cargo de Instructor IV, Hogar, Grado 03, a los efectos que tome vista del sumario administrativo (Exp. 0198/94) que se encuentra radicado en la División Jurídica, sito en Avda. 18 de Julio 1516 Piso 4, en el horario de 13 a 18 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.
Montevideo, 11 de julio de 1995. Porthós D'Alessio, Director.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53069 Jul 13- v Jul 17*

**RELACIONES PUBLICAS**
**INTIMACION**

Por este medio se intima a la señora Juana Dufour, Instructor de Hogar IV, Escalafón D, Grado 03, a los efectos de que tome vista del sumario administrativo (Exp. 0279/94) que se encuentra radicado en la División Jurídica, sita en Avda. 18 de Julio 1516, Piso 4, en el horario de 13 a 18 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.
Montevideo, 11 de julio de 1995. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 53070 Jul 13- v Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DE DECIMO NOVENO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 19º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS WALTER SAN GERMAN, Nro. de ficha A 80/95), emplazándose 'pr este ,edop a Ana María San Germán dentro del plazo de 60 días comparezca en estos autos a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*27) $ 400,00 10/pub 19202 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ANA MARIA C/ MARTINEZ PEREZ, WILSON. GUARDA", Ficha 833/94, se cita, llama y emplaza ante esta Sede al Sr. Wilson Milton Pérez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*27) $ 550,00 10/pub 26603 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "ROCCO, Oscar Washington y PEÑA, Mónica Alicia c/ MARTINEZ, Graciela.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- Ficha C 98/94, se cita, llama y emplaza a GRACIELA MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a estar derecho en estos autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Durazno, Marzo 28 de 1995.
ESc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52883 Jun 28- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Esmeralda Ojeda Lezcano o Lescano de Martínez, (Ficha 109/95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, mayo 29 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*27) $ 440,00 10/pub 25907 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Cánovas, Eduardo Dante y Cigliutti de Canovas, Nilda c/ Lorenzo, Juan Francisco.- Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C. 17/95, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Lorenzo, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 26 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52901 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno, Dr. Hugo Morales en los autos caratulados: "Weyrauch Jorge y González Juan c/ Fontavecchia Jorge". Cobro de Pesos. Ficha A 80/95; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FONTAVECCIA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 60 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C GP). Maldonado, 23 de mayo de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

*27) $ 440,00 10/pub 25711 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales Muniz, se hace saber que en los autos caratulados: "Lacuesta, Ernesto c/ López Píriz Gustavo y Richard". Daños y Perjuicios. Ficha A 172/94; se cita, llama y emplaza al Sr. Richard López Píriz para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A tales efectos se realizan dichas publicaciones. Maldonado, 9 de mayo de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) $ 660,00 10/pub 25744 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUMBERTO FLORIO DOMINGUEZ F. B/156/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 26810 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRACIELA PERES DALCIN F. B/192/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 26812 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GUISOLI BARDIER F. B/107/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 26814 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GAMBETTA, Gines Walter, F. B/202/1995, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de mayo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 26811 Jun 29- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 27*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Dalmao Nola c/ Bernabé Pérez.- Divorcio.- F/56/94", se cita llama y emplaza a Bernabé Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) $ 440,00 10/pub 25968 Jun 22- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 20*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "EROSTARBE ANSELMI, ALICIA. Pérdida de la Patria Potestad". Ficha C/22/1995, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALICIA EROSTARBE ANSELMI, promoviendo la pérdida de la patria potestad de JESUS MARIA BACIGALUPE GUIDO, respecto de su hijo menor JOSE ALEJANDRO BACIGALUPE EROSTARBE. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor JESUS MARIA BACIGALUPE GUIDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de junio de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52785 Jun 21- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 19*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DELFINA PIREZ BARRETO. Ficha B/178/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 13 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*27) $ 440,00 10/pub 26955 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AREZO FRANCISCO PIÑEIRO, Ficha B/130/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 27 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*27) $ 440,00 10/pub 26958 Jun 30- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 28*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Trdos: "GADEA, Cirilo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. A 90/95, se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados respecto de la POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de Blanca Orosmina GADEA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 30 de mayo de 1995. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52808 Jun 23- v Jun 30*

*Jul 17- v Jul 21*




**ELECTRON S.A.**
**(LEY 16060, art. 362)**

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.

*28) $ 4.560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21*

**INTER TALKIE S.A.**

Asamblea Extraordinaria, 24/4/95, modificación 3. La sociedad se constituye por el plazo de 50 años a contar de la inscripción 6. 8. 9. 11. 12. 13. 14. 15.

*28) $ 3.040,00 10/pub 27860 Jul 13- v Jul 27*







## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### DE CUARTO TURNO

GLICELA PEREYRA BATTUT, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27216 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EMILIO o EMILIO BENIGNO o EMILIO BEGNINO GALLI y MARIA MAGDALENA MORANDI CIVETTA, (Ficha 184/995).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 23963 Jul 17- v Jul 31*

MARIA ANGELICA LOJO RODRIGUEZ, (Ficha S/219/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27024 Jul 17- v Jul 31*

JUANA MONTAÑO GOMEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27042 Jul 17- v Jul 31*

ENRIQUE NIETO GOMEZ, (Ficha S/159/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27211 Jul 17- v Jul 31*

ALBERTO MARQUEZ COMETTA y ESMIRNA MARQUEZ COMETTA, (Ficha S 555/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27333 Jul 17- v Jul 31*

MARIA KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27979 Jul 17- v Jul 31*

ALEJANDRO KADESSIAN, (Ficha F 765/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27980 Jul 17- v Jul 31*

ROCCO o ROQUE PICERNO CAMMAROTTA o CAMMAROTA, (Ficha S/220/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28130 Jul 17- v Jul 31*

SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ MARBELLO, (Ficha S 168/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28145 Jul 17- v Jul 31*

### SEGUNDO TURNO

DOROTEO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/179/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27297 Jul 17- v Jul 31*

MARIA ESTHER MORALES SILVA, (Ficha S/129/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27386 Jul 17- v Jul 31*

AGOB o AGOP SARKIS HASSESIAN o HASSESIAN KENGLIAN, (Ficha S/206/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28045 Jul 17- v Jul 31*

HEBER RICARDO BONOMI CHIESSA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28083 Jul 17- v Jul 31*

HELENE o HELEN o HELENA PAQUITA ZANON TOMAS, (Ficha S/214/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28195 Jul 17- v Jul 31*

JUAN ORLANDO MINETTI PEIRANO, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28214 Jul 17- v Jul 31*

### TERCER TURNO

OLGA o MARIA OLGA ROIBAL DELMAS, (Ficha F 95/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27190 Jul 17- v Jul 31*

LONDYNSKI BORUCHORSKI o BORUCHORS, JAIME o JAIME AJZYK o CHAIM, o HAISIK, (Ficha 174/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27271 Jul 17- v Jul 31*

JOSE ANASTASIO VILLARREAL VILLARREAL, (Ficha B 189/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28136 Jul 17- v Jul 31*

GUILLERMO VICENTE CRUDELI o CRUDELLI o CRODELLI y CELIA CATALINA BAEZ, (Ficha 46/94).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28241 Jul 17- v Jul 31*

### CUARTO TURNO

ELENA MEDIN PEREIRO o PEREYRA, (Ficha 112/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27735 Jul 17- v Jul 31*

GERARDO ALBERTO BARALLI RODRIGUEZ, (Ficha 477/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28247 Jul 17- v Jul 31*

### QUINTO TURNO

HERNANDEZ FONTANA DE SANDE ALICIA MARIA, (Ficha 277/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27834 Jul 17- v Jul 31*

CELIA ALLEGUE LARBIOUZE, (Ficha 249/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28025 Jul 17- v Jul 31*

ANA MONTERO CLERK, (Ficha 96/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28064 Jul 17- v Jul 31*

CAMILO MARIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 107/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28131 Jul 17- v Jul 31*

AIDA YANONE o AIDA IANONE MOSQUERA, (Ficha 239/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28132 Jul 17- v Jul 31*

### SEXTO TURNO

PORFIRIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha 184/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27218 Jul 17- v Jul 31*

ATTILIO MASIERO ZAMENGO, (Ficha 174/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28071 Jul 17- v Jul 31*

MANUEL JOAQUIN XAVIER COOPER, (Ficha 161/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28133 Jul 17- v Jul 31*

### SEPTIMO TURNO

GIUSEPPA o JOSEFINA BONICI DELMAESTRO, (Ficha 216/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27201 Jul 17- v Jul 31*

MARIA EMMA PELAEZ FRONTAN, (Ficha S 585/1/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27425 Jul 17- v Jul 31*

MARIA TERESA SERIS MARTINEZ, (Ficha 181/95).
Montevideo, 1o. de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28080 Jul 17- v Jul 31*

LAMAS MARQUEZ TORRES, (Ficha 165/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28081 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS ANTONIO ALEN PALOMINO, (Ficha 168/1995).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28088 Jul 17- v Jul 31*

ZACARIAS ALFREDO GOMEZ HARO, (Ficha 208/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28210 Jul 17- v Jul 31*

MARIA AMALIA GIUSSO de ACOSTA, (Ficha S/493/88).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28251 Jul 17- v Jul 31*

## OCTAVO TURNO

VICTORIA CARMEN GUEDES De REZENDE JUVE, (Ficha S/180/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28082 Jul 17- v Jul 31*

UBALDO DOMINGUEZ CHARBONNIER, (Ficha S/208/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28137 Jul 17- v Jul 31*

CHALAR IRMA CONCEPCION, (Ficha S 522/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28309 Jul 17- v Jul 31*

ENRIQUE ANTONIO BLASI GINABREDA, (Ficha S 466/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28327 Jul 17- v Jul 31*

## NOVENO TURNO

GERARDO FERMIN LAPEYRE PERTUSO, (Ficha S/623/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27203 Jul 17- v Jul 31*

ERLINDA ORFILIA BUZZETTI de PAOLI, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27965 Jul 17- v Jul 31*

ENRIQUE EZRA SASSON SALINAS, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28017 Jul 17- v Jul 31*

ANTONIA JUANA ZELMIRA PASTORINO DELFINO, (Ficha S/205/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28050 Jul 17- v Jul 31*

ALBERTO QUINTANA DUTRA, ANGELA GENEROSA GALEANO POSSE y ALBERTO RAMON QUINTANA GALEANO, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28065 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS EDUARDO MAZZA REYES, (Ficha S/212/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28143 Jul 17- v Jul 31*

HUGO ALVARO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/180/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28190 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMO TURNO

MARCELO WALTER SCARONE AROZTEGUI, (Ficha F/213/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28134 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOPRIMER TURNO

IRIS BALLESTEROS FERREIRA, (Ficha A 128/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27099 Jul 17- v Jul 31*

MANUEL MOURULLO VENTOSA, (Ficha 194/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27210 Jul 17- v Jul 31*

ALEJANDRO MANUEL YAÑEZ SILVERA, (Ficha 113/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27548 Jul 17- v Jul 31*

LEONARDO LOVAZZANO GEYMONAT, (Ficha 187/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27734 Jul 17- v Jul 31*

NERI BELARMINO MUSLERA, (Ficha A 173/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28019 Jul 17- v Jul 31*

GIL MARTINEZ JOSE ARTIGAS, (Ficha A 159/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28042 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOTERCER TURNO

NICOLAS MEDEO o MEDVEDEO BERBENCHUGNI, (Ficha 131/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27199 Jul 17- v Jul 31*

LILA RODRIGUEZ DARROSA, (Ficha 103/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28052 Jul 17- v Jul 31*

GABRIEL DEL RIO CALVIÑO, (Ficha 213/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28084 Jul 17- v Jul 31*

VILLAR, ROSARIO DEL LOURDES, (Ficha 195/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28139 Jul 17- v Jul 31*

COLLADO LINARES OBDULIA, (Ficha 220/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28316 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO VAZQUEZ PARRIZA o PARRILLA, (Ficha 181/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc: Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27026 Jul 17- v Jul 31*

CAMEJO PATRON RAFAEL LEONARDO, (Ficha 168/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27323 Jul 17- v Jul 31*

ROBERTO LOCKHART ROVEGNO, (Ficha 204/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28021 Jul 17- v Jul 31*

ESTHER MISA BORONAT, (Ficha 154/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28069 Jul 17- v Jul 31*

MARIA FEDERICA SEDLAK o MARIA FRIDA SEDLAK THOMAE y ALFREDO PEDRO CORREA OYAMBURU, (Ficha 73/95 y 73/1/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28138 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA CASALONGUE LOPEZ, (Ficha A 270/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28026 Jul 17- v Jul 31*

PEDRO ALVAREZ ROMERO, (Ficha A 226/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28041 Jul 17- v Jul 31*

MARGARITA MARIA PRANDO ACOSTA y FRANCO ANTONIO GIUDICE PRANDO, (Ficha A 637/94/1/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28058 Jul 17- v Jul 31*

OFELIA o OFELIA IRENE ABADIE SORIANO, (Ficha A 255/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28060 Jul 17- v Jul 31*

ISRAEL CARLOS MARMISSOLLE MORALES, (Ficha A 266/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28066 Jul 17- v Jul 31*

JOSE HERNANDEZ MONFORT, (Ficha A 217/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28078 Jul 17- v Jul 31*

ARABEL TORRES LEZCANO, (Ficha A 160/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28087 Jul 17- v Jul 31*

KLARA o CLARA CHAJA SZYC o SCHUTZ o SCHÜTZ ADLER, (Ficha A 278/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28096 Jul 17- v Jul 31*

ORIBE ROBERTO MONTENEGRO FERRARI, (Ficha A 234/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28103 Jul 17- v Jul 31*

MARIA CLARA MERELLO LARRALDE, (Ficha A 243/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28125 Jul 17- v Jul 31*

AMELIA TARIGO AÑON, (Ficha A 573/94).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28141 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, (Ficha A 235/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27064 Jul 17- v Jul 31*

MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A 250/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27209 Jul 17- v Jul 31*

LUCAS LUIS o LUKACS LAJOS BOCSKOR SCHUVEIGERT, (Ficha A 212/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27324 Jul 17- v Jul 31*

GREGORIA ROSA IPOGROSO o HIPOGROSSO CANAVERO o CANAVELLO, (Ficha A 145/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28038 Jul 17- v Jul 31*

ELIDORO ARIEL LA PAZ GALLARDO, (Ficha A 195/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28068 Jul 17- v Jul 31*

PAULE o PAULE HENRIETTE o PAULE HENRIETTE LOUISE HOMBERGER ISELY, (Ficha A 234/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28085 Jul 17- v Jul 31*

ENRIQUE FEDERICO o HENRI o HENRI FRIEDRICH LAPIDES FERNOW, (Ficha A 51/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28196 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA CHIAPPORI FERNANDEZ, (Ficha A/569/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28047 Jul 17- v Jul 31*

MARZIO VALENTIN CORREA OLIVERA, (Ficha A/176/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28077 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA VOLPI SANTORO, (Ficha A/232/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27189 Jul 17- v Jul 31*

LUCINDA SIEGLER FONTANA, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27272 Jul 17- v Jul 31*

ANSELMO FENOCCHI y LORENZO ENRIQUE o LORENZO MIGUEL ENRIQUE FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (Ficha A 141/95).
Montevideo, 30 de mayo d 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27712 Jul 17- v Jul 31*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER DE LEON, (Ficha A 139/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28049 Jul 17- v Jul 31*

RUDENCINDO DEL CARMEN RODRIGUEZ y JESUSA PEREZ TEJERA, (Ficha A 364/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28094 Jul 17- v Jul 31*

MARIA JULIA, BERTELLI HORNE y RAUL FRANCISCO, PIRIZ PIRIZ, (Ficha A/183/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28135 Jul 17- v Jul 31*

VICENTA TEODORA FERREIRA CABRAL, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28144 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMO TURNO

MARTA IGARTUA, (Ficha A 172/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27025 Jul 17- v Jul 31*

DALIA CATALINA BAEZA VAZQUEZ, (Ficha A 210/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27217 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA PILAR BARRAGAN BARBOZA o BARBOZA DE GIACONCO, (Ficha S/155/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27101 Jul 17- v Jul 31*

JESUS BARREIRO MAÑANA y CLAUDINA o CLAUDIA VARELA DE BARREIRO, (Ficha S 197/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28051 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER CESAR URAN ARISPE, (Ficha S 215/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27828 Jul 17- v Jul 31*

OVANDO NERY VENTURA MORALES, (Ficha S/24/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27981 Jul 17- v Jul 31*

JUAN OMAR LORENZO ROVELLA SANGUINETTI, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28039 Jul 17- v Jul 31*

EMA o EMMA PELLEGRINO o PELEGRINO MAURO o DI MAURO, (Ficha S/139/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28063 Jul 17- v Jul 31*

HONORATO MARIO PISONI DOLCE, (Ficha S 198/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28090 Jul 17- v Jul 31*

LILIA ACHABAL SUAREZ, (Ficha S 242/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28164 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SILVERIO CONTIN o CONTIN FONTANINI, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27043 Jul 17- v Jul 31*

JUAN BENITEZ, (Ficha S/205/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27604 Jul 17- v Jul 31*

OBDULIO EUSTAQUIO MORALES SANDOVAL, (Ficha S 243/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28023 Jul 17- v Jul 31*

JULIO CESAR MORESSI POMPOSI, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28127 Jul 17- v Jul 31*

GLADYS RENEE GUERRA MATTOS, (Ficha S/188/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28128 Jul 17- v Jul 31*

CELINA MANEIRO AGUINAGA, (Ficha S/117/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28253 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

NATIVIDAD GABRIELA ISAURRALDE, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27736 Jul 17- v Jul 31*

BRUNO JOSE MERCANT LANDEIRA, (Ficha S/212/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27805 Jul 17- v Jul 31*

RUPERTO ASCANIO MONTEAGUDO y EMA REOLON CAVIOLA, (Ficha S/102/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28075 Jul 17- v Jul 31*

JOSE OSCAR COLABELLI PIZZARIELLO y ELISA MATILDE SANTANGELO, (Ficha S/183/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28079 Jul 17- v Jul 31*

MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28097 Jul 17- v Jul 31*

EDITH PELLISTRI LAMAS, (Ficha S/220/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28140 Jul 17- v Jul 31*

ADELIO FERRARIN PATRIZIO, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28252 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO CHARLONE COLOMBO y de ESMERALDA RIGOLI DE CHARLONE, (Ficha S 149/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27044 Jul 17- v Jul 31*

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha S 259/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27202 Jul 17- v Jul 31*

MARCOS o MARCOS FRANCISCO ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO, (Ficha S 180/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27298 Jul 17- v Jul 31*

DOMINGO RUBEN CELLA GATTO, (Ficha S 49/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28024 Jul 17- v Jul 31*

ANA MAQUIOLI ECHEVERRIA DE CONTE, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28328 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PAROLO VARISTO y de LAUTERIA LUISA DODERA BARLOCO o BARLOCCO, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 26446 Jul 17- v Jul 31*

MAYO ARNALDO MURELL CARBAJAL, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27869 Jul 17- v Jul 31*

LINO ESMIR ARCE, (Ficha S 129/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28059 Jul 17- v Jul 31*

ALEJANDRO SILVEIRA UCAR o FRANCISCO De PAULA OMAR ALEJANDRO SILVEIRA UCAR o FRANCISCO De PAULA SILVEIRA UCAR, (Ficha S 414/94).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28129 Jul 17- v Jul 31*

MARIA MAGDALENA CASAS, (Ficha S 120/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28262 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BERRUTTI REBOREDO, (Ficha S/134/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27020 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS ROBERTO VARELA DAWSON, (Ficha S/240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27384 Jul 17- v Jul 31*

ELBIO OMAR SAVIO PRUZZO, (Ficha S/146/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28089 Jul 17- v Jul 31*

TEMISTOCLES PEREYRA LAPREBENDERE, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28326 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

NICASIO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27273 Jul 17- v Jul 31*

RAUL JESUS OVELAR GAVARRET, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27411 Jul 17- v Jul 31*

DELIA LUISA PASTORI SCOTTO, (Ficha S/549/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27549 Jul 17- v Jul 31*

HUGO FRANCISCO TABOADA, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28044 Jul 17- v Jul 31*

MARIA JOSEFA COTO COTO, (Ficha S/190/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28067 Jul 17- v Jul 31*

NICOLAS VICENTE CALABRIA MARRERO, (Ficha S/125/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28074 Jul 17- v Jul 31*

ELBIA MATTO de MENDEZ y ERASMO MENDEZ NARBAEZ, (Ficha S/203/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28095 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMONOVENO TURNO

DOMINGO FUNES DOMINGUEZ, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28016 Jul 17- v Jul 31*

MARIA ZULMA BARRAGAN MONTERO, (Ficha S/346/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28020 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS CIDRAS LOPEZ, (Ficha S/227/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28076 Jul 17- v Jul 31*

JUAN ANTONIO FERNANDEZ BELLON, (Ficha S/214/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28086 Jul 17- v Jul 31*

OLIVERAS u OLIVERA ABAT, ANTONIO JOAQUIN, (Ficha S/16/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28126 Jul 17- v Jul 31*

## DE TRIGESIMO TURNO

RAUL ALCETEGARAY LANNES, (Ficha S/200/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27102 Jul 17- v Jul 31*

SARA CUNICEAN o KUNICHIAN o KUNICEAN, (Ficha S/502/94).

Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27424 Jul 17- v Jul 31*

FERNANDO PONS BASSAHUN, (Ficha 416/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27868 Jul 17- v Jul 31*

BLANCA LILA FERRUA LIZARRALDE y de HECTOR ARTIGAS CASTRO DAMIANO, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28043 Jul 17- v Jul 31*

MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA DRAGONE GAUDIELLO, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28062 Jul 17- v Jul 31*

ANGEL CUSTODIO MORALES, (Ficha S/54/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28189 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

REBOLEDO GALBAN HERMINDA, (Ficha S 230/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28209 Jul 17- v Jul 31*

### DE QUINTO TURNO

ELOISA CAROLINA CURBELO ROSSI, (Ficha 220/995).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28046 Jul 17- v Jul 31*

### DE DECIMO TURNO

ROQUE ANTONIO VIGNOLA LANGONE, (Ficha F 173).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28070 Jul 17- v Jul 31*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI, (Ficha A 78/95).
21 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27603 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMO TURNO

ABELARDO CARDOZO, (Ficha A 224/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27100 Jul 17- v Jul 31*

MARGARITA GONZALEZ ALVAREZ DE PACHECO, (Ficha A/214/95).
7 de junio de 1995
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28018 Jul 17- v Jul 31*

JUAN CARLOS PINASCO ANDRIOLI, (Ficha A/252/95).
28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28040 Jul 17- v Jul 31*

PASCUAL, SALCEDO ORTA y MARIA DEVITA de SALCEDO, (Ficha: A/209/95).
Montèvideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28072 Jul 17- v Jul 31*

VARTAN, GHAZERIAN GHAZERIAN, (Ficha: A/235/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28248 Jul 17- v Jul 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LEMOS MONGE MARTA, (Ficha B/37/95).
Artigas, 30 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28297 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CARLOS LAGRAGA ROLIN.
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de junio de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52994 Jul 17- v Jul 31*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA y JUAN ANGEL o JUAN ANGEL SEVERINO AÑON ALSINA o ALCINA (Ficha Civil V 74/1995).
- Canelones, 17 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27565 Jul 17- v Jul 31*

RAMONA PEREZ FERNANDEZ DE CHIRUZZO y de MARTIN JULIO CHIRUZZO BONIFACIO (Ficha Civil V 35/1995).
- Canelones, 3 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28163 Jul 17- v Jul 31*

WASHINGTON MORALES TESTORE (Ficha Civil V 95/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28228 Jul 17- v Jul 31*

ISIDRO PEDRO MEDINA CAFFASO (Ficha Civil V 96/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28229 Jul 17- v Jul 31*

ROSA IRMA o ROSA HIRMA SANTURIO GERMAN (Ficha Civil V 29/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28230 Jul 17- v Jul 31*

DELFINA CATALINA CANZANI STELLARDI (Ficha Civil V 30/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28231 Jul 17- v Jul 31*

ERASMO LEON SALDOMBIDE ASTOL (Ficha Civil V 93/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28232 Jul 17- v Jul 31*

JORGE CARLOS NANCOLLAS REVERDITO (Ficha Civil V 110/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28233 Jul 17- v Jul 31*

PEDRO PEREZ MORALES (Ficha Civil V 97/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28234 Jul 17- v Jul 31*

PABLO MARCELINO CAGGIANO LARROCA (Ficha Civil V 112/1995).
- Canelones, 29 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28235 Jul 17- v Jul 31*

ANGELA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha Civil V 70/1995).
- Canelones, 10 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28236 Jul 17- v Jul 31*

PEDRO CELESTINO JORDAN FACAL (Ficha Civil V 81/1995).
- Canelones, 26 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28237 Jul 17- v Jul 31*

ELBIO BACCINO o BACINO DE LEON (Ficha Civil V 106/1995).
- Canelones, 22 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28238 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO y ENRIQUE SUAREZ PEREZ, (Ficha 278/95).
Las Piedras, 8 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27221 Jul 17- v Jul 31*

ALVAR ELOY DIAZ, (Ficha 238/95).
Las Piedras, 12 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27223 Jul 17- v Jul 31*

ELIDA GARCIA ARRECHEA, (Ficha 303/95).
Las Piedras, 2 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27987 Jul 17- v Jul 31*

ANTONIO ADUNA BENTANCURT COSTA, (Ficha 221/95).
Las Piedras, 5 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27988 Jul 17- v Jul 31*

MIGUEL LUIS o MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI, (Ficha 317/95).
Las Piedras, 8 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27991 Jul 17- v Jul 31*

### DE CUARTO TURNO

HUGO ALFREDO BATTAGLINI PROLO, (Ficha 354/95).

Las Piedras, 27 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27222 Jul 17- v Jul 31*

MARIA MIREYA BRESQUE NOBLE y NUBAR CHAGAS, (Ficha 247/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27989 Jul 17- v Jul 31*

SANTIAGO JUAN LUIS GATTI GHIAZZA, (Ficha 246/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27992 Jul 17- v Jul 31*

JOSE IRENE FRESIA SILVA, (Ficha 298/95).
Las Piedras, 12 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28227 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

ARTIGAS JOSE PEREZ DONAGRANDI, (Ficha 359/95).
Las Piedras, 29 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27990 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

CARMELO LUIS MORALES DE LEON y de LEONIDES o DIONILE VICTORIA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 1413/A/1994).
Pando, 28 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27041 Jul 17- v Jul 31*

ROSA PEREZ VIZCAINO o VICAINO, (Ficha 465/A/1995).
Pando, 25 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27131 Jul 17- v Jul 31*

NELSON NOEL CEDRES TEJERA, (Ficha 725/A/1995).
Pando, 21 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28271 Jul 17- v Jul 31*

### CUARTO TURNO

VIRGINIA DE NOBREGA DE JESUS o NOBREGA DE JESUS o DE NOBREGA CAMACHO o DE NOBREGA DE DE SOUZA, (Ficha 1942/A/1994).
Pando, 8 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27132 Jul 17- v Jul 31*

REMIGIA SILVA MORALES, (Ficha 1918/A/1991).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27867 Jul 17- v Jul 31*

ELBIO JOSE CEDRES, (Ficha 634/A/1995).
Pando, 20 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28270 Jul 17- v Jul 31*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CARMEN CELSA BONILLA MENDOZA, (Ficha 174/94).
Melo, 16 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27747 Jul 17- v Jul 31*

ABAYUBA FERNANDEZ DE MARIA, (Ficha 73/95).
Melo, 1º de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27748 Jul 17- v Jul 31*

### DE CUARTO TURNO

ELFRIDES LARA DOS SANTOS, (Ficha 68/95).
Melo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27746 Jul 17- v Jul 31*

JOVITA VICTORINA MENDEZ JORGE, (Ficha 91/95).
Melo, 14 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27749 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

MIGUELINA DE LEON PRESA, (Ficha 97/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27755 Jul 17- v Jul 31*

LUCI SALUSTIANO CENTENA o SALUSTIANO SENTENA, (Ficha 93/95).
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27761 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

TOMAS PEREIRA ROLDAN.
Río Branco, 13 de junio de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27752 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS NERI RODRIGUEZ.
Río Branco, 22 de junio de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27759 Jul 17- v Jul 31*

DARIO ALMEIDA NEVES.
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Río Branco, 10 de julio de 1995.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28273 Jul 17- v Jul 31*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

DAVYT o DAVIT CHARBONIER VALDO ELBIO o ELVIO, (Ficha B/55/1995).
Colonia, 11 de mayo de 1995.
Esc: Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28212 Jul 17- v Jul 31*

VELAZQUEZ CASTRO FERMINA y TORRES OLIVERA JESUS, (Ficha B 80/1995).
Colonia, 21 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28213 Jul 17- v Jul 31*

MALAN MALAN ARILDO VALDO, (Ficha B/79/1995).
Colonia, 20 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28215 Jul 17- v Jul 31*

MERCADAL SILVA EVANGELISTA RAMONA, (Ficha B/83/1995).
Colonia, 27 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28216 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MUSI JORGE, (Ficha 156/B/95).
Carmelo; 28 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28211 Jul 17- v Jul 31*

LADY MIRA MELVA BADANO SALVINI, (Ficha 117/B/95).
Carmelo, 2 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 28274 Jul 17- v Jul 31*

MIGUEL ANGEL MEDINA TASSARA, (Ficha 82/B/95).
Carmelo, 5 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28276 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

OBDULIO LARROSA BRIOSSO, (Ficha B 92/95).
Rosario, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27241 Jul 17- v Jul 31*

LAURO LOPEZ GARCIA, (Ficha B 36/95).
Rosario, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27242 Jul 17- v Jul 31*

MERIN AROCENA BARUZZI, (Ficha B 112/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27243 Jul 17- v Jul 31*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE DANIEL, (Ficha B 142/95).
Durazno, 16 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28099 Jul 17- v Jul 31*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABONDIO CALERO BONILLA, (Ficha B 68/95).
Trinidad, 1º de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27572 Jul 17- v Jul 31*

DEBERA PISTON, MARIA DOMINGA y CIRIACO RAMIREZ DUGLIO, (Ficha B 58/1995).
Trinidad, 19 de mayo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27574 Jul 17- v Jul 31*

ALVARO SAUL MECHOSO CORDERO, (Ficha B No. 66bis/95).
Trinidad, 7 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28299 Jul 17- v Jul 31*

GLADYS BEATRIZ SILVA SOLAHEGUY, (Ficha B/98/95).
Habilítase la Feria judicial menor.
Trinidad, 30 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28300 Jul 17- v Jul 31*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL POLONIO MARTINEZ BIRRIEL, (Ficha B 109/1995).
Florida, 26 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27173 Jul 17- v Jul 31*

### DE TERCER TURNO

ALEJANDRO MARIA BARCELO BARCELO y MARIA JULIA BIDART HERNANDEZ, (Ficha B 59/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27169 Jul 17- v Jul 31*

JUAN GUILLERMO DE LEON CABRERA, (Ficha B 183/1995).
Florida, 12 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27170 Jul 17- v Jul 31*

INES EPIFANIO MARTINEZ o MARTINEZ PALLIANO, (Ficha B 186/1995).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27171 Jul 17- v Jul 31*

PABLO PELUSSO ORLANDO.
Florida, 26 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27172 Jul 17- v Jul 31*

WALDEMAR EFRAIN CONSUL LUZARDO, (Ficha B 191/95).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27587 Jul 17- v Jul 31*

ANTONIO o ANTONIO ATANASIO RODRIGUEZ BALLESTEROS o BALLESTERO, (Ficha B 94/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27588 Jul 17- v Jul 31*

RAUL MARIA VAIRO DELGADO, (Ficha B 180/1995).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de junio de 1995.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52997 Jul 17- v Jul 31*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ROBERTO RAMA BASAISTEGUI, (Ficha B/139/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28303 Jul 17- v Jul 31*

MANUEL BALERIO LARROSA, (Ficha 107/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 28304 Jul 17- v Jul 31*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

ORLANDO ALFONSO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 107/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27079 Jul 17- v Jul 31*

RUFINO PIRIZ o PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 177/95).
Maldonado, 5 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27080 Jul 17- v Jul 31*

JOSE RAMON DE LEON GONZALEZ, (Ficha 139/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27082 Jul 17- v Jul 31*

CLARA DE LEON SAN MARTIN y PEDRO CRISOLOGO LARROSA SAN MARTIN, (Ficha 265/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27086 Jul 17- v Jul 31*

ERAZO o ERASO GUADALUPE MARCELO OROSMAN, (Ficha 207/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27087 Jul 17- v Jul 31*

TIMOTEO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES ACUÑA y BALDOMERA JULIANA BAEZ NICORA, (Ficha 163/95).
Maldonado, 3 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27090 Jul 17- v Jul 31*

HORTENCIA QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha 263/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27431 Jul 17- v Jul 31*

JUAN FRANCISCO SOSA NUÑEZ, (Ficha 305/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28284 Jul 17- v Jul 31*

ROSA INI, (Ficha 331/95).
Maldonado, 27 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28285 Jul 17- v Jul 31*

ARMANDO ALTAGAVEITE FLORES, (Ficha 311/95).
6 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28293 Jul 17- v Jul 31*

### DE TERCER TURNO

ARMANDO WILSON GAMARRA PEREZ, (Ficha 236/95).
Maldonado, 2 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27009 Jul 17- v Jul 31*

MATEO EUSTAQUIO NIETO GARCIA, ROSARIO o ROSARIA ANICETA NIETO AMORIN, SEVERO SEVERINO o CEVERINO NIETO NIETO, REMIGIA NIETO NIETO y ANTONIA NIETO NIETO, (Ficha 202/95).
Maldonado, 15 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27088 Jul 17- v Jul 31*

EVANGELINA o EVANGELIA BLANCA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 224/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27089 Jul 17- v Jul 31*

OROZMAN SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA y ORLANDO ARTIGAS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 166/95).
Maldonado, 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28278 Jul 17- v Jul 31*

MAXIMO ERASMO SOSA UMPIERREZ, Ficha 186/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28292 Jul 17- v Jul 31*

FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA y VISITACION ALVIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha 168/95).
Maldonado; 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28295 Jul 17- v Jul 31*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO

CHEVDAR BEROV JUAN, (Ficha B 34/1995).
Fray Bentos, 2 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 440,00 10/pub 27879 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MANKOVSKY BANIUK ILARION, (Ficha B/5/95).
Young, 3 de mayo de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27789 Jul 17- v Jul 31*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

GIL RUFINO MOLINA CASTELLANO, (Ficha 135/95).
Rocha, 14 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27556 Jul 17- v Jul 31*

### CUARTO TURNO

MORAIMA OLINDA ACOSTA ROCHA DE BARRETO, (Ficha 162/95).
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27283 Jul 17- v Jul 31*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ANGEL OSCAR MASTANDREA FLORES, (Ficha B/194/95).
Salto, 28 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 281031 Jul 17- v Jul 31*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

BENITO ABAD GARCIA, (Ficha B 377/95).

San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 660,00 10/pub 27580 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO GOMEZ FRANCISCO, (ficha B/368/95).
San José, 14 de junio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27004 Jul 17- v Jul 31*

RUFINO o RUFINO EDMUNDO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha B/360/95).
San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27006 Jul 17- v Jul 31*

EDUARDO HECTOR GALLARETTO CASTRO, (Ficha B/350/95).
San José, 12 de junio d 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27583 Jul 17- v Jul 31*

ESTHER ALVARES o ALVAREZ VERA DE VELAZCO, (Ficha B/404/95).
San José, 23 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 440,00 10/pub 27584 Jul 17- v Jul 31*

CAYETANO o CAYETANO ALBERTO LISUE o LEZUE, (Ficha B/338/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27742 Jul 17- v Jul 31*

### DE TERCER TURNO

ANTONIA VARELA MARTINEZ, (Ficha B/387/95).
San José, 13 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27005 Jul 17- v Jul 31*

URBANO RAMOS UNDARZON, (Ficha B/341/95).
San José, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 27743 Jul 17- v Jul 31*

HUMBERTO POZZOLANO o PEZZOLANO CAMPIÑO, (Ficha B/355/95).
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28221 Jul 17- v Jul 31*

ILDO IVON SELLANES GUTIERREZ, (Ficha B/335/95).
San José, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28222 Jul 17- v Jul 31*

BLANCA LUISA PORTILLO PORTILLO, (Ficha B/365/95).
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 440,00 10/pub 28223 Jul 17- v Jul 31*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

TORIBIA AMBROSONI DELGADO DE VIERA o VIRGINIA AMBROSINI, (Ficha 135/1995).
Mercedes, 27 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27091 Jul 17- v Jul 31*

SERAPIO BENERALDO RAMIREZ FOLLEY y ROSA BLANCA PINTOS SORIA, (Ficha 169/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
*01) $ 440,00 10/pub 27092 Jul 17- v Jul 31*

JUAN GERONIMO PORRAZ o PORRAS CIGANDA y MARIA ISABEL BIRRIEL MAISONABA, (Ficha 1028/1994).
Mercedes, 29 de mayo de 1995.
*01) $ 440,00 10/pub 27279 Jul 17- v Jul 31*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha B/461/94).
Tacuarembó, 23 de junio de 1995.
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52999 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

RAMON NICOLAS CATALOGNE MUTUBERRIA, (Ficha B 81/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27578 Jul 17- v Jul 31*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA, (Ficha B 153/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27426 Jul 17- v Jul 31*

URBANO IGNACIO MEDERO VALIN o BALIN, (Ficha B 328/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27427 Jul 17- v Jul 31*

EDUARDO HEBER LOPEZ DUARTE, (Ficha B 916/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27956 Jul 17- v Jul 31*

CLEMENTINA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha B 248/1995).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 27957 Jul 17- v Jul 31*

WALTER MOTTA ROLDAN, (Ficha B 393/1995).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 440,00 10/pub 28142 Jul 17- v Jul 31*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
### DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
### EMPLAZAMIENTO POR URNAS ABANDONADAS

I) Se emplaza a familiares o allegados de los extintos cuyos cuerpos se encuentran en el Cementerio de cada zona, contenidos en urnas en total estado de abandono, en las que no puede apreciarse en su exterior los datos que permitan identificar los restos, a que en un plazo de 90 días contados a partir de la presente publicación, en el frente de dichas urnas sea escrito en material indeleble el nombre y la fecha de fallecimiento de los restos que contiene.
II) De omitirse la individualización de los restos por parte interesada en el plazo otorgado, los mismos serán retirados de las urnas y depositados en lugar de carácter colectivo, sin determinación de nombre personal, por carecer de ese dato.
*04) ( Cta. Cte.) 3/pub 53092 Jul 17- v Jul 20*

# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
### DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS
### AVISO

Los cuerpos no retirados para su reducción por parte de familiares o allegados al término de los plazos establecidos en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis fueron reducidos de Oficio en los distintos Cementerios Municipales del Departamento, habiéndose emplazado a los interesados según disposic iones contenidas en el Art. 63 de la Ordenanza citada, sin lograr la comparecencia de los mismos. A efectos de mantener el orden y la higiene en las distintas Necrópolis se procederá a la cremación de esos restos reducidos de Oficio. Teresa R. de Cabrera, Directora División Registro Municipales.
*04) ( Cta. Cte.) 3/pub 53091 Jul 17- v Jul 20*

## DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Heber Hugo SECONDO DONDERO, solicitan regularización de título del Nicho Nº 91 Sector C del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de —, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. G 178476/95, Ag. G 154498/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) $ 780,00 5/pub 28267 Jul 17- v Jul 24*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

SONIA FIGUEROA y KRIKOR KEVORKIAN (Ficha: D/114 bis/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27213 Jul 17- v Jul 31*

#### TERCER TURNO

ENRIQUE IGORRA AFELTRO y MARTA BETTINA GREPPI PIREZ (Ficha: E/111/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27806 Jul 17- v Jul 31*

#### CUARTO TURNO

SERGIO VICTOR CANTERAS TORENA y CLAUDIA MARIA GUTIERREZ ETCHESSURI, (Ficha E/181/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 26731 Jul 17- v Jul 31*

#### SEXTO TURNO

JUAN PEDRO SCHMIDT o SCHMIDH y YOLANDA BIXIO (Ficha: 173/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27964 Jul 17- v Jul 31*

RUBEN ANDRUBAL CASTRO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA CRUZ PUCHETA (Ficha: 156/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28149 Jul 17- v Jul 31*

#### SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VILLALBA PEÑAFLOR y SUSANA E. LOPEZ MARTINEZ (Ficha: D 74/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28011 Jul 17- v Jul 31*

#### OCTAVO TURNO

MYRIAM MILANS y GUADALUPE ATILIO (Ficha: D 162/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27192 Jul 17- v Jul 31*

#### NOVENO TURNO

ANIBAL URIARTE BARBOZA y MARTHA DURAN MARI (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27970 Jul 17- v Jul 31*

MARIA OLGA MIGUEZ TECHERA y HECTOR ANSELMO GIANINI SUAREZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28012 Jul 17- v Jul 31*

MARTHA MARGARITA GREGORIO y LUIS GONZALO FERNANDEZ TELLECHEA (Ficha: D/177/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28154 Jul 17- v Jul 31*

#### DECIMO TURNO

JEANNINE ENELSA LAGUARDIA MARSET y JORGE GREGORIO BLATT SEGOVIA (Ficha: E/43/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 27205 Jul 17- v Jul 31*

LUIS ROBERTO GONZALEZ FERNANDEZ y SILVIA DELBA RIGOLI RODRIGUEZ (Ficha: 534/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27969 Jul 17- v Jul 31*

MARIA AURORA DELASCIO CAINELLI y RAUL ALBERTO FOJACO FERREIRA (Ficha: E/116/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28013 Jul 17- v Jul 31*

#### DECIMOPRIMER TURNO

LILIANA PITA EIZMENDI y PEDRO SILVEIRA CARBALLO (Ficha: E/20/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27782 Jul 17- v Jul 31*

DIEGO ALBERTO RENAU BROQUA y MARIANITA ALCIRA RISSO LEIS (Ficha: E 249/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27963 Jul 17- v Jul 31*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EUGENIO ARTIGAS BERNAL ARANDA y JULIA MIREYA DIAZ ROMERO (Ficha: D 34/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28010 Jul 17- v Jul 31*

#### DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO y GABRIELA DA RIVA FLORES (Ficha: D 158/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28329 Jul 17- v Jul 31*

#### DE DECIMOCTAVO TURNO

ISIDORO RAMON ALZATE COSTA y OLGA MABEL SILVEIRA LASSERRE (Ficha: D/358/94).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27206 Jul 17- v Jul 31*

FERNANDO MIGUEL FATTORUSO GLUMCHER y MARIELA SANDRA SUAREZ AÑON (Ficha: D/168/85).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27331 Jul 17- v Jul 31*

EDUARDO LOPEZ LOPEZ y MARTA ROS RODRIGUEZ (Ficha: D/383/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actua Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27974 Jul 17- v Jul 31*

#### DECIMONOVENO TURNO

ANDREA KOSELOWITZ FERENCZ y DANIEL GROSSKOPF NOACHAS (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27967 Jul 17- v Jul 31*

#### VIGESIMO TURNO

NORMA BALSA y CARMELO CARLONE (Ficha: D/198/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27961 Jul 17- v Jul 31*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

JANINE MONICA FERRIOL VERCELLOTTI y DANIEL ALBERTO BORDES LEONE (Ficha: D 171/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27973 Jul 17- v Jul 31*

JUAN ANTONIO GARCIA JAVIER y MARIA LUISA ADANO ROBASIO (Ficha: D 180/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28151 Jul 17- v Jul 31*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LORENZO FRANCISCO CALICCHIO GIUDICE y MARTHA MILAGROS CASAL MARTINEZ (Ficha: D 188/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27971 Jul 17- v Jul 31*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO HIRIART CONDON y FATIMA ROSARITO SILVA SOLAHEGUI (Ficha: D 139/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27865 Jul 17- v Jul 31*

HUGO RAUL MENDEZ TEJERA y MARINA MOURE CASTRO (Ficha: D 81/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27968 Jul 17- v Jul 31*

JAVIER JOSE IGLESIAS PEREYRA y MARIA BEATRIZ NAUAR VARELA (Ficha: D 217/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28147 Jul 17- v Jul 31*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA POSE y NURY CARMEN GANDOS (Ficha: D 174/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 27962 Jul 17- v Jul 31*

SALOMON BARBEIRA y SUSANA OSORIO TUCUNA (Ficha: D 227/95).

Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 28152 Jul 17- v Jul 31*

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ZINGARELLO LICCHETTA y MATILDE MEGA FALCONE (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27972 Jul 17- v Jul 31*

HILDA RAQUEL CABRERA y GASTON EDUARDO CASTRO FLORES (Ficha: D/410/93).
Emplazándose asimismo a GASTON EDUARDO CASTRO FLORES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52957 Jul 17- v Jul 31*

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA BEATRIZ DIAZ ARDAO y ENRIQUE REGUEIRA JODAR (Ficha: D/187/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28153 Jul 17- v Jul 31*

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS TORTEROLO IRIBARREN y MARINA VIERA HERNANDEZ (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27040 Jul 17- v Jul 31*

CARLOS ATILIO VASSALLO PAOLINO y MEVIA CRISANTA ROBLEDO ARIAS (Ficha: D/182/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27975 Jul 17- v Jul 31*

RAFAEL o RAFAELLO LIVIO FACCIOLO y MARIA GIUSEPPINA FURLAN (Ficha: D/111/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28054 Jul 17- v Jul 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FASSANELLO ALVAREZ LOURDES DEL LUJAN y ENRIQUE W. FASSANELLO DOMINGUEZ (Ficha: Civil Nº 118/95).
Canelones, 9 de junio de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28239 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIA ESTHER FURTADO BENTOS y JOSE LUIS REGALADO PEREZ (Ficha: 559/A/1995).
Pando, 5 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 27078 Jul 17- v Jul 31*

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO RIVEIRO y LUCILA BELLO GONZALEZ (Ficha: 764/A/1993).
Pando, 16 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 28217 Jul 17- v Jul 31*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ERLINDO LEIVAS C.I. 3.629.681-7 y MARIA INES MADRUGA C.I. 3.720.510-2 (Ficha: 78/95).
Melo, 14 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 28007 Jul 17- v Jul 31*

CUARTO TURNO

JORGE DARIO LUCAS y MAGDALENA REINA MENGUAL (Ficha: 12/95).
Melo, 29 de marzo de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 27754 Jul 17- v Jul 31*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO ALBERTO SCHENZER OIZ y MIRYAM TERESA BOUVIER CETTI (Ficha: B 12/95).
Colonia, 22 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 28220 Jul 17- v Jul 31*

SEGUNDO TURNO

HUGO ARTURO DURAN CAAMAÑO y ANABELLA DIAZ ARMAND UGON (Ficha: B 15/95).
Colonia, 27 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 28219 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ZULLY BAUTISTA FALFARO y ANTERIO JOSE GONZALEZ (Ficha: 128/B/95).
Carmelo, 27 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 28277 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL DELEON REYES MORGUEN y MILKA JACINTA PEÑA SANCHEZ (Ficha: A 176/93).
Rosario, 1º de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28218 Jul 17- v Jul 31*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA CAMELIA MICHELENA y CARLOS MARIA PUENTE GARCIA (Ficha: A 230/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1994.
Florida, 9 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52998 Jul 17- v Jul 31*

TERCER TURNO

MARIA DOLORES GONZALEZ TRINIDAD y NESTOR ISRAEL TEPERINO LUENGO (Ficha: A 46/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52953 Jul 17- v Jul 31*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROJAS MYRIAM ISABEL y BARRIENTOS JUAN LUIS (Ficha: 59/94).
Lavalleja, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 28301 Jul 17- v Jul 31*

MARIL ELIZABETH BUENO LOPEZ y PABLO MARTINEZ CLAVIJO (Ficha: 18/95).
Lavalleja, 26 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 550,00 10/pub 28305 Jul 17- v Jul 31*

ALMANDOS o ALMANDOZ BENITEZ ZULLY YANET c/ VIDAL ALICER NOBEL (Ficha: 318/1994).
Lavalleja, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 53097 Jul 17- v Jul 31*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER FERNANDO ESTEFAN SALVANO y ROSSANNA ISABEL MORALES ROSSI (Ficha: 243/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27013 Jul 17- v Jul 31*

RODOLFO CURCI FERNANDEZ y ADRIANA LAURA CAORSI GADEA (Ficha: 197/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28291 Jul 17- v Jul 31*

TERCER TURNO

WALDEMIR RAMON SANCHEZ TORRES y MARINEL NOILI DE LEON GARCIA (Ficha: 190/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27014 Jul 17- v Jul 31*

OLGA MIREYA ACUÑA FERNANDEZ y PABLO ALFREDO LANDA LIZARRAGA (Ficha: 220/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27016 Jul 17- v Jul 31*

RODOLFO NUÑEZ BARRALES y MILDRED SUSANA DIAZ NUÑEZ (Ficha: 210/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27017 Jul 17- v Jul 31*

MARIA CRISTINA REBORATI y JOSE LUIS SECREDO (Ficha: 90/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28279 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

ISABELINO DELGADO y BLANCA ESTHER RECURT, (Ficha 6/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27012 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO

### DE PRIMER TURNO

CARLOS MARIA DE ARMAS y GLADYS ILUNDAIN RIOS, (Ficha 145/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27015 Jul 17- v Jul 31*

ALBERTO UBERFIL DE LEON DIAZ y DOMINGAISABELMARGALLALBARADO, (Ficha 197/94).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27018 Jul 17- v Jul 31*

ELIO APARICIO BAEZ NUÑEZ y ROSSANA YOLANDA VIA FERREYRA, (Ficha 441/94)
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28281 Jul 17- v Jul 31*

OSVALDO DANIEL CABRERA y STELLA VICTORIA GARCIA, (Ficha: 307/95).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 28286 Jul 17- v Jul 31*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA e IRMA AURORA MARTINELLI (Ficha: B/158/95).
Paysandú, 13 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27075 Jul 17- v Jul 31*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVIO ALFREDO CHALELA y MARTA INES LAFOURCADE (Ficha: A/58/93).
Young, 7 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27793 Jul 17- v Jul 31*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA SILVA y ALBERTO ELIRIO FERRON (Ficha: A 62/95).
Rivera, 21 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 550,00 10/pub 27305 Jul 17- v Jul 31*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NUÑEZ CAL WILSON SABAT y ZIPITRIA FERNANDEZ SYLVIA (Ficha: 173/95).
Rocha, 29 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molid, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 27794 Jul 17- v Jul 31*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

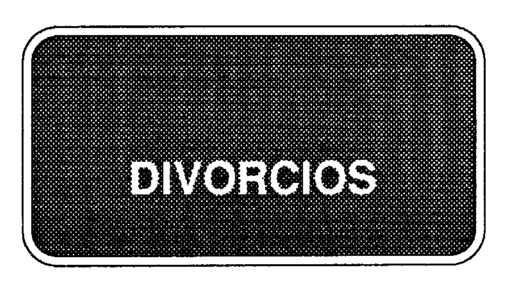
RICARDO DOMINGO GRILLI BRUZZONE y ETHEL TERESA DA CUNDA GABRIELLI (Ficha: B 45/95).
Salto, 7 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 550,00 10/pub 27368 Jul 17- v Jul 31*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RUBEN OVILIO BRITO UMPIERRY y MARIA ESTHER MOREIRA PEREZ (Ficha: B/1005/94).
San José, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 550,00 10/pub 28224 Jul 17- v Jul 31*



# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GUERRA MARTA LUZ c/ REY ENRIQUE - Divorcio" - Ficha D/64/1/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Rey a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de marzo de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*07) $ 440,00 10/pub 28093 Jul 17- v Jul 31*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BAEZ SEGUNDO JUAN CAROS c/ RIVERO ULDRINI NANCY GRACIELA - Divorcio" - Ficha D/251/95, se cita, llama y emplaza a la Sra. Nancy Graciela Rivero Uldrini a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc: Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*07) $ 440,00 10/pub 27686 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: López Roberto Nicolás c/Fort Andrea. Divorcio separación de hecho. Fa. D 132/95, se cita, llama y emplaza a Andrea Fort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 11 de mayo de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53073 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos Clara María c/ Caraballo José Daniel. Divorcio por separación de más de 3 años. Fa. D 65/95, se cita, llama y emplaza a José Daniel Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 11 de mayo de 1995. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 1998 de fecha 9/5/95. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52983 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio. Separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: RENE ANTONIO CAPONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*07) $ 550,00 10/pub 27337 Jul 17- v Jul 31*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS ALEGRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "MELO, María del Carmen c/ ALEGRE, Juan Carlos. Divorcio". (Ficha F Nº 26/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 12 de 1995.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52992 Jul 17- v Jul 31*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno en autos: "González, Dora Inés c/Ramírez, Washington Darío. Divorcio" Ficha 193/A/1995, se cita llama y emplaza a Washington Darío Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de junio de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 53096 Jul 17- v Jul 31*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, EVARISTO ALDE-

BAR C/ PORTILLO, GRACIELA. SOLICITA DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. A/187/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Graciela Portillo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 25 de mayo de 1995.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52929 Jul 17- v Jul 31*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "OJEDA MARIA DEL CARMEN C/BANEGAS FELISBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL (Art. 148 Nal. 9), se cita, llama y emplaza a Felisbertoestar en derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, junio 13 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52963 Jul 17- v Jul 31*




# MONTEVIDEO

## ENTES

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber a:
Carlos Humberto Silveira y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 05 de marzo de 1992, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1622 (P) sito en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Salto, el que según plano el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., plano Nº 1165 de abril de 1989 levantado por el Ingeniero Agrimensor Leonardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2001 el 2 de junio de 1992 tiene un área de 1 há. con 4.291 m2 con el siguiente deslinde: al Norte, 115 metros de frente a ruta Nº 31 formando esquina con el camino Vecinal de 17 metros, al Este recta de 125 metros, al Sur recta de 115 metros lindando por ambos vientos con parte del mismo padrón 1622 y al oeste recta de 125 metros con frente al mencionado camino vecinal. 2) Que el referido inmueble servirá de asiento a una Estación de 30/15 Kv. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 165,7991 (son un ciento sesenta y cinco con siete mil novecientos noventa y una diezmilésimas unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley aludida precedentemente.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53088 Jul 17- v Jul 27*

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber al Sr. Francisco Alonso Esteche y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1992, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 12.690 (P) sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que según plano el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., plano Nº 1154 de octubre de 1989 levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño Antelo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2988 el 19 de diciembre de 1989 tiene un área de 1 há con el siguiente deslinde: al Oeste recta de 100 metros de frente a la Ruta Nacional Nº 64, al Sur recta de 100 metros, al Este recta de 100 metros y al Norte recta de 100 lindando por estos tres vientos con padrón Nº 12.690 M/A del cual procede. 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación de una Estación Reductora 30/15 KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 56,497865 (son cincuenta y seis unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay con cuatrocientas noventa y siete mil ochocientas sesenta y cinco millonésimas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53089 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 5771, propiedad de Pedro Izaguirre, y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 11 Hás. 8547 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53081 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación en Rive en la 9a. Sección Judicial del Rivera, padrón Nº 17333, propiedad de Joao Luis Hurcade Do Prado, y que según plano de Valeria Rodríguez, tiene un área de 96 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 6 de julio de 1995.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53082 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento de Cardona, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10137 R, propiedad de José Pedro Peyronel y que según plano de Ings. Agrs. A. Lanfranconi y V. Rodríguez, tiene un área de 3 Hás. 5443 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de julio de 1995.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53083 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Perforación Nº 89.1.002, ubicada en la 2a. Sección Judicial de San José padrón Nº 400, propiedad de José Antonio Pérez, y que según plano de Ing. Agr. Ricardo Lagos, tiene un área de 96 m2. 32 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de mani-

fiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53084 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

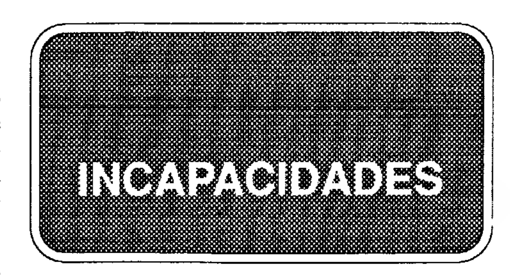
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1995, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para Recalque de la Localidad de Rivera, ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera padrón Nº 17327, propiedad de Lili Estela Lazo de Paiva y que según plano del Ing. Agrs. Valeria Rodríguez tiene un área de 12 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 2 de junio de 1995.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53085 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Acceso Pozo Bombeo de Fcio. Sánchez, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1037 P, propiedad de Salvadro Sanzo, y que según plano de Ing. Agr. V. Rodríguez y A. Lanfranconi, tiene un área de 461 m2 40 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53086 Jul 17- v Jul 27*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 5770, propiedad de José L. Danessi Núñez, y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 10 Hás. 2420 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 53087 Jul 17- v Jul 27*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Jorge Enrique Machado González. Incapacidad" (Ficha C/389/93), se hace saber que por resolución Nº 2709 del 21.9.94, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. Jorge Enrique Machado González, designándose curadora a María Ofelia González, quien aceptó el cargo el 9.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 22.6.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53068 Jul 17- v Jul 31*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CERRO ROSA ELENA INC. ". Fa. Z 262/92 por auto Nº 2353 del 24 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELENA CERRO, designándose curador propietario a Blanca Ilda Cerro. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*10) $ 330,00 10/pub 28124 Jul 17- v Jul 31*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "López, María". Incapacidad. Ficha I/360/88, se hace saber que por decreto Nº 8686 de fecha 30 de noviembre de 1994 se designó como nuevo curador propietario al Sr. Roberto López Guzman de la incapaz María Elena López Guzman, se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52933 Jul 17- v Jul 31*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "Selinello Sole, Eduardo solicitante Selinello Borreani Pedro Luis. Incapacidad, Ficha C/52/93, se hace saber que por auto 895 del 7.4.95 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Selinello Sole y se designó curador a Pedro Luis Selinello quien aceptó el cargo el 3.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21.6.95.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53018 Jul 17- v Jul 31*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "GONZALEZ NIEVES, Verónica. Solicitante: NIEVES RODRIGUEZ, Mirtha Raquel - INCAPACIDAD" Ficha: C/416/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 87 de fecha 7/2/95, se declaró en estado de incapacidad a Verónica González Nieves, designándose Curador propietario a Mirtha Raquel Nieves Rodríguez, quien aceptó el cargo el día 10/3/95. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de junio de 1995.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53025 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Miriam Raquel Azcoitia Rodríguez, incapacidad, ficha V/223/94, por auto Nº 1206 del 17 de marzo de 1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Raquel Azcoitia Rodríguez, designándose curadora definitiva de la incapaz, a su hermana María Elizabeth Azcoitia Rodríguez. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de mayo de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53015 Jul 17- v Jul 31*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "SANTOS SANTOS Gladys Asención. Incapacidad", F.C.V. 165/93, se hace saber que por resolución Nº 1286 de fecha 17 de abril de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Asención SANTOS, designándose curador de la misma a Héctor BARBOZA ALANIZ, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 17 de abril de 1995 el cual aceptó el 7 de junio de 1995. Canelones, 22 de junio de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*10) $ 660,00 10/pub 28240 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos: "María Gabriela DAVILA NASER. INCAPACIDAD", Ficha 518/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Gabriela DAVILA NASER, habiéndose designado curador a su madre María del Rosario Naser Castiglioni.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Junio de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52924 Jul 17- v Jul 31*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### [illegible] TERCER TURNO

EDIC[illegible]posición de la Srta. Juez Letrado [illegible]stancia de Cerro Largo de Tercer [illegible] saber que en autos: "COSTA, S[illegible]APACIDAD. Fa. 262/94", por au[illegible] mayo de 1995, se declaró [illegible]apacidad a SANDRA COS[illegible] en la Primera Sección Judicial de

Cerro Largo el día 4 de julio de 1972, habiéndosele designado como curadora a PIERYNA ELIZABETH ROSANO, C.I. 4.221.073-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de junio de 1995. Esc.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53017 Jul 17- v Jul 31*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RABER RENKEL, Oscar. INCAPACIDAD", Ficha 169/94, se hace saber que por auto Nº 597 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR RABER RENKEL y se designó curador del mismo a SERGIO GERMAN RENKEL HALLER. Rosario, 19 de mayo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

*10) $ 440,00 10/pub 27245 Jul 17- v Jul 31*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ José María. INCAPACIDAD" (Ficha Nº B/401/1994), se hace saber que por Resolución Nº 196 de fecha 15 de febrero de 1995, dictada por este Juzgado se designó Curador del Incapaz José María GONZALEZ SILBERA a José Luis GONZALEZ CABRERA. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 14 de junio de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 52948 Jul 17- v Jul 31*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PEREZ VIERA EDINSON DARIO. INCAPACIDAD. F. 518/94, hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a EDINSON DARIO PEREZ VIERA, habiéndose designado curador definitivo del mismo a CANDIDO MARIO PEREZ UMPIERREZ.- Maldonado, 2 de junio de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 27085 Jul 17- v Jul 31*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DA ROSA, DA COSTA, EMILIO. Incapacidad, Ficha Nº 325/88, se hace saber que por auto Nº 8275 de fecha 19/10/89, de 1989 se declaró en estado de incapacidad a EMILIO DA ROSA DA COSTA y se designó curadora a MIRTA DA ROSA. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 23 de mayo de 1995. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53077 Jul 17- v Jul 31*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BANDERA, Julio César. Incapacidad, Ficha Nº B/438/94, se hace saber que por auto Nº 2936 de fecha 12 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Bandera y se designó curadora a Blanca Susana Rosas. Salto, 23 de junio de 1995. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 53076 Jul 17- v Jul 31*



# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "QUINTILLAN MAGNANI STELLA MARINA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 269/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Marina Quintillán Magnani quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreción declaración de testigos Graciela Batista y Judith Suárez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de junio de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*11) $ 550,00 10/pub 28015 Jul 17- v Jul 31*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "Ghiorsi Linkus, Nelson - Información de Vida y Costumbres - Ficha 256/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON GHIORSI LINKUS, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Espiga Nin y Daniel Cabeza Loriente sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 1995.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 28091 Jul 17- v Jul 31*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Antonio Kamaid Toth, en los autos caratulados "Kamaid Toth, José Antonio - Información de vida y costumbres", Ficha V D 335/95, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Eduardo Fernández y Marcelo Mañas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

*11) $ 550,00 10/pub 27552 Jul 17- v Jul 31*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados "Gabriela Jardí Uhagón, Información de Vida y Costumbres; Ficha 352/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Jardí Uhagón, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Elisa Ubacht Murilla y de Marcela Caprio Vilar sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de junio de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

*11) $ 550,00 10/pub 28014 Jul 17- v Jul 31*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rosita Batista Brancato (Ficha 257/95) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Stella Quintillán, Adriana Silvera y Lidia Neira, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de junio de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

*11) $ 440,00 10/pub 28092 Jul 17- v Jul 31*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que se presentó ANDRES PUJOL CASTRO, en los autos caratulados: "PUJOL CASTRO, ANDRES - Información de Vida y Costumbres. Ficha: 845/94", quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduanas, ofreció como testigos a Daniel Borba y Washington Jauregui sobre su vida y c23 de marzo de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*11) $ 550,00 10/pub 26551 Jul 17- v Jul 31*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERREIRA, ANA JACQUELINE. Información de vida y costumbres. Ficha A/34/95, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental, se presentó Ana Jacqueline Rodríguez Ferreira, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Marisol del Valle y el Sr. Antonio Barreneche Fagundez sobre su vida y costumbres. Artigas, 21 de junio de 1995. Dr. DUVI TEIXIDOR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*11) $ 440,00 10/pub 28298 Jul 17- v Jul 31*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA FERREIRA DE ARAUJO PERRONE, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de María Pía Carámbula Barja y Alicia Mercedes González Lindner, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 21 de abril de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

*11) $ 660,00 10/pub 27224 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA PIA CARAMBULA, (Ficha Va 6/95), optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, y ofrece la información de Flavia Ferreira de Araújo Perrone y Alicia Mercedes González Lindner, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 21 de abril de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

*11) $ 660,00 10/pub 27225 Jul 17- v Jul 31*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Luján Guarino Malvasio, domiciliada en Washington Beltrán 404, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de María del Carmen Almeida Sosa y de Ana Karina Falletti. Salto, 3 de abril de 1995. Beatiz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

*11) $ 440,00 10/pub 28107 Jul 17- v Jul 31*




# MONTEVIDEO

Por venta establecimiento comercial "MACROVENT" llama a acreedores. Presentarse en Rivera 2932.

*13) $ 520,00 20/pub 28254 Jul 17- v Ago 14*




**Montevideo, julio 17 de 1995**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

FERNANDO MARTIN DERQUIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cirene 3963 bis/3 y ALEJANDRA GLADYS DI GAETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cirene 3963/3.

NECKER ARTIGAS ARRARTE, 39 años, divorciado, instalador eléctrico, oriental, domiciliado en Maldonado 1204/401 y MARIA DEL HUERTO FERRER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1204/401.

FERNANDO DANIEL AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1916/2 y DAYANA GRAHAM BELL, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Menendez y Pelayo 2886.

GUILERMO HORACIO ARTERO, 41 años, viudo, químico farmacéutico, argentino, domiciliado en Cebollatí 1443/804 e IBANA TERESA ALMADA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2679.

## OFICINA No. 2

MARIO JORGE BERARD, 27 años, soltero, comunicador social, brasileño, domiciliado en Colonia 993/5º piso y MARIA PAULA VIVO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 993 5º piso.

## OFICINA No. 3

GUSTAVO ALEJANDRO CHARAMELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3374/10 y LLUZARA LOURDES SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374/3.

## OFICINA No. 4

CARLOS LEONARDO LUNGO, 22 años, soltero, téc. aeronáutico, oriental, domiciliado en Rivera 2203/101 y ANDREA VICTORIA AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2979.

JUAN PEDRO FIGUEIRA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Bolocua 4177 y MIRTHA CRISTINA SORIA, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bolocua 4177.

JORGE MARCELO FIGUEIRAS, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en El Aperiá 7993 y MARIA ESTHER SENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1794.

SILVIO ADRIAN FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 4 6644 y ADRIANA LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4969.

## OFICINA No. 5

GABRIEL INSIBURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2243/3 y MARIA SOLANGE CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2063.

MARIO ADALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6497 y MARIA INES EGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4866.

JUAN ALEJANDRO GRECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2379 y GRISSEL CUNEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

DARDO MARCELO GAMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 km. 16 y SONIA MOROSI, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabrera 3487.

## OFICINA No. 6

JUAN JOSE MENDEZ, 60 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Campichuelo 468 y MARIA JULIA LARROSA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Campichuelo 468.

RICARDO MEGHDESSIAN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1400 y ANA MARIA BEDROSIAN, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3595.

AGUSTIN MINGUELA, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Río Negro 1337/1103 y AMANDA OTERO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337/1103.

SEBASTIAN MARONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1572 Apto. 2 y ROSANA MONTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4257.

## OFICINA No. 7

PAOLO SERGIO PALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2040 y STELLA MARIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Daniel Muñoz 2040.

ANDRES RICARDO PATRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lará 1311 y ELBA TERESITA GRACES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1311.

JULIO CESAR PICCARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2280 y CLAUDIA ISABEL BELEN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante 2280.

MAURICIO PIENICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1284 apto. 401 y ELIZABETH RENEE COSTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1284 apto. 401.

LUIS ALBERTO PEREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 Block O apto. 003 y OLGA RENEE VIDEVERRIGAIN, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block O apto. 003.

RAMON DARIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 4929 y SHYRLEY EDITH BOBADILLA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4929.

## OFICINA No. 8

JORGE HUGO RAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1251 y CARLA VALERIA MAZZONI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1251.

DENIS ALBERTO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3535 y ANDREA VIRGINIA FABRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3535.

ALVARO CAVOUR ROMANO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1468 y SANDRA GENOVEVA PETIT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5140/147.

LUIS DONATO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512/005 y MARIA LUISA TOSI, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/005.

JOSE CLAUDIO WILLIMAN, 70 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Roque Graseras 674 y MATILDE FYNN, 57 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 674.

## OFICINA No. 9

ISMAEL JAIME SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5890-01 y MARIAN ALEJANDRA MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5890-01.

OHVER SENA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2684 y GRACIELA MIRIAM VIDAL, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 757.

## OFICINA No. 10

RUBEN EDUARDO VAZQUEZ, 35 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pernasco 5384 y ADRIANA MONICA UMPIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670/1.

CHRISTIAN JAVIER ORMANDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espartero 1520 y SUSANA MABEL GONCALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3170-2.

ALBERTO HUGO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, odmiciliado en Aquistapache 1730 y CARINA PATRICIA CALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3482 ap. 2.

JUAN EDUARDO ORTIZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2354 ap. 5 y ANA PAOLA FRANCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hnos. Damacenos 1844 ap. 10.

*14) $ 77,00 3/pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados LEGORBURU MATILLA, CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha: 8/89/95, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados respecto del bien inmueble padrón Nº 17.869, sito en la 7a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, calle Justicia Nº 2240, el que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Nario de Julio de 1958, adjunto en autos e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 36.617 el 13/10/58, tiene una superficie de 236 mts. 64 dms. y se deslinda así: 8 Mts., 87 cms, al S.O. de frente a la calle Justicia; 26 Mts. 80 cms. al N.O. lindando con el padrón 17.868, 8 Mts. 79 cms. al N.E. lindando con el padrón 17.864 y 26 Mts. 80 cms. al S.E. lindando con el padrón Nº 17.870, para que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132. Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICvideo, 5 de junio de 1995. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

*16) $ 1.320,00 10/pub 27959 Jul 17- v Jul 31*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, se hace saber que se presentó ante esa Sede MARIA HERMINIA FONTANA RODRIGUEZ (Expediente 59/94) solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón 90.319 del Departamento de Montevideo, 16a. Sección Judicial, con una superficie de 693 m2 95 dm2 con frente a Camino Rafael Nº 4545, que se deslinda: 10m 92cm y 9m 80cm. formando una curva sobre Camino Rafael al NE, 44m 43cm, al SE lindando con Padrón 192017; 9m al SO lindando con Padrón 192033 parte; 51m 81cm al NO lindando con Padrón 197903, según plano del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de febrero de 1994, e inscripto en Catastro con el Nº 23934 el 4.3.94. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a Diva Yolanda Rebella Vignoli, Enrique Primo, Elida Isabel, Ruben Aldo Barlocco Sanguinetti, Luis y Elena Margarita Barlocco Sportuno, María Margarita Sportuno, Renée y Roberto Victorio Barlocco Sanguinetti, María Ramona Sanguinetti, María Alba Barlocco Vicci y Ema Paula Vicci o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofico. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinto. Esc. Susana de Feo Naggi, Actuaria.

*16) $ 1.320,00 10/pub 27832 Jul 17- v Jul 31*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: MARIO JULIO GONZALEZ POULLEIRO C/RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 626/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Julio GONZALEZ POULLEIRO solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria por la cual es poseedor del inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones Localidad Pando zona urbana, con frente a calle Perú s/n, empadronado con el Nº 3342, el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de agosto de 1994 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando) el 20 de setiembre de 1994 con el Nº 7020, consta de un área total de 324 mc. 72; corresponde al solar catastral Nº 18 de la manzana catastral Nº 252, y se deslinda; al Sur Oeste; 12 mts. de frente a calle Perú; al Nor Oeste: 29 mts. lindando con padrón 3343, al Nor Este 12 mts. 64 cms lindando con padrón 3340 al Sur Este; 25mts. 07 cms lindando con padrón 3341. Se hace constar que el plano referido tiene como antecedente gráfico el plano del Agr. Eugenio Jauri de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/12/52 con el Nº 467. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA, MARCELINA ARENA RIJO y sus SUCESORES a cualquier título. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintiséis días del mes de octubre de 1994. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.760,00 10/pub 28268 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos: " CASAGRANDE MARZINOTTO ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOVIL. Ficha Civil 8/95, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo F 100, tipo camioneta Furgon año 1957, matrícula Nº AQ 96532 (antes 1431053) padrón Nº 59.189. En consecuencia se cita, y emplaza por el plazo de 90 días a cualquiera que se considere con derechos sobre dicho vehículo para que comparezca, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante éstas actuaciones.
San Jacinto 2 de mayo de 1995. Dr. Alvarez Cortez, Juez de Paz subrogante.

*16) $ 550,00 10/pub 27133 Jul 17- v Jul 31*

## DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones; en autos: SEVERO JULIANA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 326/94, se hace saber que se ha presentado en esta Sede la Sra. Juliana Severo promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien: solar empadronado con el Nº 2148 sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Brio. Parque del Plata sito en calle D y 20 (esquina). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 6 de junio de 1995. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

*16) $ 660,00 10/pub 28272 Jul 17- v Jul 31*

## DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Place (Ficha C 192/95), pro-

moviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 21.881 (padrón anterior Nº 12.964), ubicado en Balneario Solymar, con frente a calle Nº 42 Solar 12, manzana 276, según plano Agrim. Carlos Hughes de Abril 1958, registrado con el Nº 10.366 que consta de una superficie de 680 mts., lindando por el Este con el solar 13, propiedad de la Sra. Lilián Sanjurjo, con el solar 14, propiedad del Sr. José Patino, sureste con los solares 15 y 18 y por el oeste con el solar 11, propiedad de José Perichon. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de junio de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

*16) $ 1.100,00 10/pub 27864 Jul 17- v Jul 31*

# CERRO LARGO
## JUZGADO DE PAZ
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MAILLOT GERARDO GUILLERMO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 166/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Sres. EUFRE ARELLANO OLIVERA, WILTER MOREIRA DUERA, MARIA SONY OJEDA CONTRERA, ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, GERARDO GUILLERMO RODRIGUEZ MAILLOT o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Fraile Muerto, 6ta. Sec. Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 941 (Anterior padrón 165) en mayor área, la que según plano del Agrimensor Simón López Chírico de octubre de 1991, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.577 el 12 de noviembre de 1991, se compone de una superficie de 1.217,50 metros. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

*16) $ 1.210,00 10/pub 27753 Jul 17- v Jul 31*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ
### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CLEMENT BENZEL, Gunther y otra. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C.63/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gunther CLEMENT BENZEL y Edith LINDMAYER promoviendo prescripción con respecto al padrón Nº 374 de la 5a. Sección de Maldonado, Balneario Solís, señalado con la letra "Q", de la manzana Nº 44, en el plano del Agr. Luis M. Mula, de fecha 10 de setiembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 804 mts. cuadrados, 63 dms. cuadrados, deslindándose: 40 mts. al noroeste sobre la calle Nº 6, con una ochava de cinco metros sobre la calle Nº 2, trece mts. al Sureste sobre la calle Nº 2, 45 mts. al Suroeste lindando con el Solar señalado con la letra "P", y 18 mts. al noroeste lindando con el solar señalado con la letra "R"; por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, especialmente a LUIS SAN MARTIN, en su calidad de anterior poseedor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Piriápolis, 24 de agosto de 1994.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

*16) $ 1.320,00 10/pub 27084 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "POSSE, Ernesto c/PEREZ, Sebastián y Otros. Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 524/95), se hace saber que se presentó el Sr. Ernesto POSSE AMARO solicitando se declare que los Sres. Antonio TORT GONZALEZ y Celia BUDA BARRIOS, adquirieron por prescripción adquisitiva una fracción de campo, con sus construcciones, alambradas y demás mejoras, ubicada en "Los Ceibos", Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 4.931, antes 296 en m/a, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 278, el 11 de noviembre de 1946, con una superficie de 3 Hás. 9.157 Mts. 31 Dms.c, que se deslindan así: al Noroeste y al Oeste, de frente a Cno. Vecinal, a través de una línea quebrada, compuesta de tres tramos: 182 Mts.; 158 Mts. 20 Cm. y 217 mts. 90 cms.; al Sur, en 137 Mts. 40 Ctms. con Antonio Tort; y al Este, 463 Mts. 20 Ctms., con Fausto y Antonio Tort. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto, en especial a Sebastián PEREZ; Margarita FALERO; María, Rufino, Petronia y Justa PEREZ FALERO; Carlos CABRERA, y sus causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado. Maldonado, 26 de mayo de 1995.

*16) $ 1.540,00 10/pub 27019 Jul 17- v Jul 31*

# RIVERA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: JOSE ABEL DE SOUZA LOZANO. Prescripción Treintenaria. Ficha A/178/95", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 100, ubicado en Villa Vichadero, 8ava. sección judicial del Departamento de Rivera, zona urbana, con una superficie de 664m 36dm que se deslinda así: 14m 70cm al noroeste de frente a Avda. Centenario; 44m al noreste con Hecker Hermanos; 17m 50cm al Sureste también con Hecker Hermanos; 42m al Suroeste con fracción 1 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio L. Pereyra del 20 de enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1317, el 5 de noviembre de 1957. En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuela Dos Sapara que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. (Art. 127 del CGP). Expídase edictos por diez días hábiles y contínuos. (Art. 89 CGP). Rivera, 8 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

*16) $ 1.430,00 10/pub 27306 Jul 17- v Jul 31*

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: WALTER GUERRA DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA Nº 357/94, se hace saber que se ha presentado Don Walter Guerra De León promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor marca WILLYS, modelo JEEP, tipo camioneta, empadronado con el Nº 01.3524, matriculado con el Nº CA 3427 de la Intenencia Municipal de Rocha, motor Nº J-179.961, del año 1948, con una potencia fiscal de 14 HP, de 4 cilindros a nafta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, en especial al Sr. César Américo Pedragosa Sierra Repetto o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 14 de Setiembre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

*16) $ 880,00 10/pub 27284 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER RUBIO DE AMONTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº 505/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Esther Rubio de Amonte promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respectos de los inmuebles padrones Nos. 6073 y 8192, de la octava Sección Judicial de Rocha ubicado el primero de ellos en el Paraje "19 de Abril", 8a. Sección Judicial de Rocha que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros lindando al Sur, 78 metros 43 centímetros de frente a calle pública; al oeste 473 metros 86 centímetros con la fracción "B" del plano; al norte 77 metros 16 centímetros con Luis Muniz y al este 476 metros 50 centímetros con sucesión de Curt Alhig y el segundo de los nombrados ubicado en el Paraje "19 de Abril", 8a. Sección Judicial de Rocha que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya se compone de tres hectáreas seis mil setecientos cincuenta y ocho metros veinticinco decímetros que se deslinda: al sur 78 metros de frente a calle Pública, al oeste: 471 metros 67 centímetros con la fracción A del plano, hoy propiedad de la compareciente; al Norte 77 metros 95 centímetros con Luis Muniz y al Este 473 metros 86 centímetros con la fracción letra C del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles enunciados, padrones Nos. 6073 y 8192 de la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, y en especial a Tomás Martínez y sus herederos a título universal o particular, a los linderos Suc. de Curt Alihg y Luis Muniz y a sus herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de febrero de 1995. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.980,00 10/pub 27796 Jul 17- v Jul 31*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO
#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BARBOSA BENZANO Godofredo Juan, y: Jorge, Rosa, Luis Eugenio y Mirtha Liliana BARBOSA PERDOMO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/328/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 583 de la 6a. Sección Judicial de San José, ubicado en Planta Urbana de la Ciudad de Libertad, que hace esquina entre la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y calle 25 de Agosto y consta de un área de 221 mts. 03 dms. según mensura del Agr. Salvador Mascheroni inscripta con el Nº 197 el 18/11/1940 en la Oficina de Catastro de San José.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de JULIO COIROLO, para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 20 de junio de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*16) $ 1.100,00 10/pub 27007 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO DE PAZ
### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

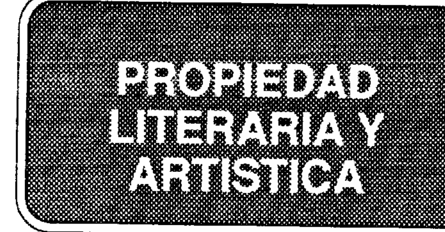
"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos "BASIGNANI MARROCHE, Eleineiro Abán - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Fa. C/6/95)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nros. 354 y 355 (con mejoras en el primero de ellos) ubicados en zona suburbana de Villa Rodríguez - 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, los que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de fecha 15/02/965 e inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3208 el 08/03/965, corresponden a los solares Nros. 1 y 2 de la Manzana 33, tienen una superficie de: padrón Nº 354 (Solar 1): 467 mts. 65 dc. y linda: al Sur en 10 mts. de frente a calle Diego L; al Oeste en 46 mts. 73 con Suc. Fernando Prando e hijos; al Norte en 10 mts. con A.F.E.; y al Este en 46 mts. 80 con padrón Nº 355; padrón Nº 355 (Solar 2): 468 mts. 35 dc. y linda: al Sur en 10 mts. de frente a calle Diego Lamas; al Oeste en 46 mts. 80 con padrón Nº 354; al Norte en 10 mts. con A.F.E.; y al Este en 46 mts 87 con frente también a calle de 10 mts [illegible] esquina. Superficie total de los [illegible] mts. En consecuencia se cita, [illegible] por el término de 90 días, a [illegible] se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, 15 de Mayo de 1995.- Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

*16) $ 1.760,00 10/pub 27008 Jul 17- v Jul 31*

# TACUAREMBO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dr. Martín Gesto Ramos, en autos caratulados "GLADYS BAIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 255/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sub-urbano ubicado en la 1ra. sección catastral de Tacuarembó, padrón Nº 3785, manzana 445 con un área de 1.050 m.c., que según el plano expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se identifica con los Nos. 39 y 40, registrado en el archivo gráfico con el Nº 91318 y que se deslinda así: al norte con padrón 3786 propiedad de Inés Barreiro, al Sur con padrón Nº 3784 propiedad de Inocencio Baraisí Castro, al Este con padrón 3788, propiedad de Elbio Echevarne y al Oeste con calle Hermenegildo Palomeque. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de junio de 1995. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 990,00 10/pub 27579 Jul 17- v Jul 31*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El Servicio Geográfico Militar por intermedio de su Director Coronel Daniel J. de los Santos, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Cartográfico Nacional a escalas: 1/50.000 (Cartas Topográficas de la R.O.U.), 1/20.000 (Carta de Montevideo), 1/25.000 (Carta de Montevideo - Canelones), 1/100.000 (Planimétricas), 1/500.000 (Carta Geográfica de la R.O.U. Política e Hipsográfica), 1/1:000.000 (Carta Geográfica de la R.O.U. Política y Regional), 1/100.000 (Topográficas) - 1ra. parte, 1/200.000 (Planimétricas) 1ra. parte y 1/250.000 1era. parte; de la cual se declara editor y propietario el mandante.

Montevideo, 12 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 780,00 10/pub 28244 Jul 17- v Jul 31*

Hamparzoum Azarian Aldirmichian solicita la insc[illegible] de la obra titulada "LA ALUCINAC[illegible]" de la cual se declara autor.

Montevideo, 21 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

*17) $ 260,00 10/pub 28259 Jul 17- v Jul 31*

María Marlem Barneche Cáceres solicita la inscripción de la obra titulada El lagarto cola larga - 1era. parte"; de la cual se declara autora.

Montevideo, 11 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General:

*17) $ 390,00 10/pub 28255 Jul 17- v Jul 31*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "TABEIRA CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 144/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Carlos Alberto Tabeira Acta Nº 40 del 3 de enero de 1937 de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "TALEIRA" debe decir "TABEIRA" por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53074 Jul 17- v Jul 31*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "BELLO MARIÑO SEBASTIAN ANDRES y BELLO VALVERDE ROMINA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 158/95, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Acta 3432 de SEBASTIAN ANDRES BELLO MARIÑO nacido con fecha 3 de junio de 1978 e inscripta con fecha 6 de junio de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ESPAÑOL" y la rectificación del acta de nacimiento de ROMINA DANIELA BELLO VALVERDE nacida el diecinueve de marzo de 1992 inscripta el veinticinco de marzo de 1992 Acta Nº 459 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina 2 de Montevideo en el sentido de que donde dice "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "comparece JULIAN JOSE BELLO de nacionalidad ESPAÑOL" por así corresponder.

Montevideo, 8 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52923 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Nacere Foderé, Martha Beatriz y Nacere Foderé, Laura Alejandra. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha V/112/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Martha Albertina Foderé Igounet, inscripta en la Oficina No. 4 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 1335, el 23 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice: "Martha Albertina Foderé Igounet de Bus-

tos", debe decir: "Martha Albertina Foderé Igounet", y donde dice: "casada", debe decir: "divorciada", por así corresponder.- Montevideo, 24 de mayo de 1995.- En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52904 Jul 17- v Jul 31*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Tassano Baldemar y González Elida, Rectificación de partida, ficha V/16/95, por auto Nº 2592 del 29 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Waldemar Tassano, celebrado el 18 de junio de 1959, de la oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido donde dice Waldemar, debe decir Baldemar, donde dice 20 de febrero, debe decir 22 de febrero y donde dice que es hijo de Ana Perrone, debe decir que es hijo natural de Ana Tassano, por así corresponder. Montevideo, 13 de junio de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53080 Jul 17- v Jul 31*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "PAZ, Sonia Yanet. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 31/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 24 del 28 de febrero de 1991, de GONZALEZ, Carlos Daniel con PAZ, Sonia Yanet, en el sentido que en la línea 10, donde dice SOUZA, debe decir GONZALEZ por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 21 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52993 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FERREIRA MONTERO, Edgardo Ramón. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 18/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO RAMON FERREIRA MONTERO, en el sentido que en la línea 2 donde dice "ochenta y cuatro" debe decir "ochenta y cinco" por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 23 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52996 Jul 17- v Jul 31*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "REYES, María Irma. RECTIFICACION DE PARTIDA F. B 82/1994", solicitando la Rectificación de su partida de MATRIMONIO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "MARIA ROSA" debe decir: "MARIA IRMA", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52955 Jul 17- v Jul 31*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida en autos caratualdos: "ROMERO, Reina Isabel. Rectificación de Partida". F. B 31/1995, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reina Isabel MUNIZ. En dicha partida se padeció error, en la anotación donde dice: "Reina Isabel Muniz" debe decir, "Reina Isabel ROMERO MUNIS", que es lo correcto acta Nº 109 de fecha 6 de mayo de 1976, y donde dice: "Juana Justina MUNIZ" debe decir, "Juana Justina MUNIS". Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 21 de junio e 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52954 Jul 17- v Jul 31*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/199/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Martín Alderete Gómez, nacido el 9 de julio de 1993, inscripto el 23 de julio de 1993, en la 1a. Sección de Paysandú, Acta Nº 1366, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta HIJA y sexo FEMENINO, debió decir HIJO y sexo "MASCULINO", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52930 Jul 17- v Jul 31*

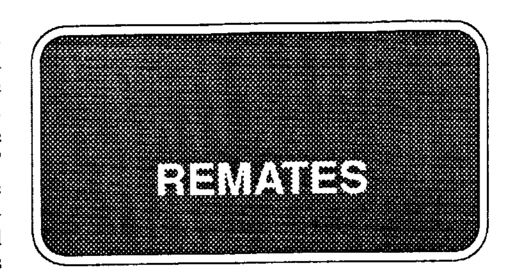
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, NERY ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/201/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nery Robert Alvarez y Jacqueline Mabel Acosta, realizado el 27 de marzo de 1987, en la 12a. Sección de Paysandú, Acta Nº 39, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta: comparecen: don: "Nery Robert Acosta", debió decir "Nery Robert Alvarez", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52931 Jul 17- v Jul 31*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, María Delia. Rectificación de partida", ficha: 158/95, auto Nº 2.846 del 25/5/95, se autorizó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de María Delia Puñales (acta Nº 230 del 1ra. sección judicial de Rocha- acta Nº 9 del 12/3/93 -3ra. sección de Rocha- respectivamente) en el sentido que donde dice: "María Delia Pereira", debe decir: "María Delia Puñales Pereira, hija de Ginés Puñales; y donde dice: "Hugo Ignacio Pereyra Pereira", debe decir: "Hugo Ignacio Pereyra Puñales, nieto de Ginés Puñales, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de junio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53030 Jul 17- v Jul 31*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados " BANCO DE CREDITO c/ HOMERO ENRIQUE ANDRADE GANDOGLIA y OTROS", Ejec.de Hipoteca, ficha C 2016/82, se hace saber que el proximo 25 de julio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Montero Perez, Ruc. 050077360016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Fraccion de campo con alambrados y demas mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec.Jud. del departamento de Durazno, Padrón No. 4.707, señalada con la letra A en el plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.5.58, con el No. 1674,según cual tiene una superficie de 666 hectáreas 4020 mts.,con frente al Noreste a carretera de Durazno a Caballero, en tramos de 34 mts., 314,30 mts., 1.308,50 mts., 366,50 mts. y 242 mts. b) Fraccion de campo con sus construcciones,accesiones dominiales y demas mejoras, sita en la 6ta. Sec.Jud. del departamento de Tacuarembo, paraje Valle Edén, Padrón No. 318, que según plano del Agr. Augusto Hareau, inscripto en la Direccion General de Catastro el 6.8.51 con el No. 1192, tiene una superficie de 3.748 hectáreas, 1.419 mts., limitando al N. con arroyo Tranquera, al E. linea de 1.673 mts. que la separa de padrones Nos. 324 y 6415, al O. recta de 2.100 mts. con fraccion 10 y Bañado divisoria con Jose C.de Oliveiras, al S.O. y S. linea quebrada de varios tramos donde confina con los padrones 317, 5053 , 3958 y 5059 con propiedad de Cantalicio Rosario y Camino Vecinal por medio con Santos Moreno Alvez.Fracciones tres grande, tres chico,cuatro al nueve inclusive y potrero correa.c) Fraccion de campo con construcciones ,alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec.Jud.del departamento de Durazno, próxima a localidad " Santa Bernardina", Padrón No.4.984, que según plano del Agr. Floro J.de Souza de octubre de 1919, actualizado por Agr. Jose A.de Souza en abril de 1954, inscripto el 8.4.54, con el No. 353 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, tiene una superficie de 50 hectáreas, 1.297 mts., que tiene dos lineas rectas de frente al Sureste a Camino Nacional, compuestas de 496 mts. 40 cms. y otra sin expresión de medida en el mismo plano. d) Padrón No.

4.607, sito en la 2da. Sec. Jud. del departamento de Durazno ( Santa Bernardina) zona suburbana, huerto No.22, señalado como fracción 3 en el plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Direccion General de Catastro el 14.7.69, con el No.2886, según el cual tiene una superficie de 2.839 mts. 72 dcms. y linda al N. con el Barrio Las Violetas en 109 mts. 07 cms.; al E. recta de 26 mts. con fraccion No.1 del mismo plano, al S. 109 mts. 37 cms. con el Barrio Las Violetas y al Oeste su frente de 26 mts. a Camino Departamental. e)Fracción No. 1 del plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini citado anteriormente, zona rural, empadronada en mayor área con el No. 4.941, con una superficie de 55 hectáreas, 9.215 mts.57 dcms. que linda al N. recta de 471 mts. con padrón 4265 de Don Carlos Soc.en Com.; al E. recta de 1.200 mts. 10 cms. con padrón 4984; al S. 3 rectas de 90 mts.25cms., 76 mts.50 cms. y 264 mts. 85 cms. lindando las dos primeras con fraccion 2 del mismo plano y la última de frente a Camino Nacional; al O. 3 rectas que miden 542 mts. 98 cms., 150 mts. y 928 cms. y lindan con Barrio Las Violetas y fraccion 3 del mismo plano. f)Fracción de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, sita en la manzana 91 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, y que está integrada por los padrones No. 2.713 , 1478 y parte del padrón No. 1.480,que según plano del Agr. James Garcia Aust, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 28.3.49 con el No.30, tiene una superficie de 1.054 mts. 8.680 cms. y linda en conjunto al E. 5 mts. 98 cms.. y 13 mts.55 cms. de frente a calle Diecinueve de Abril y 23 mts. 62 cms. con propiedad de Omar Kuster; al Sur,cuarenta y tres metros 24 cms. con propiedad de Amalia Echegoyen de Godoy; al O. 19 mts. 51 cms. con Baldomero Infanzon y 23 mts.62 cms. con propiedades de Magin Carbonell y otros; al N. 11 mts. 81 cms. ,tambien con propiedades de Magin Carbonell y otros, 9 mts. frente a la calle Artigas y 22 mts.40 cms.con propiedad de Omar Kuster. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 5) Que el padrón No.4.707 soporta una servidumbre de 17 mts. a beneficio de Bibiano Vera Da Fonseca fraccion b. 6) Que surge la existencia de un arrendamiento sobre el padrón No.318 del que no surge plazo ni precio y otro arrendamiento por plazo de 3 años hasta marzo/91,por precio integrado por mensualidades adelantadas. 7) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 30 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*20) $ 2.640,00 5/pub 27976 Jul 17- v Jul 24*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "EYOR S.A. en autos: B.R.O.U. c/CENTRO METAL S.A." - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (312/88), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Puente grúa fabricado por "METALURGICA VILARRUBIAS" (Ind. Nacional), carga útil 1.500 kgs., embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

*20) $ 264,00 3/pub 28182 Jul 17- v Jul 20*

**Horacio Piñeyro Castellanos**
**Remate Judicial**

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos: "DARKING S.A. c/ RAMOS JURIOL, Nylbia Rosa" Diligencia Preparatoria, FICHA NO. 24/94 se hace saber que el próximo 20 de Julio, a las 15:00 hs. en el local de CUAREIM 2092 y por intermedio el martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (Matr. 3653, RUC. 211224630014), a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, $U 60.000.- (Pesos uruguayos sesenta mil), del vehículo marca VW, modelo "SENDA" año 1993, mat. B.112067, Padrón No. 397981, motor BE. 858.251. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 13.4% por concepto de comisión de compra más impuestos, y el 2% del Impuesto Ley 16.320 art. 391 (Impuesto Ventas forzadas) y demás que la Ley ppne a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y titulación.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. equivalente al 2.67% del precio.- Y A LOS EFEC OS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, Montevideo 21 de Junio de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

*20) $ 396,00 3/pub 28204 Jul 17- v Jul 20*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, dictada en autos "BROU c/Sarasola y Nuñez S.A., Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha 266/88), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 210273670018 asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I)solar y edificio sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón No. 182.098 (segregado del padrón No. 91.924), señalado con el No. 16 del plano del Agr. Miguel L. Costa e Ing. Rodolfo de Arteaga de noviembre de 1931, aprobado por el Municipio el 12-12-31 e inscripto en la Dir. de Topografía el 23-1-32, según copia suscrita por el agr. Francisco Lanfranconi en abril de 1946 insc. D.G.C. No.14.546 el 23-4-46, según el cual tiene una superficie de 2.355 mts . y se deslinda: 20 mts. de frente al E. al Cno. Cuchilla Grande (hoy José Belloni) entre los Cnos. al Paso de la Española y Paso del Andaluz, distando el punto medio 116 ms. 75 cms. del comienzo de la ochava formada con este último camino; 115 ms. 56 cms. al S. lindando con el solar 17, padrón 182.099; 20 mts. 47 cms. al fondo al S.O. lindando con parte del solar 8, padrón 182.090; y 119 mts. 94 cms. al N. lindando con solares 9, 10 y 15, padrones 182.091, 182.092 y 182.097.

II)solar con mejoras sito en la 17 sec. jud. de Montevideo, padrón 182.099 (antes m/á con el No. 91.924) señalado con el No. 17 en el plano antes referido, según el cual tiene una superficie de 2.267 mts. 40 dms. y se deslinda :20 mts. de frente al E. al Cno. Cuchilla Grande (hoy José Belloni) entre Cno. Al Paso del Andaluz y Cno. Al Paso de la Española, distando su punto medio 196 mts. 75 cms. del comienzo de la ochava formada con Cno. Al Paso del Andaluz; 115 mts. 56 cms. al N. lindando con solar 16, padrón 182.098; 20 mts. 47 cms. al fondo al S.E. con parte del solar 8 padrón 182.090; y 111 mts. 18 cms. al S. lindando con parte del solar 18, padrón 182.100.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo -dólares de los EUA- o cheque certificado, el 30% de su oferta.2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera el acreedor, en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.96%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,32% 5)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995.- Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.540,00 5/pub 27332 Jul 17- v Jul 24*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "B.P.S. c/CAMPOMAR y SOULAS S.A." - Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria - (48/93/1/S/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, al remate de la 3a etapa de los bienes embargados en autos, continuando con la 4a etapa el próximo 17 de Agosto a la misma hora y en el mismo lugar. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

*20) $ 264,00 3/pub 28183 Jul 17- v Jul 20*

## DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados " BANCO DE LA REPUBLICA c/ OLWIN LTDA.y OTROS ", Juicio Ejecutivo, ficha B 608/84, se hace saber que el proximo 7 de agosto a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio, sito en la 7ma. Sec.Jud. del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Padrón actual 1821 ( antes 716 en m/a), señalado con el No.17 de la manzana 58, fraccion C, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll registrado en la Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el No.12 el 22.9.1941, según el cual tiene una superficie de 560 mts. con 14 mts. de frente al Sur Oeste a la calle Doce. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)

Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que en los titulos existen planos de construccion agregados pero se desconoce si los mismos responden a la realidad de las obras,asi como no se conoce si hay deudas por aportes al B.P.S.en relacion a las mismas. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7o. a disposicion de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

*20) $ 880,00 5/pub 27208 Jul 17- v Jul 24*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DO BRASIL S.A C/ GUIMERA SELLES ANGE- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 235/94", se hace saber que el próximo 8 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros, DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púbico, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6a sección judicial del Departamento de San José, paraje "Mauricio", zona rural, empadronada con el Nº 12.483, que según plano del Agrm Leonel Mesa Páez, de fecha 1º/10/1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1.916 el 24/12/59, según el cual consta de una superficie de 25 Hás 837 mts que se deslinda así: por el O 376 mts 60 cm con frente a Cno Vecinal; por el N 668 mts 90 cm lindando con el Padrón Nº 6.622; al E 2 rectas, una de 213 mts 80 cm y la otra de 161 mts con frente a Cno Vecinal; al S 680 mts 75 cmts lindando con Padrón Nº235; II) fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 6a sección judicial del Departamento de San José, Paraje " Mauricio", zona rural, empadronada con el Nº 235, antes en m/á 6.624, que según plano del Agrm Salvador Mascheroni de fecha octubre de 1940, inscripto con el Nº 176 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 19/10/1940, consta de una superficie de 53 hás. 7.710 mts y se deslinda así: 606 mts 70 cm de frente al E a servidumbre de paso por medio, con propiedad de Angel Fajardo; al S 1.405 mts 30 cm lindando con Sucesión de Nieves M. Fajardo; al O 695 mts lindando con Sucesión de Tiburcio Cachón y por el N 680 mts 80 cmts lindando con Estanislada Fajardo de Lagarde.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos,más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02 y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º)Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora; será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.5º)Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse, como así mismo si existen deudas por las construcciones con el B.P.S.5º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

*20) $ 1.265,00 5/pub 28206 Jul 17- v Jul 24*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY c/ BARREIRO VAZQUEZ JOSE ANTONIO" - Ejecución Prendaria - (24/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo marca MAZDA modelo 626 GLX, año 1993, sedan, 4 puertas, matrícula Nro. 913.456, padrón Nro. 408.642 (Montevideo), motor Nro. 366.155., embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

*20) $ 297,00 3/pub 28177 Jul 17- v Jul 20*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" - Juicio Ejecutivo - (194/94), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: VOLKSWAGEN Passat, matrícula B 8-7270, padrón 7270 (Maldonado), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

*20) $ 264,00 3/pub 28179 Jul 17- v Jul 20*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK c/TEXLAN S.A. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (A 71/86), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Máquinas de coser, Planchones y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

*20) $ 264,00 3/pub 28180 Jul 17- v Jul 20*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A. MADRID c/ASTRAN S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (47/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la mitad de su tasación: Automóvil RENAULT 18 TD, matrícula 109.872, padrón 109.872 (Paysandú), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el vehículo carece de libreta de empadronamiento, tiene deuda por concepto de patentes atrasadas y se desconoce la existencia de deudas por impuestos al gas-oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 330,00 3/pub 28173 Jul 17- v Jul 20*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO EXTERIOR S.A (URUGUAY ) C/ CIFUENTES CIFUENTES NELSON. Juicio Ejecutivo"Fa. 19/252/91,se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 y 30hrs. en la A.N.R.C.I, ZABALA 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador LUIS CAL ,mat. 181 RUC 211601920013,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 2.242.98,el siguiente bien inmueble embargado en autos:solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Barrio Zeballos de la Ciudad de Minas,departamento de Lavalleja, 1a.Secc.Jud.,Padrón Nº 676,que según título se compone de un área de 4681,70mts. y según plano del Agrimensor Julían Mazzoni de octubre de 1977,inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5603,el 31 de octubre de 1977,se compone de un area de 4803,40mts. y se deslinda así: 36,20mts. al Noroeste de frente a la calleNº41,al Noreste 126,50mts. con padrón 677,al Sureste 36,30mts.con padrón 670 y al Suroeste linea quebrada de tres rectas ,que miden 66,50mts,8,65mts,54,10 mts.lindando con padrones 671,672,673,683 y 675.-SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional,en el acto de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta ,más el 3% de impuesto departamental.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.San Jose Nº 1132 piso 5º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,21 de junio de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 1.100,00 5/pub 27104 Jul 17- v Jul 24*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BASSANI ALFONSO JOSE c/MARIUS MARTINEZ JORGE LEONEL" - Juicio Ejecu-

tivo - (294/92), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de la mitad de su tasación: 75% de la camioneta SUBARU 600, padrón 296.181, matrícula 211.317 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 264,00 3/pub 28174 Jul 17- v Jul 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "ALAMEDA TRADING S.A. c/SANDRO PAUL SOSA ALMADA" - Int. de Pago y Reco. de firma - (183/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor: Vehículo MORRIS Mini GT, padrón 227.841, matrícula 164.159 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

*20) $ 231,00 3/pub 28181 Jul 17- v Jul 20*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos: "MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ c/ NUÑEZ MIRTHA GLORIA" - Juicio Ejecutivo Prendario - (915/93), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Balanza JAMECO, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*20) $ 231,00 3/pub 28175 Jul 17- v Jul 20*

### DE QUINTO TURNO

**Jorge Bettega**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de 5to. Turno, en autos "MAUGEN LTDA. C/VARSCHER JOSEF ALEJANDRO. MEDIDAS PREPARATORIAS (Ficha 466/94)", el próximo 31 de julio de 1995, a las 13:00 horas, en Defensa No. 2468 , se proecederá por el martillero Jorge Bettega, al remate, sin base y al mejor postor del vehículo VOLKSWAGEN-GOL, año 1900 (chocado y desarmado), mat. No. 279.687 (Montevideo), padrón No. 378.309, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador 13,61 % más el 2 % de impuesto a las ventas forzadas, debiendo integrar el saldo del precio dentro de las 48 hs. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,69 %. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 1995.- Isabel García Poume, Actuaria Adjunta.

*20) $ 264,00 3/pub 27215 Jul 17- v Jul 20*

**HECTOR BAVASTRO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. turno, dictada en autos "Barcia, Omar c/Mari Isabel Burgues - Ejecución prendaria", Fa. 1537/94, se hace saber que el próximo jueves 20 de julio a las 16:00 hrs. en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: una lustra aspiradora "Geka" sin No., color blanco; y un T. V. color marca "Yasica" No. 13010089.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de traslado y comisión de remate (13,90 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,23% incluído I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*20) $ 132,00 1/pub 28203 Jul 17- v Jul 17*

**RAFAEL L. LADAGA**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BADIN ROBERTO C/RUSSO BAS, JORGE. Juicio Ejecutivo" Fa.638/94, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 17 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate púbico sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: camioneta Volkswagen año 79, mod. Kombi 204/1600 matricula 206015, (mat. anterior 39.048) padrón 104202 de San Jose. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia/ patentes y /o multas que se adeudasen, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador 2.78% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1995.- Isabel García Poume, Actuaria Adjunta.

*20) $ 121,00 1/pub 28205 Jul 17- v Jul 17*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos: "Athías Olivera Nissin c/ La Gula Ltda. - Juicio Ejecutivo - Ficha 1136/93, se hace saber que el próximo 3 de Agosto, a partir de las 10,30 hs., en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, matrícula 4421,RUC 212097110015 se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Volks Wagen, modelo Variant, año 1970, empadronado en Montevideo con Nro. 334.674, motor Serie BVO 44729. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, abonar la comisión más impuestos del rematador, o sea el 15,50 % del valor subastado 2) Que el mejor postor deberá completar el precio en un plazo de 48 horas de la bajada de martillo. 3) Que el bien se rematará a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos ocacionados por la escrituración, timbres, certificados e impuestos que la ley dispone. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea el 2,60 % del valor subastado. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 22 de Junio de 1995. Jaqueline Chico, Act. Pasante.

*20) $ 429,00 3/pub 27866 Jul 17- v Jul 20*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz departamental de la Capital de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "D'ORSI COSMO Y OTRA C/CARLOS GUSTAVO CANOVA SERRENTINO. Ejec. Cred, Hipotecario" Fa. 273/93, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15hrs.en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador LUIS A. CAL, matr 181, RUC 2116011920013, sacará a la venta en remate público en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno con mejoras que le acceden sito en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.155 (cincuenta mil ciento cincuenta y cinco), que según titulo tiene una sup.de 405ms. cuadrados y según plano de mensura del Ing. Agr. Eugenio Jauri de agosto de 1969 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 62.246 el 18 de igual mes y año, tiene una superficie de 380mts.cuadrados30dms.cuadrados y se deslinda así:9mts.3cms.de frente al Noreste a la calle Oliveras (Nº de puerta 4565), distando el punto medio de dicho frente 52mts.55cms. de la esquina formada con calle Pastor; 42mts. al Sureste lindando con el padrón Nº 50.156; 9mts. 10cms. al Suroeste lindando con parte de padrón 51.160 y 41mts. 90cms. al Noroeste con padrón 50.154. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dolares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio resulatnte. /3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. Zabala Nº 1367. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 1995.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*20) $ 1.100,00 5/pub 27105 Jul 17- v Jul 24*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/NELLY BEATRIZ SOSA" - Juicio Ejecutivo - (D 1195/92), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en

Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: TV color MICROSONIC y Radiograbador PHILIPS, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

*20) $ 264,00 3/pub 28176 Jul 17- v Jul 20*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "SZAMES Y MARIATTI LTDA. c/WINCOL S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1544/93/1S/94 Pieza), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Tanques Aº inox.; Batidora; Caños; Escaleras; Sillas, Estanterías y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 1995. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

*20) $ 264,00 3/pub 28178 Jul 17- v Jul 20*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

**JUAN O. MAUAD**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO:Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno,dictada en los auto caratulados "MOHAMED AYUL Y OTRO C/WAGIH O WAJIH AYUL. CESACION DE CONDOMINIO" Fa.1000/94, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN OMAR MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación :$ 8.266.67, el siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno y mejoras que le acceden sito en el Balneario SOLYMAR, 7a. Sec. Jud. de Canelones, en zona urbana empadronado actualmente con el Nº 11.067 y anteriormente en mayor área, con el Nº 15.738 y que en el plano de los Agrimensores Jose A. Sichero, Cesar A Herrera y Francisco Camarano inscripto con el Nº 5.547 el 14 de febrero de 1950 en la Dir. Gral. de Catastro, es el señalado con el Nº1 de la manzana 4; tiene un area de 1.289mts. 36dms. y se deslinda así: 34mts. 21cms. de frente al Sureste a la Rambla Costanera; la mismna dimensión al Suroeste de frente a calle Nº 4, al Sur ochava curva de 23mts. 52cms. que une las dos calles citadas; 24mts. 25cms. al Norte, lindando con el solar 22 y la misma dimensión al Noreste, limitrofe con el solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas y el 3% de impuesto departamental, lo que totaliza el 9.02% 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o, sea el 1.34% del precio resultante. 4º) No se encuentra agregado el plano de mensura al expediente. 5º) Que el testimonio de la titulación se encuentra agregado en el expediente, 18 de Julio 1589 Piso 3ro.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,20 de junio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*20) $ 1.210,00 5/pub 27741 Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, en autos: "BARBAT JOSE y OTROS c/BONEX S.A." - Juicio Ejecutivo - (279/84), el próximo 27 de Julio de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematarán por el martillero JORGE VANOLI, los siguientes bienes: Balanzas; Garrafas; Rollos de Alambre; Armarios metálicos; Sillas y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 1995. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

*20) $ 231,00 3/pub 28172 Jul 17- v Jul 20*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
## DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. c/ Pedro H. Rodao y otra", ejecución hipotecaria, Ficha B420/94; se hace saber que el día 28 de julio a las 14 hs. en el local de la calle 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Martillero Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 14.846,-), un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 4ta. Sección Judicial del depto. Canelones, Las Piedras, zona urbana, solar 24, manzana 24, padrón 17.201, antes padrones 554 y 555 en mayor área y que según plano del Agr. Pessano de Marzo 1980, inscripto en Catastro con el nº 1890 el 2/6/87, señalado como solar "A" con un área de 48,82 mts. cuadr. y se deslinda: 3,25 mts. de frente al este a calle Garibaldi nº 582, distando su punto medio en 34,22 mts. a la esquina con calle Batlle y Ordóñez; 12,30 mts. al sur con parte del padrón 556; 4,15 mts. al oeste y al norte línea quebrada de 3 tramos rectos que miden y corren: el 1º de oeste a este con 6,55 mts., el 2º de norte a sur con 1,35 mts. y el 3º de oeste a este con 5,75 mts. lindando en ambas orientaciones con la fracción "B" del plano, hoy padrón 555. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% en carácter de seña. 2) Abonará además, en el acto, el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por Venta Forzada y depositar el 1% de impuesto Municipal. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los otros que la Ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador. 5) Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan depositados en esta Sede. Las Piedras, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*20) $ 990,00 5/pub 27290 Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO DE PAZ
## DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 2da.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "ROBERTO PINO C/JORGE MARTINEZ - JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 127/92), el día 26 de julio de 1995 a partir de las 15 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691-RUC.211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Televisor color JVC con control remoto, $ 300.=; Video Panasonic Digital Quartz Tunning, $ 433,33; Equipo de audio Sony doble casetero, $ 650.= SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.61%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.46%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía, 27 de junio de 1995.- Dra. María Gabriela Fossatti, Juez de Paz.

*20) $ 121,00 1/pub 27738 Jul 17- v Jul 17*

## DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "COTEDOR S.R.L. C/JOSE CASALE - INTIMACION DE PAGO" (Ficha C/317/94), el día 26 de Julio 1995 a partir de las 15 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta de los bienes embargados en autos a detallarse, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Soldadora de Punto Diors modelo 8pr. de 15 kw., $ 1.333,33; Soldadora autógena gasómetro - sin terminales, $ 1.000.=; cortadora de Hierro eléctrica con motor Weg, $ 1.333,33; Cisalla Kelerrman con motor eléctrico, $ 1.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.61%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.46%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 27 de junio de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

*20) $ 330,00 3/pub 27326 Jul 17- v Jul 20*

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que en autos "COTEDOR S.R.L. C/JOSE CASALE - INTIMACION DE PAGO" (Ficha C/317/94), el día 28 de Julio 1995 a las 14 horas, en la calle Uruguay s/número, solar No.20 de la manzana No.73 del balneario Solymar, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta de los bienes embargados en autos a detallarse, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Balancín de 4 toneladas Benchmaster, $ 6.666,67; Plegadora Kellerman de 3 mts.con motor, $ 33.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el

acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (18.61%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.46%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 27 de junio de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

*20) $ 330,00 3/pub 27327 Jul 17- v Jul 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Pando, se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de Julio de 1995, a las 14 horas, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles, en los autos que se detallan: "Ficha 5/94 Moreira Martin Eduardo y otro, Hallazgo de ciclomotor"; "Ficha 53/94 Hallazgo de Chasis"; "Ficha 55/94 Yaniero Rodriguez Luis Alberto, Hallazgo de bicicleta"; "Ficha 81/94 Correa Torres Diego Rúben, Hallazgo de bicicleta"; "Ficha 197/94 Hallazgo de tubo de oxígeno"; "Ficha 201/94 Gonzalez Gonzalez Orfilio Justino Hallazgo de bicicleta". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, que es el 16,68% del precio martillado. 3) Que el expediente abonará el 2% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate.- 4) Que el retiro de los bienes subastados es a la finalización del remate.

Pando, 9 de Junio de 1995. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz.

*20) $ 121,00 1/pub 27076 Jul 17- v Jul 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Fisco.Cardozo Antonio y otros c/ Néstor Cardozo. Infracción Aduanera. Ficha:9/9 2" se hace saber que el día 3 de Agosto de 1995 a las 14 horas en el Local del Rematador Milton D. Sosa, De La Rosa 6 1 5, con Matrícula 2 9 8 0 RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, se subastará cantidad de mercadería Paraguaya por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consiganra la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley ponen a su cargo. Melo, 29 de Junio de 1995. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.-

*20) $ 66,00 1/pub 27758 Jul 17- v Jul 17*

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez de 1er. Turno de Cerro Largo dictada en autos: FISCO OLIVERA ROSAS GERARDO Y OTROS C/ PEÑA BINAGUI WASHINGTON ROMAN - Inf.Aduanera - Fa. 173/93, se hace saber que el día 26 de Julio de 1995 - a la hora 15 en el local del Rematador: Varela 690, se subastará por parte del Martillero Teresita Delgado - matrícula 2560 - RUC 030080340018: auto Ford Maverick - año 75 - con motor - blanco - por las 2/3 partes de su tasación.- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*20) $ 66,00 1/pub 28006 Jul 17- v Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de 2do.Turno de Cerro Largo dictada en autos:FISCO NUÑEZ FONSECA NEDO C/SOSA ORTIZ DANTE RUDY-Inf. Aduanera-Fa.147/92,se hace saber que el día 26 de Julio de 1995-a la hora 15 en el local del Rematador:Varela 690,se subastará por parte del Martillero Teresita Delgado-matrícula 2560-RUC 030080340018:Camioneta Combi-año 76-Chasis BH 428106-color blanco,por las 2/3 partes de su tasación.-El mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma,más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*20) $ 66,00 1/pub 27760 Jul 17- v Jul 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**ROMEO THOVE**

**Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Colonia de 2o. Turno en Autos JORCIN ARIEL c/ Moreira Esteban ( ejecución de Hipoteca) Fa. A 60/94, se hace saber que el dia 31 de Julio de 1995 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador ROMEO THOVE Mat. 374 Ruc 040004110012, se Rematarán Sin Base al mejor postor las siguientes propiedades de la 1a. Sección de Colonia. (1) Padron Urbano No. 1769 con una superficie de Mts. 311.76 dm. con sus mejoras en calle Rivera.(2) Padron Rural No. 10608 paraje Real de San Carlos con una superficie de 5Hás 9392 Mts. con Chalet y otras mejoras. ( 3) Padron Rural No. 2438 paraje El Caño con una superficie de 4Hás. 246 mts. ( 4) Padron Sub Urbano No. 3654 Real de San Carlos solares 1, 2, 3 y 4 del fraccionamiento Orona de Larralde total Mts. 2480. 21 dm..

SE PREVIENE: Que el mejor postor abonará el 20% como seña más comisión e impuestos de Remate, Iva, venta forzada, Imp. municipal etc. del 7.02% ( todo en U$S). Que el expediente y titulos están depositados en este Juzgado, Que las escrituras, honorarios certificados etc. serán por cuenta de los compradores en cada caso; Que el expediente abonará comisión e Iva de 1.23%. Se autorizan 4 publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia 26 Junio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*20) $ 660,00 4/pub 27030 Jul 17- v Jul 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

**COLONIA**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

**CARMELO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: "MOLINO CARMELO S.A. c/Rolando Israel Negro Cassoni. Juicio Ejecutivo" (Ficha 573/94), se hace saber que el día 27 de julio de 1995, a la hora 14 , en José Pedro Varela s/n esq. Piedras, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Enrique H. BANCHERO, Matrícula 2264, RUC 040133290017 , asistido de la suscrita, a la venta en subasta pública, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: Tractor John Deere, modelo 4020, sin funcionar ($8.000); Cosechadora John Deere, modelo 95, año 1967 ($ 14.000); Excéntrica BM de 24 discos ($ 3.000); Tornillo elevador de granos de 9 metros ($ 1.066,66); Arado Caso de 3 puntos, de 6 rejas ($ 1.200) Carpidor de 5 surcos ($ 666,66); Rastra de dientes de 3 cuerpos ($ 400); Tolvín BOLTER, modelo 6000 ($ 4.333,33); Disquera Agrometal de 40 discos ($ 2.000).-

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra e impuestos que la ley pone de su cargo.

II) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del remataor más impuestos.- Carmelo, junio 28 de 1995.- Dra. María Helena MAINARD. Juez de Paz Departamental de Carmelo.-

*20) $ 429,00 3/pub 27807 Jul 17- v Jul 20*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo c/Angel Vidal, Juicio Ejecutivo, ficha 1108/92"; se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, sito en Zorrilla de San Martín 486, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Señora Juez de Paz, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 7.485,23), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio que le accede, empadronado con el Nº 3612, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Carmelo, con frente a la calle Ituzaingó Nº 257, entre José Pedro Varela y Juncal, que consta de una superficie de 378 metros 68 decímetros, según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 603, el 23 de noviembre de 1953.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 9,02% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que deberá constituir domicilio dentro del redio del Juzgado Departamental de Carmelo, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.

IV) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zorrilla de San Martín 486. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Carmelo 28 de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

*20) $ 880,00 5/pub 27808 Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República c/PINO MORALES, JORGE SOLANO. Ejecución de prenda" (Fa. 350/92) el 28 julio 1995 hora 17 en 18 de Julio entre Artigas y Sarandí (Rosario) el martillero Carlos R. Santa María (Matr. 756 - RUC 040008800013) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, camión marca

Thames año 1962, matrícula LD 2131 padrón 5702, en el estado actual de conservación.
Se previene que la venta, comisión e impuestos del remate son al contado a cargo del adquirente.- Rosario, junio 27 de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*20) $ 66,00 1/pub 27246 Jul 17- v Jul 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Berazategui, Sergio c/BANFI, CARLOS Y BERAZATEGUI, NERIS. Ejecución de hipoteca" (Fa. A 194/94) se hace saber que el 02 agosto 1995 hora 14.30 el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 - RUC 040047520018) en la puerta del Juzgado y asistido del Alguacil. procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden,sita en paraje Cosmopolita, 9na. sección judicial del departamento de Colonia padrón 14462, área: 9Hás. 7919m. (frentes: 352,79m. a Ruta 54 y 276,96m. a camino. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo también la totalidad de los honorarios del rematador, gastos e impuestos que correspondan. 2) El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Rosario, junio 28 de 1995.- Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

*20) $ 550,00 5/pub 27745 Jul 17- v Jul 24*

# FLORES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados COFAC C/ WALTER HERNANDEZ. EJECUCION DE PRENDA. Ficha A 79/94, se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1995 a las 15 hs., en el Hall del Juzgado, se procederá al temate, por parte del Martillero Francisco Sassetti, Mat. 4985, de una camioneta Marca Volkswagen, modelo Para Ti, Diesel, matrícula de Flores No.12.467, antes 53.248, padrón No. 30.837, Motor BE951777, 4 cilindros, 15 HP. La misma se encuentra en el domicilio del Sr.Rematador para su exhibición.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de comra del Rematador mas impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La camioneta saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 8.332 dólares americanos.- (Ocho mil trescientos treinta y dos dólares americano).- Trinidad, 30 de junio de 1995.- Dr. Carlos García, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 297,00 3/pub 27575 Jul 17- v Jul 20*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Nelson Eduardo B BETANCOR MOSCA - Ejecución de Hipoteca - F/A - 388/994" se hace saber que el día 31 de julio a las 16 horas, en el local de calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula N.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en Paraje Sauce del Yí, 11a. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.8572, con una superficie de 101 Hás. 4934 m2., señalada con el No.1 en el Plano respectivo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate. más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que la referida fracción está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción No.2, señalada en el Plano expresado.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, junio 28 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.-

*20) $ 561,00 3/pub 27175 Jul 17- v Jul 20*

### DE TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" BANCO COMERCIAL contra Luis Alberto PENNI ARISMENDI y otra- Juicio ejecutivo - F/A/412/992"; se hace saber que el día 31 de julio a las 15 horas, en el local de calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad de propiedad horizontal, sita en la 10a. Sección Judicial de Florida, Departamento 001, Padrón No.1174/001, Planta Baja, cota más 0,05 referido a nivel más menos 0,000 compuesta de una superficie de 50,42 m2.- BASE:$U 3.583,333.- b) Unidad de propiedad horizontal, sita en la 10a. Sección Judicial de Florida , Departamento 002, Padrón No.1174/002, Planta Baja, cota más 0,05 referido a nivel más menos, 0,000 compuesta de una superficie de 45,32 m2.- BASE: $U 2.792,oo.- c) Fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la Manzana No.101, 10a.Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No. 1793 (antes en mayor área con el No.899), señalada con el No. 7 en el Plano respectivo y con una superficie de 270 m2.- BASE: $U 648,oo.- ch) Fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la Manzana No.101, 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No.2403 (antes en mayor área con el No.898) señalada con el No.21 en el Plano respectivo y con una superficie de 500 m2.- BASE: $U 548,666.- d) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Manzana No.156 de la 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande, empadronada con el No.2380 (antes en mayor área con el No.1645) con una superficie de 600 m2. BASE: $U 384,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor en cada caso, deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33 % del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los respectivos inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 28 de 1995.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.-

*20) $ 891,00 3/pub 27176 Jul 17- v Jul 20*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO
**Wilson Pimienta**
**Remate Judicial**
**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos OLIVERA VICENTE, Roberto/ VICENTE HUELMO, Iver, "TERCERIA DE DOMINIO", FICHA 119/92, por auto 680 del 22 de Mayo de 1995, se decretó el remate en estos autos y se hace saber que el proximo 2 de Agosto de 1995 a las 18 horas, en el local de Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC.100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la basa de U$S.2.000. Dolares U.S.A. (dos mil)., suma equivalente a 2/3 de la tasación, del siguiente vehiculo: Camión "Ford" Tames Traders, matricula B300-283. de Pan de Azúcar, con carrocería metálica y volcadora para Klgs. 8.000 aproximadamente.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados y todo otro tributo que la ley imponga, así como también la comisión del Rematador del 10% más IVA; 1% impto Dptal, 2% Vta. Forzada y 1%0 C./Venta. totalizando el 15,4%. c). Que el vehiculo se vende en las condiciones materiales y juridicas en que se encuentra.- Maldonado 27 de Junio de 1995.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) $ 176,00 1/pub 28282 Jul 17- v Jul 17*

### DE QUINTO TURNO
**Wilson Pimienta**
**Remate Judicial**
**-EDICTO-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados : "YAMGOTCHIAN, SERGIO C/ DELGADO, GUALBERTO. JUICIO EJECUTIVO. FA.A 78/92", se hace saber que el día 2 de agosto de 1995 a las 18 horas, en la calle Félix de Lizarsa Nº 801 de la ciudad de Pan de Azúcar; se procederá por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base, de los siguientes lotes: 1 juego

de cocina de plástico; 1 máquina de coser (juguete);3 juegos de armar de madera; 68 piezas de ropa interior dama varios talles; 4 peleles de algodón; 9 baberos; 19 bombachas niña acrocel varios talles; 27 medias sport varias; 34 medias para niños y jovencitas; 3 mallas y 3 conjuntos niña; 10 pantalones hombre y dama; art. varios de navidad, 12 paletas; 24 pares ojotas y chinelas dif.numeros; 3 cortinas varios y 3 1. vista para niños; 8 pares zapatos y zapatillas nºs. 22 y 29; 10 pares zapatos y botas Nº 31 y 32; 10 pares zapatos Nº5; 32 chinelas y otros; 8 pares de zapatos Nº 34 para niños; 8 pares de zapatos Nº35; 1 par zapatos Nº 40 y otro avería uno de niña; 3 pares zapatos Nº 39 dama; 3 pares zapatos Nº 39; 6 pares zapatos Nº 39; 6 pares zapatos Nº 38; 3 cajas de zapatos Nº 37; 4 pares zapatos Nº 36; 2 cajas zapatos Nº 34; 6 pares zaptos y botas varios numeros; 10 pares zapatos y championes varios numeros; 8 pares guillerminas; 3 pares bota goma niño; 1 bota de niña; 9 pares championes sueltos de niños; 10 floreros Soliflor; 10 piezas varias miniaturas loza y cerámica; 3 copetineros vidrio; 3 cuadritos de niño; 2 juegos azucareros vidrio y 1 copetinera; 10 cuerpos estantería prontometal; 1 vitrina; 48 cajones en roble c/ vidrios; 1 vitrina madera c/ vidrios de 12 cajones; 6 estantes de madera con soportes de metal.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de la compra, o sea, el 10 % mas IVA del REmatador, más el 2% a las ventas forzadas Ley 16320; 3) Que el impuesto Municipal Ley 12700, ampliado por Ley 14.100 del 3%, que corresponde a la parte demandada, será abonado por el adquirente y posteriormente descontado del saldo del precio; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del 2% más IVA. del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de mayo de 1995.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*20) $ 275,00 1/pub 28283 Jul 17- v Jul 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE QUINTO TURNO

**SUBASTA PUBLICA**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "CEBALLOS, Elba y Otros c/CAVOR S.A.-Demanda Laboral", (ficha "A" 309/92) se hace saber para público conocimiento que el día 27 de Julio de 1995 a las 14,30 horas en calle 25 de Mayo Nº 967 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero WALBERTO MANNISE (matrícula 1003 RUC 120004310013) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más el 15,30 % por concepto de Impuesto e IVA del Rematador. Paysandú, 30 de Junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*20) $ 99,00 1/pub 27771 Jul 17- v Jul 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE PRIMER TURNO

**PAYSANDU**

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ FAGUNDEZ, Mirta-Juicio Ejecutivo" (Ficha 379/94)se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 14y45 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 200.-equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Ciclomotor "HONDA" 50 cc. matrícula de Salto No. 13.285, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, reempadronamiento, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar.—Paysandú, 16 de junio de 1995.- Dra. Magela Otero Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú,-Subrogante.-

*20) $ 363,00 3/pub 26712 Jul 17- v Jul 20*

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c/MONTENUEVO S.R.L. y otros-Juicio Ejecutivo" (Ficha 61/94)se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15y15 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 4.000.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Camión marca "DODGE" año 1976, matrícula de Montevideo No. 206.814, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos, al contado y en efectivo, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar, impuesto al gas-oil y a los ejes.-Paysandú, 16 de junio de 1995.-Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú,-Subrogante.-

*20) $ 363,00 3/pub 26713 Jul 17- v Jul 20*

**PAYSANDU**

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ RAMOS, Washington-Juicio Ejecutivo" (Ficha 300/94),se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Pinilla casi Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 1.000.-equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una Moto "SUZUKI" Mod.FR80, año 1980,matrícula de Paysandú No. 10.748, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado en dinero efectivo en Dólares estadounidenses, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador, una vez aceptada la última oferta; b)Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, reempadronamiento, como así también patentes y multas que se pudieren adeudar.—Paysandú, 16 de junio de 1995.-Dra.Magela Otero, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.-

*20) $ 363,00 3/pub 26714 Jul 17- v Jul 20*

### DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE, Jorge c/TABORDA CAPECE, Martín-Juicio Ejecutivo" (Ficha 46/95), se hace saber que el día 26 de julio de 1995, a las 15 horas, en el local de calle Pinilla y Leandro Gomez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat.791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "MITSUBISHI" tipo Pick-up, matrícula y padrón de Paysandú No. 56.391, Modelo L 200, año 1981, motor a nafta de 4 cilindros en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en dinero efectivo más el 15.30$ de comisión e impuestos al rematador una vez aceptada la última eferta; b)Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por transferencia municipal y título, como también patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 15 de junio de 1995.-Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

*20) $ 330,00 3/pub 26711 Jul 17- v Jul 20*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "A.C.A.C. "Asociación Cooperativas de Ahorro y Crédito" c/ SENA BORGES DARGO JESUS - Ejecución Hipotecaria - Ficha Letra A No. 75/1994"; se hace saber que el día 9 de Agosto de 1995, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, sito en 18 de Julio 360, y a la hora 14:00, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana catastral número ciento veintidós de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, empadronado con el número siete mil cincuenta y cuatro (antes número cinco mil ochocientos noventa y nueve en mayor área), señalado como solar "UNO" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano; se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros que se deslinda de la siguiente manera: seis metros veinticinco centímetros de frente al Este, a la calle Sarandí entre las calles De Castro y Careaga y Roosevelt; veinticuatro metros cuarenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón número cinco mil ochocientos setenta y tres; seis metros veinticinco centímetros al Oeste con el padrón mil quinientos seis y veinticuatro metros cuarenta y siete centímetros al sur con parte del padrón mil quinientos cinco y parte con el Solar "DOS" del mismo plano. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de

cargo del comprador la comisión del Rematador, gastos e impuestos que correspondan.- Fray Bentos, junio 22 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*20) $ 990,00 5/pub 27280 Jul 17- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//E D I C T O : REMATE JUDICIAL.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young(Subrogante), en autos "Schulkin,Fernando c/" LOS MEDANOS S.R.L. MONTESANO,René V.- Juicio Ejecutivo-(Ficha Letra A./No 63/1994-), de dicho Juzgado, se hace saber que el día 28 de Julio de 1995, a las 14 horas, en calle José Pedro Varela casi 18 de Julio el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753-R.U.C. 130019390015) asistido de la Señora Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 77.442 de ($ 116.164 ) del siguiente bien inmueble:

I -Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden , ubicado en la Manzana Ciento treinta y siete de la planta urbana de esta ciudad, cuarta sección de Río Negro empadronado con el Número Seiscientos setenta y dos,señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor David Doti,de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto con el Número Dos mil novecientos cuarenta y ocho , el veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, en la Dirección de Catastro de Río Negro y segun el cual se compone de una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados Once centímetros,que se deslindan así :Diecisiete metros veinte centímetros de frente al Sud oeste, a la calle José Pedro Varela; al Sud-este, recta de Cuarenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros con el Padrón Número Trescientos ochenta y seis; al Nord-este, Dieciocho metros setenta centímetros con parte del Padrón Seiscientos setenta y uno, y al Nor-oeste, tres rectas de Nueve metros cincuenta y cinco centímetros,Nueve metros noventa y tres centímetros y Treinta y siete metros cuarenta centímetros, lindando la primera con la fracción "B" del mismo plano y las otras dos con los Padrones Seiscientos setenta y cuatro : Mil ochocientos veintitres y Tres mil cincuenta .- SE PREVIENE : a-) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma siendo de su cargo la comisión y tributos respectivos .- b-) Que los títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, teniendo presente que el mismo se encuentra hipotecado a favor del ejecutante y que pesan diferentes embargos,que no afectan la venta (art. 389.3 de C.G.P.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de Young, 6 de julio de 1995 .- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*20) $ 1.210,00 5/pub 27792 Jul 17- v Jul 24*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

**Adrián Pereira Arias**
**Remate Judicial**

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz del Departamento de Rocha, en Resolución Nº 1576 de Oficio Nº 530 del 9/06/95 en los Autos caratulados "DARKING S.A. c/GATTO DE BEN Mónica Beatriz - EJECUCION DE PRENDA Ficha Nº 871/94", se hace saber al público que el próximo 4 de Agosto de 1995, a la hora 15 en las puertas de esta Sede se procederá en pública subasta, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias Matrícula 1105, del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen, Matrícula del Departamento de Rocha Nº CA 3636, padrón Nº 019837.- Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de lo ofertado en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión e impuestos de Remate.- 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, tributos y adeudos del bien a subastarse hasta la fecha de la almoneda.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA,Imp. Municipal a las ventas y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Rocha, 20 de Junio de 1995.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 429,00 3/pub 28287 Jul 17- v Jul 20*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en los autos caratulados: Cualángelo José Luis C/ Horacio Alexander Ubiría Pagés.- "Demanda Ejecutiva".- Ficha B/242/93, se hace saber que el día 26 de julio de 1995 a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado sito en Sotura 1234 de ésta Ciudad, por el Martillero designado en autos José M. Calleros, matrícula 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, se procederá a la venta en pública subasta de una despuntadora de Avena.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta por la mitad de su tasación en moneda nacional, y al mejor postor, ascendiendo la tasación a U$S 2.000.- B). El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión del Sr. Rematador e impuestos así como los gastos que la ley pone de su cargo, debiéndose efectuar un aviso en el Diario Oficial y otro en el Diario Regional.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de junio de 1995.- Dra. Alicia Infante, Juez.

*20) $ 363,00 3/pub 27281 Jul 17- v Jul 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: Guigou Kluver Alberto C/ Bartaburu Alvaro y Tessure Miriam.- "Juicio Ejecutivo".-Ficha C/ 97/94, se hace saber que el día 26 de julio del corriente año, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero José M. Calleros Matrícula 1049, inscripto en el R.U.C. con el Nº180029030018 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Inmueble padrón 2714, sito en la manzana 168, de la 3era. Sección Catastral de Soriano, zona urbana.- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión del Sr. Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de junio de 1995.- Dra. Alicia Infante, Juez.

*20) $ 495,00 5/pub 27093 Jul 17- v Jul 24*




**OLIMPIA S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 21 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1768 Fº 2783 Lº 3 Leg. 2128.
Cedentes: LUIS MORENO (34 cuotas), OLGA LOGALDO (33 cuotas), JIM LENNART LARSSON (33 cuotas).
Cesionario: José Barboza (51 cuotas), Nilda Olivera (49 cuotas).

*22) $ 456,00 1/pub 27705 Jul 17- v Jul 17*

**AMBULANCIAS VICA S.R.L.**

Contrato: 27 octubre 1992.
Inscripción: Nº 1556 Fº 5830 Lº 2 Leg. 9306/92.
Socios: MANUEL CASTRO (79 cuotas), HUGO VIVAS (79 cuotas), CLEMENTE LESCANO (14 cuotas), ALEJANDRO SILVERA (14 cuotas), PABLO CASTRO (14 cuotas).
Capital: N$ 3.600.000 (200 cuotas N$ 18.000).
Objeto: Ambulancias.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Castro y Hugo Vivas indistintamente.

*22) $ 608,00 1/pub 27707 Jul 17- v Jul 17*

**"SAN CAYETANO S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 22 de Julio de 1994.
Inscripción: Nº 1295 del Fº 1669 al Fº 1669 Libro 2 de Contratos, Legajo 6645/93.
Cedente: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria: SUSANA MARGOT REPETTO BENTANCOR.

*22) $ 456,00 1/pub 27829 Jul 17- v Jul 17*

**GARSIL LIMITADA**

Contrato: 20 de junio de 1995.
Inscripción: Número 1252 Folio 1644 Libro 1, Legajo 2101/95.
Socios: HUGAVNY CHOKGARIAN TABAKIAN (30 cuotas) y KEVORK KOUYOUMDJIAN CHOKGARIAN (70 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Venta de calzados en general, zapatería, arts. de cuero, marroquinería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*22) $ 608,00 1/pub 27831 Jul 17- v Jul 17*

**"GRACIRA S.R.L."**

Denominación: "Graciera S.R.L.".
Socios: Graciela Umpiérrez 99 c. y Raúl Tambler 1c.

Objeto: Representaciones; distribución, comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.200.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 1289, Fº 1689, Lº I de Contratos.
*22) $ 456,00 1/pub 28191 Jul 17- v Jul 17*

**PERSOL S.R.L.**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 14/12/1992.
Inscripción: Nº 1380 Fº 1780 Lº 2 (Legajo Nº 9070/92).
Cedentes: Víctor Reyes López y Beatriz Sanguinetti.
Cesionarios: Pablo Reyes Sanguinetti y Valentina Chaves Musco.
Cuotas cedidas: totalidad.
*22) $ 456,00 1/pub 28192 Jul 17- v Jul 17*

**AGUAZUL LTDA.**

Contrato: 24.05.95.
Registro: Nº 1122 Fº 1487 Lº I, Legajo 1887/95.
Socios: Alicia Artigas Muñoz - 25 c., María Cecilia Crocco Lacroix - 25 c.
Capital: $ 6.000 - 50c. de $ 120.
Objeto: Diseño, construcción, equipamiento y service de piscinas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
*22) $ 456,00 1/pub 28193 Jul 17- v Jul 17*

**TERCOR SRL**

Contrato: 6 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1065 Fº 1715 Lº 3 Legajo 1716/94.
Socios: JOSE ENRIQUE TERRA (50 cuotas), ELISA RAQUEL BARNEIX (50 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas $ 44).
Objeto: Comercialización e importación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
*22) $ 456,00 1/pub 28194 Jul 17- v Jul 17*

**ARTESANOS LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 05-08-92.
Inscripción Registro: Nº 1543 Fº 5683/85v Lº 1, Legajo 4352/91.
Cedente: Juan Antonio Moraes Cherro.
Cesionario: Hugo Enrique Bermudez Casao.
Cesión de 100 cuotas.
Modificación: Administración Juan Antonio Moraes y Hugo Enrique Bermudez, indistintamente.
*22) $ 456,00 1/pub 28197 Jul 17- v Jul 17*

**MARACAY LTDA.**
**Modificación de contrato**

Contrato: 15/6/95.
Inscripción: Nº 1215, Fº 1599, Lº 1, de Contratos.
Plazo: 30 años a contar del 1/6/90.
Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u, cada socio 50 cuotas.
*22) $ 456,00 1/pub 28207 Jul 17- v Jul 17*

**TECNIFLEX S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 2 mayo 1995.-
Inscripción: Nº 1137 Fº 1505 Lº 1 Legajo 7916/92.
Cedente: Gustavo RIANI.
Cesionario: Enrique RIANI.
*22) $ 304,00 1/pub 28208 Jul 17- v Jul 17*

**DISCAN S.R.L.**
**CESION Y OTRO**

Contrato: 6/2/95.
Inscripción: Nº 990 Fº 1318 Lº I, Legajo 1680/95.
Cuotas cedidas: 50%.
Cesionaria: Blanca Aurora ROMERO GUARDIA.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Prigue.
*22) $ 304,00 1/pub 28226 Jul 17- v Jul 17*

**TAPICERIA RENACIMIENTO LTDA.**

Contrato: 14/12/94.
Inscripción: Nº 119 Fº 156 Lº 1 Legajo 132/95.
Socios: RAUL REGINO GUZMAN GOMEZ (50 c.), CARLOS JURI BATTAINI (50 c.)
Capital: $ 8.000.
Cuotas: 100 de $ 80.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tapicería.
*22) $ 456,00 1/pub 28242 Jul 17- v Jul 17*

**"HELISUR S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha del contrato: 22 de abril de 1994
Inscripción: No. 578 Fo. 1004 - 1004v Lo. 3 de contratos - Legajo 2083/93
Cedentes: Roberto Federico Meyer Rodríguez 280 cuotas y Roberto Gabriel Meyer Salvatierra 50 cuotas
Cesionario: Gerardo Mayer Salvatierra
Administración: Antonio Oliveto.
*22) $ 456,00 1/pub 28249 Jul 17- v Jul 17*

**SAN GERONIMO SRL**

Contrato: 16/3/95
Socios: Aldo Teperino, Juan Teperino
Administrador: Aldo Teperino.
Inscripción: Nro: 628 f: 809 L: 2
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fletes bienes muebles
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 5 años.
*22) $ 304,00 1/pub 28250 Jul 17- v Jul 17*

**TODO AUTO'S S.R.L.**

Contrato: 22/5/95
Socios: Gerardo César Biagetti Rojas, Luis Alberto Posse Ramos, Williams Ariel Arriguetti Bauzá.
Capital: $ 180.000 - 99 cuotas de $ 1818,18 c/u
Objeto: A) Comercialización en todas sus formas de repuestos y accesorios de vehículos en general, mercaderías, comercialización, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en las ramas de automotriz, carpintería, pinturería, electrónica, electrotecnia, ferretería, herrería, metalúrgica, mecánica.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Wilson Ferreira 1209, Pando
Administración: Gerardo Biagetti
Registro: No. 1384 Fo. 1784 Lo. 2 Legajo 2090/95.
*22) $ 912,00 1/pub 28269 Jul 17- v Jul 17*

**BURGUEZ S.R.L.**

Inscripción: 27/12/91, Nº 352, Fº 1384 al 1387, Tomo 30.
Socios: ADRIANA LUCY DOMINGUEZ NANDEZ y ANGELO BUSCHIAZZO FORLAN.
Objeto: Tienda, zapatería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital. N$ 2.000.000.- en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
*22) $ 456,00 1/pub 28288 Jul 17- v Jul 17*

**MERCOPEL S.R.L.**

Contrato: 22/05/95
Inscripción: 13/06/95, Nº 1126, Fº 1491, Libro 1, Legajo 1890/95.
Socios: PABLO FEDERICO FURRER CANABAL y ANA IRENE PEREIRA MACHADO BARREIRO.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Comercio en general, en especial papelería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 12.000 (Furrer 39 cuotas, Pereira Machado 21 cuotas).
Administración: Pablo Furrer.
*22) $ 456,00 1/pub 28289 Jul 17- v Jul 17*

**MARTINEZ ITURRI LTDA.**

Contrato: 1/6/1995.
Inscripción: Nº 1209 Fº 1568 Lº 2.
Socios: NICOLAS MARTINEZ ITURRI y ZULMA ESTELA FERNANDEZ HERNANDEZ.
Capital: $U 6.200 (99 cuotas Martínez Iturri, 1 cuota Fernández).-
Plazo: 30 años.
Objeto: Lavadero y afines, Kiosco.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Nicolás Martínez Iturri.
*22) $ 456,00 1/pub 28294 Jul 17- v Jul 17*

**"CO.ME.MI. S.R.L."**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 29 de abril de 1992.
Modificación: La administración estará a cargo de un socio, designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria.
Registro: Juzgado Letrado de Lavalleja Nº 40 Fº 122/126 Lº 9.
*22) $ 456,00 1/pub 28306 Jul 17- v Jul 17*

**JERING LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 1 Junio 1995
Inscripción: No. 1061 Fo. 1410 Lo. 1 (Legajo 7965/91)
Administración: Roberto Velo y Liliana Berkovic, indistintamente.
*22) $ 304,00 1/pub 28308 Jul 17- v Jul 17*

**POWER SYSTEMS S.R.L.**

Contrato: 1 Junio 1995
Inscripción: No. 1082 Fo. 1437 Lo. 1 (Legajo 1817/95)
Socios: MONICA ANSELMO SUANES (50 cuotas) SUSI BERNHEIM FILER (50 cuotas)
Capital: $ 6.200.- (100 cuotas $ 62.-)
Objeto: Venta, reparación, recambio de computadoras, accesorios, representación, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
*22) $ 456,00 1/pub 28310 Jul 17- v Jul 17*

**"LA ROSARINA S.R.L."**
**Cesión y Modificación**

Contrato: 28/6/95.
Inscripción: Nº 1401, Fº 1819, Lº 2.
Cedentes: Aníbal Mariotta (25 cuotas), Silvia Etcheverrigaray (50 cuotas).
Cesionarios: Franklin Inthamoussu 25 cuotas, Roberto Vázquez 25 cuotas, Roberto Long 25 cuotas.

Modificaciones: 1) Se permite importar y exportar; 2) Administran 3 socios conjuntamente.
*22) $ 456,00 1/pub 28311 Jul 17- v Jul 17*

**L.J.C. Ltda.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 5 Junio 1995
Inscripción: No. 1375 Fo. 1773 Lo. 2 (Legajo 2666/94)
Cedente: LUIS CASARINO LUZARDO (20 cuotas), CARLOS CASARINO OKRETICH (15 cuotas)
Cesionarios: Luis, Mario y Alicia Casarino Okretich
Plazo: 25 años.
*22) $ 456,00 1/pub 28312 Jul 17- v Jul 17*

**SALOMON S.R.L.**

Contrato: 31 marzo 1995.
Inscripción: Nº 749 Fº 972 Lº 2.
Socios: RICARDO SALOMON GONZALEZ (10 cuotas), LUCIANA MARIA RODRIGUEZ,LUIS MENAFRA (10 cuotas).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Arrendamiento de maquinaria en general; distribución, comercialización de repuestos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Salomón González.
*22) $ 456,00 1/pub 28313 Jul 17- v Jul 17*

**2 MAS 2 ES 5 S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 21 marzo 1995.
Inscripción: Nº 566 Fº 775 Lº 1 (Legajo 7196/93).
Cedentes: LIDICE STANKERVICAITE DUC, ALESSIO LIRA COLLAZO, AURORA GUZMAN PARODI, ANDRE CALCAGNO HERNANDEZ (Total de cuotas).
Cesionarios: Jesús Capotte Curbelo y Lilia Malo Lindner.
Administración: Jesús Capotte Curbelo.
*22) $ 456,00 1/pub 28314 Jul 17- v Jul 17*

**MISTER CAR S.R.L.**

Contrato: 30.3.95
Inscripción: Nº 1400 Fº 1816 Lº 2.
Socios: JUAN MASTROIANI, CLAUDIA y MARIELA DE GASPARI, WASHINGTON y EMILIO SARRO, JESUS EIRIZ, FRANCISCO RODRIGUEZ y ALFONSO ZANOTTA.
Capital: $ 12.000.oo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte personas en remise.
Administración: Anualmente lo designa la Asamblea.
*22) $ 456,00 1/pub 28330 Jul 17- v Jul 17*

**CLINICA SAN JACINTO LIMITADA**
Contrato: 12.5.95.
Inscripción: Nº 1429 Fº 1857 Lº 2.
Socios: CARMEN SUSANA y CAYETANO MIGUEL GONZALEZ REBUFFELLO, FLORINDA OLGA MARZANO PAZ y LUIS ALBERTO PARDO DE OGUETA.
Objeto: Prestación servicios médicos y transporte pacientes en ambulancia.
Capital: $ 12.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San Jacinto.
Administración: LUIS PARDO.
*22) $ 456,00 1/pub 28331 Jul 17- v Jul 17*

**INSUMOS S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Denominación: INSUMOS S.R.L.
Contrato: 3.7.1995.
Inscripción: Nº 1457 Fº 1888/89 Lº 2 el 6.7.1995.
Cesiones: CARMEN BRAVO 20 cuotas a GUSTAVO PASCAL, ALBERTO BOTTA 10 cuotas a GUSTAVO PASCAL, 30 cuotas a ROBERTO CAL.
Administración: Indistinta.
*22) $ 456,00 1/pub 28332 Jul 17- v Jul 17*

**LUCKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 12 de junio de 1995.
Registro Nº 1261 Fº 1657 Lº 1 de Contratos.
Socios: Leonardo Méndez García, Rafael Méndez García y Néstor Hermida Alvarez.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios.
Capital: 6.000 en 30 cuotas, correspondiendo 10 cuotas a cada uno de los socios.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
*22) $ 608,00 1/pub 28333 Jul 17- v Jul 17*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 279.165. Montevideo, 4 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 17- v Jul 31*

ACTA 279.166. Montevideo, 4 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279.242. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:




Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.620,00 10/pub 27665 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279213. Julio 5, 1995. FERNANDEZ SECCO, por FARQUIM S.R.L. solicita: "FORTIRIDE". Clase: 5.
*23) $ 260,00 10/pub 28245 Jul 17- v Jul 31*

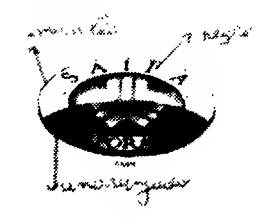
ACTA Nº 279214. Julio 5, 1995. FERNANDEZ SECCO, por FARQUIM S.R.L. solicita: "CLARIMAX". Clase 5.
*23) $ 260,00 10/pub 28246 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279194. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca:




de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.300,00 10/pub 28260 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279193. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha DANIEL FERNANDO MARQUEZ MUINELO solicito la marca:



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.300,00 10/pub 28261 Jul 17- v Jul 31*

ACTA 279163. JULIO 03, 1995. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA, solicita: "DURNA", clase Int.: 29.
*23) $ 260,00 10/pub 28263 Jul 17- v Jul 31*

ACTA 279177. JULIO 04, 1995. NUMEROSKY por Laviero Antonio SALVIA, solicita: "FREE LINE", clase Int.: 16.
*23) $ 260,00 10/pub 28264 Jul 17- v Jul 31*

ACTA 279178. JULIO 04, 1995. NUMEROSKY por ROSEBUD COMUNICACION S.L., solicita:



clases Int.: 39; 42.
*23) $ 780,00 10/pub 28265 Jul 17- v Jul 31*

ACTA 279261. JULIO 06, 1995. NUMEROSKY por Elbio Bagnulo, solicita: "WALKER BY BAGNULO", clases Int.: 25 (detalle).
*23) $ 260,00 10/pub 28266 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279276. Montevideo; 7 de julio de 1995 con esta fecha JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ solicito el registro de la marca: "CAFE CURAÇAO" de la clase 42 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 780,00 10/pub 28324 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 279323. Montevideo, 11 de julio de 1995 con esta fecha JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ solicito el registro de la marca: "EL ALERO" de la clase 42 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 780,00 10/pub 28325 Jul 17- v Jul 31*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.970. Junio 1, 1995. RHODIA S/A solicita: "PROCESO DE PREPARACION DE ACIDOS CARBOXILICOS, ALIFATICOS, ALDEHIDOS ALIFATICOS, O SU MEZCLA, POR LA OXIDACION ADMINISTRADA DE LOS ALCOHOLES CORRESPONDIENTES". Reivindica prioridad: FR 94 066 72 1/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

*24) $ 585,00 10/pub 28198 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 23.985. Junio 28, 1995. MICHEL CHEVASSUS, JEAN-YVES CHARRON, FRANÇOIS CLIVILLE; PHILPPE CHARRON solicita: Patente de Invención: "MODULO AUTONOMO Y PILOTO PARA EL ALMACENAMIENTO, SELECCION Y PRESENTACION DE CARTELES". Reivindica prioridad: Francia 94 08236 28/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

*24) $ 585,00 10/pub 28199 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 23.988. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "PAÑAL DESECHABLE CON ZONAS DE RECEPCION, DISTRIBUCION - ALMACENAMIENTO Y ANTI-ESCURRIMIENTO DENTRO DE LA MATRIZ ABSORBENTE". Reivindica prioridad: México Nº 94 50 15 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

*24) $ 585,00 10/pub 28200 Jul 17- v Jul 31*

ACTA Nº 23.989. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "BOLSA PARA EL EMPAQUE DE ARTICULOS ABSORBENTES DESECHABLES". Reivindica prioridad: México Nº 94 50 69 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

*24) $ 585,00 10/pub 28201 Jul 17- v Jul 31*

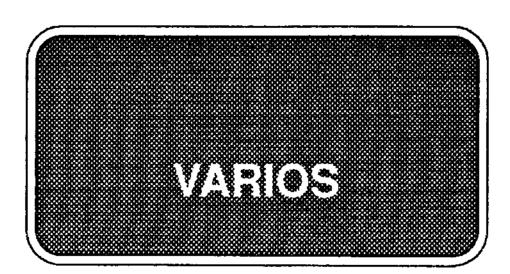
ACTA Nº 23.990. Junio 30, 1995. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Patente de Invención: "PAÑAL DESECHABLE CON CAPA DE RECEPCION Y ZONAS DE DISTRIBUCION ALMACENAMIENTO Y ANTI-ESCURRIMIENTOS DENTRO DE LA MATRIZ ABSORBENTE". Reivindica Prioridad : México Nº 94 50 14 30/6/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

*24) $ 585,00 10/pub 28202 Jul 17- v Jul 31*




LEY 26/setiembre/1904. José ROMERO y Bayron Daniel DENIS prometimos vender a Roberto VERON y Alfredo RODRIGUEZ, CARNICERIA de Ruta 102 km. 25.500, Colonia Nicolich. Acreedores al mismo.

*25) $ 1.040,00 20/pub 28256 Jul 17- v Ago 14*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS Montevideo, 8 de junio de 1995. A: Director de División. De acuerdo a lo establecido precedentemente corresponde invitar a la Audiencia Pública al MGAP y al MVOTMA.
Se establece el siguiente texto para el llamado a la Audiencia Pública que corresponde sea publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y Diario del Departamento de Rocha.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. TULIO PATELLA para aprobar obras de protección, encauzamiento y drenaje en el arroyo Talita, contiguo al Canal Nº 2, en zona de los bañados del Departamento de Rocha. La obra principal se desarrollará sobre los padrones Nos. 15926 y 41703, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse, el día 21 de julio de 1995 a las 14 horas en el local del Club Social Chuy, sito en la Av. Brasil S/N de la ciudad de Chuy.
Ing.Agrim.ERNESTO DE MACEDO ARCARI, Dpto.Administración de Aguas. Div.Recursos Hídricos.

*27) $ 546,00 3/pub 28257 Jul 17- v Jul 20*

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Ruben CERATTI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Divisa, que aporta aguas al Arroyo Yucutujá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 878; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 878, 4877 y 2851. Todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de agosto de 1995 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari, Dpto. Administración de Aguas, Div. Recursos Hídricos.

*27) $ 546,00 3/pub 28296 Jul 17- v Jul 20*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 17/93 se otorgó a CARRASCO S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcillas, por el plazo de veinte años, afectando parcialmente los padrones Nº 61976 y 179849 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 17 hás 2562 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

*27) $ 546,00 3/pub 27819 Jul 17- v Jul 20*

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1995 en el expediente Asunto 208/88 Carpeta 3150 se otorga a JORGE WILSON LAPITZ el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 10 años para la explotación de un yacimiento de arena y canto rodado afectando parcialmente el padrón Nº 6564 de la 4a. sección judicial del departamento de Lavalleja en un área de 6 hás 2443 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

*27) $ 702,00 3/pub 28302 Jul 17- v Jul 20*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alba Estella MOLINARI DAMIANO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de junio de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

*27) $ 104,00 1/pub 28225 Jul 17- v Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos "COFAC c/Martínez Blanco, Félix y Emilia Cela - Ejecución de hipoteca" (F. 216/93) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Emilia Cela Esteban por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 14 de junio de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

*27) $ 550,00 10/pub 27031 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos

caratulados: "ANTEL C/RAM S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 46/95, se cita, llama y emplaza a RAM S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52977 Jul 17- v Jul 31*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/Juan Mario Damián Mattos. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 51/95, se cita, llama y emplaza a Juan Mario Damián Mattos por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52976 Jul 17- v Jul 31*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Fermín Enrique FORNONI (Ficha 167/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de junio de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*27) $ 440,00 10/pub 28073 Jul 17- v Jul 31*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SILVA OMARIN VICTORIANO, SUCESION, S/459/93", se insta a SIPRIANO o CIPRIANO SILVA en su calidad de hijo natural del causante OMARIN SILVA para que comparezca a aceptar o repudiar su herencia dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de conformidad con lo establecido con el art. 1070 del Código Civil. Montevideo, 31 de mayo de 1995. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) $ 550,00 10/pub 28150 Jul 17- v Jul 31*

## DE TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos: SOBRERA Liria y MURGUIA José. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha 170/95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Mabel Sobrera Moreira (CI 1.083.896/4) y José Alberto Murguía (CI 911.524/2), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 23 de junio de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*27) $ 550,00 10/pub 28317 Jul 17- v Jul 31*

## DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos: "Bello José (hijo) y Albistur María del Carmen se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bello (hijo) CI 967.309-S y María del Carmen Albistur CI 959.490-0, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 27 de junio de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*27) $ 550,00 10/pub 28148 Jul 17- v Jul 31*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. turno, en autos caratulados "LATRILLE VIEIROS MARTA EDITH. DECLARACION DE AUSENCIA. FICHA: 34/95, se hace saber que por decreto Nº 302/95 de fecha 7 de marzo de 1995 se solicitó la declaración de ausencia de MARTA EDITH LATRILLE VIEIROS. Y a los efectos del art. 59 y 60 del Código Civil y arts. 89 y 4d14.3 del Código General del Proceso, se hagan estas publicaciones por tres veces separadas por intervalos de 60 días. Montevideo, 23 de marzo de 1995. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*27) $ 198,00 1/pub 21934 Jul 17- v Jul 17*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PESSI, Ficha 573/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 1995. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*27) $ 440,00 10/pub 28048 Jul 17- v Jul 31*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SILVA, MARIA ESTER C/ SAAD, EMILIO WALTER - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Ficha: D 544/94 se cita, llama y emplaza a EMILIO WALTER SAAD a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de junio de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52980 Jul 17- v Jul 31*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Costa Machado Alba c/García Carlos César. P.P.P. Fa. 78/90ps1/95, se cita, llama y emplaza a: Carlos César García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de junio de 1995. Por auto 2406 de esta Sede de fecha 29/5/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52952 Jul 17- v Jul 31*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Corallo Cancela, Margarita. Cancelación de títulos de deuda pública (cupones)", Ficha Nº 88/94, se publica el auto judicial Nº 2893: "Montevideo, 25 de octubre/94. Vistos: Las resultancias de autos: I) Solicitud de cancelación de los cupones detallados a fs. 8 y 8 vto., ratificada en audiencia (fs. 33 y 33 vto.). II) Dictamen favorable del Ministerio Público recaído a fs. 38, sobre tal gestión. Se resuelve: Disponer la cancelación de los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. de estos obrados, emitidos por el Banco Central del Uruguay. Notifíquese en forma personal al promotor de estos autos, al Banco Central del Uruguay, Bolsa de Valores y al Ministerio Público. Dra. Gloria C. Rodríguez Petrocelli. Juez de Paz Departamental". Los cupones individualizados a fs. 8 y 8 vto. a que se refiere el auto judicial precedente, son los siguientes: a) cinco (5) cupones de bonos Srie 4a., correspondientes a U$S 10.000 valor nominal, cada uno, cuyos Nos. son : 1889 - 1890 - 1891 - 1892 - 1893; b) un (1) cupón de Bonos Serie 14a. correspondiente a U$S 500 valor nominmal, con Nº 051176. c) cinco (5) cupones de Bonos Serie 14a. correspondientes a U$S 1000 valor nominal, siendo sus Nos. 022298 - 022299 - 022300 - 022301 y 022302; d) siete (7) cupones de Bonos Serie 32a. correspondiente a U$S 1000 valor nominal cada uno, con Nos. 022067 - 022068 - 022069 - 022070 - 022071 - 022072 y 022073. Montevideo, 13 de junio de 1995. Bernardo Gleizer, Actuario Ad-hoc.
*27) $ 528,00 3/pub 26759 Jul 17- v Jul 20*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JOSE RODRIGUEZ SARAVIA. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 795/94, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Saravia por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de junio de 1995. Esc. Bernardo Gleizer, Acturio Ad-hoc.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52974 Jul 17- v Jul 31*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/GOBELINO S.A. y su fiador solidario Félix Angel Meyer Bombaesei. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 246/95, se cita de excepciones a Gobelino S.A. y Félix Angel Meyer Bombaesei por el término legal. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52978 Jul 17- v Jul 31*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno en los autos caratulados: "I.M.M. c/ Mehr Sturn Jonás - Juicio Ejecutivo", Ficha: 1243/94, se cita, llama y emplaza a Jonás Mehr Sturn por el término de 90 días a estar a derecho en autos, con relación a la deuda por concepto de Tasa General y Conservación de Alcantarillado 3/73 a 6/93 por el inmueble Padrón 85.206, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53026 Jul 17- v Jul 31*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/OLIVERO GRIMOLDI, ROMAN. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 150/95, se cita, llama y emplaza a Román Olivero Grimoldi por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, catorce de junio de 1995. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52973 Jul 17- v Jul 31*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/CHOLITO S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 322/95, se cita, llama y emplaza a CHOLITO S.R.L. por el t a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de junio de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52975 Jul 17- v Jul 31*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se

cita, llama y emplaza a don WASHINGTON OMAR SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "SILVA LEDESMA, Washington Martín. Guarda" (Ficha F Nº 17/95), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 23 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52995 Jul 17- v Jul 31*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Pereira Chagas, Blanca Renée. Tenencia", Ficha 297/A/1994, se cita, llama y emplaza a Celia María del Luján Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53093 Jul 17- v Jul 31*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Eulalio Jesús Kerbes Vilardebó, ficha 13/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en su forma sus derechos ante este Juzgado. Y se intima a los herederos Sres. Hermes y Mabel Kerbes Sagrera, y Josefina Inés, Nicomedes Angel y Elida Kerbes Mederos para que un plazo de cuarenta días a contar del siguiente al de la última publicación manifiesten si aceptan o repudian la herencia referida. Melo, 23 de junio de 1995. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*27) $ 440,00 10/pub 27751 Jul 17- v Jul 31*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ OCAMPO, Alba Aurora. contra Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. Ficha A-13-1991", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA para la audiencia del día 20 de julio de 1995 a las 14 horas ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de abril de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52956 Jul 17- v Jul 31*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja de Primera Instancia de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Bustillo Ramos de Silveira María Aurora, Silveira Espinosa José Ramón y Silveira Bustillo Myriam Aurora. Sucesiones. Fa. B 415/91 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Brenda Silveira Bustillo para que comparezca en autos a declarar si acepta o repudia la herencia de sus padres bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Minas, marzo 9 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

*27) $ 550,00 10/pub 28307 Jul 17- v Jul 31*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE C/ DOBLER, RICARDO Y STEINHAGE, SOFIA. Regulación de honorarios (Pieza formada de los autos: "González de Soca, Lidia y otros c/ Dobler, Otto (Suc. de) Daños y perjuicios. Fa. A/82/91), Fa. A/138/94; se cita, llama y emplaza a RICARDO DOBLER Y SOFIA STEINHAGE, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 23 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) $ 770,00 10/pub 28280 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO

### DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ANNAN Fa. 283/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de mayo de 1995. Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 27081 Jul 17- v Jul 31*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE KUTCHMA o CUCHMAN KOSINKA, F: B/142/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 27072 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ROGELIO PASTORINI GARCIA, F. B/180/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 440,00 10/pub 27385 Jul 17- v Jul 31*

## JUZGADO LETRADO

### DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFONSO MASCARAÑA. Fa. B/461/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52928 Jul 17- v Jul 31*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA MIGNACO LEITES. Ficha B 220/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de junio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*27) $ 440,00 10/pub 27071 Jul 17- v Jul 31*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Luis Humberto y SALDAÑA Sandra Elvira c/ BODEANT María Auxiliadora. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha F 61/1995, se cita, llama y emplaza a MARIA AUXILIADORA BODEANT, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 9 de junio de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52966 Jul 17- v Jul 31*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO GOMEZ, NEY ALBERTO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A/184/95), se hace saber que por providencia Nº 3316 del 9 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. NEY ALBERTO MALVASIO GOMEZ, convocándose a los acreedores a la Junta dispuesta por el Art. 460 del C.G.P., para el día 10 de agosto de 1995 a la hora 14, con término de 30 días y publicación por 10 (art. 89 del C.G.P.), previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciendo estas publicaciones a los efectos legales. Salto, 27 de junio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) $ 880,00 10/pub 27369 Jul 17- v Jul 31*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Fa. A/92/94), mediante providencia Nº 3552 del 30 de junio de 1995, se decretó que se publique este concordato por el término de 10 días de acuerdo al art. 38 de la ley 2.230, fijándose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para la presentación de los acreedores. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de julio de 1995. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*27) $ 660,00 10/pub 28108 Jul 17- v Jul 31*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 07 de julio de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,392000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,397600 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 9,826000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 28,611000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 0,924000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,360000 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,420500 |
| España | Pesetas | 2100 | | 120,750000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 4,853500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,560000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,594000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.606,940000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 86,730000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,188500 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,475100 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 146,800000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,640000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,250000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,157500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 170,000000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,329500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,563610 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 6,320 | 6,330 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 6,830 | 6,900 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 6,350 | 6,355 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 6,348 | 6,350 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 6,348 | 6,350 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 11/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 11/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 11/07/95 | 5 13/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 11/07/95 | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 11/07/95 | 5 5/8 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 11/07/95 | 2 15/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 11/07/95 | 6 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 11/07/95 | 4 1/2 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 11/07/95 | 4 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 11/07/95 | 7/8 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 384,9000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 159,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1800 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 435,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 53066 Jul 17- v Jul 17*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 10 de julio de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,395700 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,399000 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 9,810500 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 28,656000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 0,923900 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,351900 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,431000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 120,550000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 4,850500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,562300 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,593000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.613,780000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 87,030000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,202500 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,485900 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 146,900000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,644500 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,228200 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,158000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 169,570000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,327200 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,555580 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 6,330 | 6,340 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 6,850 | 6,950 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 6,368 | 6,370 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 6,360 | 6,362 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 6,360 | 6,362 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 12/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 12/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 12/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 12/07/95 | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 12/07/95 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 12/07/95 | 2 15/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 12/07/95 | 6 5/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 12/07/95 | 4 1/2 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 12/07/95 | 4 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 12/07/95 | 29/32 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 386,1500 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 160,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1800 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 436,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 53067 Jul 17- v Jul 17*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 11 de julio de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,404000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,387200 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 9,860000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 28,826000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 0,923300 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,352200 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,463500 |
| España | Pesetas | 2100 | | 120,700000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 4,876500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,571000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,590200 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.622,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 87,380000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,239900 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,482600 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 147,660000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,650500 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,254200 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,167400 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 169,570000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,321500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,552490 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 6,350 | 6,360 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 6,900 | 7,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 6,375 | 6,380 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 6,371 | 6,375 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 6,371 | 6,375 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 13/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 13/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 13/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 13/07/95 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 13/07/95 | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 13/07/95 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 13/07/95 | 2 7/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 13/07/95 | 6 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 13/07/95 | 4 1/2 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 13/07/95 | 4 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 13/07/95 | 7/8 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 385,8000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 158,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1600 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 434,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 53078 Jul 17- v Jul 17*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones